



**ACTA REUNIÓN - 01- 2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

FECHA: Bogotá. Marzo 23 de 2022

HORA: De las 10:30 a.m. a las 1:00 p.m.

LUGAR: Virtual –Microsoft Teams

ASISTENTES: Claudia Marcela Escobar Oliver, Secretaria General (e)
Alberto Enrique Fayed Lemaitre, Asesora Despacho viceministro de Energía
Camilo Andrés Tovar Perilla, Asesor Despacho Viceministra de Minas
Luis Julián Zuluaga, Director de Energía Eléctrica
José Manuel Moreno Casalla, Dirección de Hidrocarburos
Miguel Ángel Alfonso Arias, Dirección de Minería Empresarial (e)
Ercilia María Monroy, directora Formalización Minera
Paula Andrea Palacio Salazar, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Paola Galeano Echeverry, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Julián Antonio Rojas Rojas, Jefe Oficina Asuntos Regulatorios Ambientales
Sandra Rodríguez, Subdirectora de Talento Humano
Omar Cardona Arias, subdirector Administrativo y Financiero (e)

Secretaría Técnica: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno-Comité.

INVITADOS: Aida Marcela Nieto Penagos, Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial- OPGI
Erik Julián Dávila Rueda, Coordinador GR CGI
Rafael Caro Quito Adriana, Profesional GR CGI
Valentina Wittingham Villamil, Contratista, Secretaria General
Juan Esteban Rodríguez, Coordinador SAF.
Andrés David Montien Grupo Financiero
William Alexander Cardona Grupo Presupuesto
Bertha Adriana Cubillos. Profesional Oficina Asesora jurídica,

Página 1 de 36

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Nadine Rojas, Profesional STH.
Jenny Constanza Nova Martínez, Oficina Control Interno Disciplinario
María Camila Cáceres, Oficina Control Interno Disciplinario
Martha Isabel Cárdenas Esguerra, GTIC
Mayra Alejandra González GTIC

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quorum.
2. Seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior.
3. Presentación informe financieros y contables mensuales con corte a 28 de febrero de 2022 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).
4. Informe de Gestión Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021. (Grupo de Gestión Presupuestal).
5. Informe del estado del plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022, (Acciones Preventivas y Correctivas) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
6. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
7. Informe divulgación y Cumplimiento de la Política Administración del Riesgo de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
8. Seguimiento cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con corte a 31 de diciembre de 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics)
9. Informe del seguimiento, medición, análisis y evaluación del plan de acción anual del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
10. Seguimiento, medición y cumplimiento Código de Integridad (Grupo Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad y Subdirección de Talento Humano).



11. Seguimiento fortalecimiento espacios de interacción con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
12. Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2021. (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
13. Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno SCI. (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
14. Seguimiento y verificación políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. - Plan Estratégico Talento Humano (Subdirección de Talento Humano).
15. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés. (Subdirección de Talento Humano).
16. Ejecución del programa de auditoría interna independiente a diciembre 31 de 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Control Interno).
17. Aprobación programa de auditoría interna independiente vigencia 2022. (Oficina de Control Interno).
18. Avance del plan de acción anual a diciembre 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Control Interno).
19. Informe estado del plan de mejoramiento institucional, suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con corte a 28 de febrero de 2022 (Oficina de Control Interno).
20. Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía - Dimensión 7 - Control Interno de MIPG, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. (Recomendaciones y alertas - Oficina de Control Interno)
21. Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.
22. Propositiones y Varios.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





DESARROLLO AGENDA DEL DIA:

Según la Resolución número 4 0011 del 10 de enero de 2020, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el artículo 7 Conformación. “Confórmese el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía”. Resolución.4- 0662 del 10 junio de 2015, está conformado por:

El Comité será presidido por la Señor Ministro de Minas y Energía, o su delegado del nivel asesor del Despacho del Ministro.

Secretaria General, quien la presidirá en ausencia del Ministro.

Viceministra de Minas.

Viceministro de Energía.

Director de Minería Empresarial.

Directora de Formalización Minera.

Director de Hidrocarburos.

Director de Energía Eléctrica.

Subdirector Administrativo y Financiero.

Subdirectora de Talento Humano.

Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

Jefe de Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien hace las veces de Secretaria Técnica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, saluda a los presentes agradeciendo su participación, y le cede el uso de la palabra a la doctora Claudia Marcela Escobar Oliver, Secretaria General (e) quien preside el presente comité por delegación del Ministro de Mina y Energía.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 10:30 a.m. la doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar el quórum, determinando que están presentes trece (13) miembros, y con la Delegación del Señor Ministro contamos con trece (13) votos de los catorce (14) integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Representante de la Alta Dirección, Doctora Claudia Marcela Escobar Oliver, dio comienzo a la reunión al verificar que contaba con el quórum reglamentario para deliberar.



2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTA ANTERIOR.

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien hace las veces de Secretaria Técnica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, muestra en presentación adjunta, el estado de los compromisos registrados en el Acta del 30 de noviembre de 2021.

2.1 MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

Compromiso: *La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. Estado: Acción de permanente Ejecución.*

Avance-Oficina Asesora Jurídica: La doctora Paola Galeano, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con relación de la modificación del Decreto 381 de 2012, manifiesta que actualmente se encuentra bajo la revisión de la Secretaría General el proyecto de Decreto 381 de 2012, que modifique la estructura del Ministerio de Minas y Energía., una vez sea enviado a la Oficina Asesora será revisado con las ares responsables.

Comentario al interior del Comité La secretaria general, doctora Claudia Marcela Escobar Oliver, manifestó que se está adelantado mesa de trabajo con las áreas responsables del tema, también se envió una comunicación con radicado. 3-2022-003771 del 04-02-2022, de la estructuración de una propuesta de modificación y actualización del Decreto 381 de 2012, con el fin de ajustar y adicionar las funciones que desempeñan las áreas y su distribución al interior del Ministerio, de cara a los nuevos lineamientos y necesidades derivadas de la transición energética, en especial de lo establecido en la Ley 2099 de 2021, al igual que la realización de otros ajustes a la estructura, que han sido identificados como necesarios para el cumplimiento efectivo de las funciones y competencias asignadas al Ministerio de Minas y Energía.

Al respecto, y dado que de conformidad con el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 381 de 2012, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica la revisión del proyecto de Decreto que modifique la estructura del Ministerio de Minas y Energía, incluidas las Direcciones de Minería Empresarial, Formalización Minera e Hidrocarburos; nos permitimos informar que la Oficina Asesora Jurídica está atenta al envío del referenciado proyecto de modificación para su correspondiente revisión.

La doctora Sandra Milena Rodríguez, Subdirectora de Talento Humano, manifestó con relación al decreto 381, 2012, que se está trabajando las respectivas modificaciones del Decreto 381 de 2012, comenta las ultima disposiciones q ha tenido del DAFP, es que si esto implica cualquier modificación de la planta, esa modificación debe ser a cero,

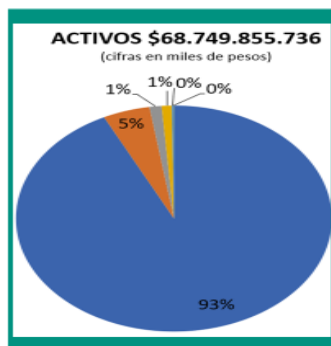


cuando existe una supresión o una adición es un proceso complejo, sin embargo se esta trabajo con la función pública, para poder hacer la modificación de la planta necesario no solamente en virtud de lo que está consagrado para la DFM, si no también todos los proceso que requieren de modificación en su funciones y en su estructura del Decreto 381 de 2021. También la Función Pública ha suspendido todos los tramites de modificaciones a Decretos y demás hasta tanto se hagan revisiones específicas y se supere todo el proceso de Ley de Garantía, por tal razón estamos supeditados a que la Función Pública nos dé el aval para que estos Decreto sean expedidos.

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, sugirió a todos los miembros del Comité con relación al Decreto 381 del 2022, que se debe acelerar las actividades en relación con la modificación del Decreto 381 del 2012, y que es importante que las áreas que tienen el compromiso agilicen un borrador claramente consolidado del mismo.

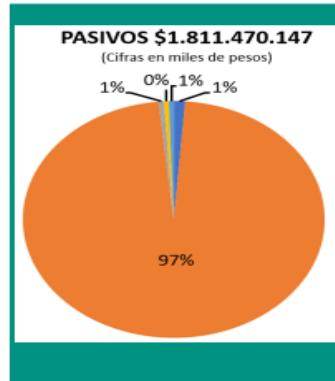
3. PRESENTACIÓN INFORME FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE).

Comentario al interior del Comité: El coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable, Juna esteba Rodríguez, comenta los avances de los estados financieros realizados con corte a 31 de diciembre del 2021, como: Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021. Avances sostenibilidad contable y financiera.



1. Situación financiera a 31 de diciembre de 2021

93%	RESERVAS PROBADAS	Minas	34.110.647.861
		Yacimientos	107.756.402.484
		Agotam. Minas	-18.567.027.399
		Agota. Yacimientos	-79.562.072.249
		Neto reservas minas	35.943.620.463
		Neto reservas yacimientos	28.194.330.235
		Total reservas	63.737.950.698
5%	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		3.305.935.309
1%	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		849.254.257
1%	CUENTAS POR COBRAR		712.513.607
0%	DERECHOS EN FIDEICOMISO	Activos convenios	119.538.541
0%	OTROS ACTIVOS		24.643.325



Situación financiera a 31 de diciembre de 2021.

1%	SUBSIDIOS ASIGNADOS	21.965.238
97%	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.760.372.727
	Civiles	7.506.310
	Administrativas	1.751.447.132
	Laborales	1.419.285
1%	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALE	10.169.225
1%	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	9.479.572
1%	OTROS PASIVOS	9.483.385

Variaciones significativas diciembre 2021 - 2020

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VARIACION	EXPLICACION VARIACION
1820	Minas	35.543.620.462.760,00	50.914.204.174.275,00	(15.370.583.711.515)	La diferencia se debe a la actualización reportada por la ANM y a la variación en variables utilizadas en la medición y la utilización de la TRM en la fecha de medición.
1825	Yacimientos	28.194.330.235.166,60	14.848.785.842.567,80	13.345.544.392.599	La diferencia se debe a la actualización reportada por la ANH y a la variación en variables utilizadas en la medición y la utilización de la TRM en la fecha de medición.
270103	Administrativas	1.751.447.131.502,00	13.370.054.445,00	1.738.077.077.057	El incremento se debe a que en la vigencia 2020 se determino la provisión con base a los procesos con fallo desfavorable negativo en primera o segunda instancia. Para el 2020 se utilizo la metodología de la res 353 de 2016 para determinar el riesgo y provisionar procesos en contra con riesgo alto.
442821	Transferencias por asunción de deudas	0	1.409.951.362.688,00	(1.409.951.362.688)	En la vigencia 2020 se realizo el pago de subsidios de gas y energía con deuda pública, según el procedimiento establecido, al pagarse el pasivo con recursos del Ministerio de hacienda, se registra un ingreso por asunción de deuda. Para el 2021 no se realizaron pagos de este tipo.
536803	Administrativas	1.686.555.644.480,00	0	1.686.555.644.480	El incremento se debe a que en la vigencia 2020 se determino la provisión con base a los procesos con fallo desfavorable negativo en primera o segunda instancia. Para el 2020 se utilizo la metodología de la res 353 de 2016 para determinar el riesgo y provisionar procesos en contra con riesgo alto.
555008	Servicio de energía	2.840.936.800.975,00	3.780.473.293.734,38	(939.536.492.759)	Su disminución con respecto al año anterior se debe principalmente a los esfuerzos realizados para cancelar los rezagos de subsidios por pagar de energía y gas pagos realizados en la vigencia 2020.

2. Avances sostenibilidad contable y financiera.

3

Sendas de valor dirección de energía eléctrica

- Se han realizado diferentes mesas de trabajo con la dirección de energía eléctrica para definir acuerdos de servicio que permitan mejorar la comunicación entre las dependencias y establecer planes de trabajo con el fin de realizar el ingreso de los activos construidos o adquiridos de infraestructura eléctrica.
 - Se dio ingreso a 5 actas de terminación plan de mejora auditoría 2020.
 - Se realizo el ingreso de 10 convenios de energía reportados a contabilidad con acta de liquidación.

4

Se realizo documento técnico con la oficina de cobro coactivo para determinar reconocimiento de cuentas por cobrar

5

Se dio aplicación al concepto emitido por la CGN para la actualización de recursos naturales no renovables utilizando TRM en la fecha de medición.





El futuro es de todos

Minenergía

4. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (GRUPO PRESUPUESTAL.).

Comentario al interior del Comité: El Subdirector Administrativo y Financiero Encargado Omar Cardona Arias, comenta los avances de los estados financieros Contables realizados con corte a 31 de diciembre del 2021.

Resumen del Presupuesto Asignado 2021

#DINUEVAENERGÍA

Nombre Dependencia: Todas
Tipo. Concepto Gasto: Todas

Apropiación	\$4.319.286
CDP	\$4.233.258 (98,01%)
Compromiso	\$4.226.476 (97,85%)
Obligación	\$4.011.240 (92,87%)

Cifras en Millones de Pesos

Nombre Dependencia	Apropiación	Apr. Sin Utilizar	Compromiso	Eje Com.	Obligación	Ejecución
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3.918.252	\$ 52.023	\$ 3.264.228	93,4 %	\$3.082.843	93,0 %
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$815.750	\$ 20.197	\$ 795.551	97,5 %	\$775.744	95,1 %
GRUPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$72.119	\$ 0	\$ 72.119	100,0 %	\$72.119	100,0 %
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$30.675	\$ 1.091	\$ 29.584	96,4 %	\$29.544	96,3 %
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	\$34.000	\$ 2.212	\$ 15.788	65,8 %	\$14.989	62,5 %
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$11.181	\$ 786	\$ 10.395	93,0 %	\$9.069	81,1 %
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$9.793	\$ 1.095	\$ 7.798	79,6 %	\$4.702	48,0 %
VICEMINISTERIO DE MINAS (EXPLOTACIÓN LÍCITA)	\$6.290	\$ 421	\$ 5.869	93,3 %	\$5.746	91,4 %
GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	\$5.735	\$ 1.481	\$ 4.254	74,2 %	\$1.994	34,8 %
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$5.433	\$ 1.345	\$ 4.089	75,3 %	\$1.819	33,5 %
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$4.879	\$ 149	\$ 4.731	96,9 %	\$4.117	84,4 %
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	\$4.040	\$ 1.622	\$ 2.618	61,7 %	\$1.552	36,6 %
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$3.820	\$ 2.024	\$ 1.797	47,0 %	\$1.543	40,4 %
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$3.090	\$ 630	\$ 2.470	79,9 %	\$1.661	63,8 %
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$1.974	\$ 149	\$ 1.825	92,5 %	\$930	47,1 %
Total	\$4.319.286	\$ 92.810	\$ 4.226.476	97,9 %	\$4.011.240	92,9 %

Nivel de Ejecución de Ejecución Compromisos: 97,9 %

Nivel de Ejecución de Obligaciones 4 Trimestre: 92,9 %

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





Análisis y Conclusiones 2021

- Al día de la vigencia 2021, se alcanzó un **nivel de ejecución** en el Presupuesto de Funcionamiento del **98%** en compromisos presupuestales y del **92,8%** en obligaciones, y en Inversión la **ejecución** en compromisos presupuestales ascendió al **98%** y al **93%** en obligaciones, valores no alcanzados hace varios años, que reflejan el **esfuerzo** realizado por las Dependencias del MME, en el logro de sus **objetivos misionales y financieros**, así como la búsqueda de brindar más apoyo a las familias con altos índices de pobreza.
- A pesar de lo anterior en nivel "Bajo" de ejecución hay 11 dependencias del Ministerio, dentro del rango del **0% al 79%**, en las que se destacan el GIT con el **33,5%**, el GRCCI con el **34,8%**, la DME con el **36,6%**, la OAJ con el **40,4%**.
Las únicas dependencias con nivel "Alto" entre el **90%** y el **100%** de ejecución son: el GEP con un **100%**, la STH con un **96,3%**, la DH con un **95,1%**, la DEE con un **92,9%** y el VM con el proyecto de Explotación Ilícita con un **91,4%**.
- Las **cuantías más significativas de ejecución** corresponden a los **Subsidios de Energía, Gas, y FOES**, la Compañía de Transporte de Combustible en el Departamento de Nariño, y el FENOGÉ, si no se contara con dichas partidas, la mayoría de las dependencias tendrían un nivel "Bajo" de ejecución; el cual ascendería únicamente al valor de **168.172,8 millones**, representando tan solo el **38,4%** de ejecución de inversión del MME.
- Se recomienda que las dependencias del MME **planifiquen mejor** sus procesos de contratación con el fin de anticipar su suscripción, permitiendo que los recursos no queden únicamente como rezago presupuestal. La no ejecución de reservas presupuestales en la siguiente vigencia, genera el **fenecimiento** de dichos recursos, que tendrán que ser ejecutados posteriormente a través del proceso de **vigencias expiradas**, con las incidencias administrativas y disciplinarias que conllevan.
- La ejecución de los recursos del MME de 2021, se **concentró en el último trimestre** del año, razón por la cual se sugieren desde el principio del 2022 que se cumplan las metas de los **acuerdos de gestión**, así como los cronogramas del PAE en la contratación.
- En la actualidad en conjunto con el Grupo de Gestión Contractual y la Oficina Asesora de Planeación, se han fortalecido las **herramientas de control**, para hacer más productivas las mesas de seguimiento que se realizan **mensualmente** a cada dependencia para revisar la ejecución del Plan de Abastecimiento Estratégico - PAE versus el cumplimiento de sus metas y la ejecución presupuestal.

5. INFORME DEL ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2022, (ACCIONES

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





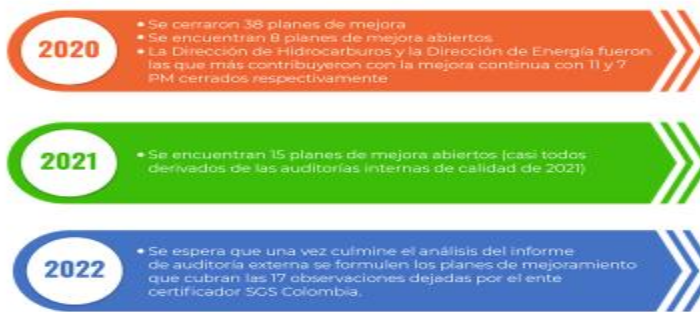
PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS) (OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL).

Comentario al interior del Comité: Aida Marcela Nieto Penagos, Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial- OPGI, comento los avances de los estados del Plan de Mejoramiento con corte a 28 - febrero del 2022.

El futuro es de todos Minenergía

PLANES DE MEJORAMIENTO

ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

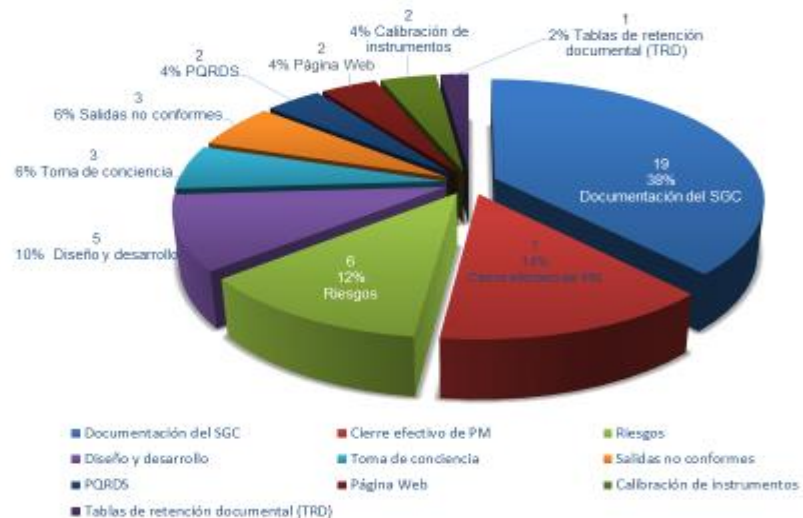


Se espera gestión de auditores y auditados para el cierre total en el mes de abril

El futuro es de todos Minenergía

PLANES DE MEJORAMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS EN EL 2021, POR TEMÁTICA





6. INFORME DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LOS MAPAS DE RIESGOS ESTRATÉGICOS Y DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2022. (OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL).

Comentario al interior del Comité: Aida Marcela Nieto Penagos, Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial- OPGI, comento los avances de los estados seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 - febrero del 2022.



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2021

RIESGOS

RIESGOS SIN CONTROLES		RIESGOS DESPUES DE CONTROLES	
Calificación Inicial	Cantidad de riesgo	Calificación Final	Evaluación Final
Extrema	20	Alta Moderada	14
Alta	48	Alta	26
		Moderada	18
		Baja	4
Moderada	43	Moderado	25
		Baja	18
Baja	10	Baja	10
Total	121	Total	121

- La disminución de la calificación de los riesgos en la evaluación después de aplicado los controles evidencia que tan efectivos han sido estos.
- En los casos que se mantiene igual la calificación del riesgo antes y después de controles, se debe analizar la necesidad de replantearlos por otro control que aporte efectivamente a la disminución del impacto y/o la probabilidad.
- Se aplican los lineamientos de la política de riesgos, se realiza seguimientos periódicos a la gestión de los riesgos de acuerdo con el esquema de líneas de defensa y actualmente esta diseñando un instrumento para documentar la medición de la política de riesgos.

7. INFORME DIVULGACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. (OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL).



POLÍTICA DE RIESGOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

RIESGOS

Política: "El Ministerio de Minas y Energía se encuentra comprometido con la identificación, administración y control de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, asociados a los objetivos estratégicos, procesos, planes y proyectos de la entidad, acatando una metodología práctica para su gestión, determinando las acciones de control detectivas y preventivas oportunas para evitar su materialización"

Para la ejecución de la política de riesgos, la OPGI actualizó el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, que establece los lineamientos y criterios para su adecuada gestión y prevenir y minimizar los efectos adversos.

Los lineamientos descritos en el Manual serán socializados por medio de capacitaciones a todos los servidores de la entidad y también mediante mesas de trabajo para identificar nuevos riesgos y oportunidades y perfeccionar los controles existentes, estas se llevarán a cabo durante el primer semestre del 2022.



ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS 2022

RIESGOS

Para la vigencia 2022 la OPGI en conjunto con la OCI y la Secretaría General han trazado una hoja de ruta que nos permitirá elevar el nivel de la gestión de riesgos en la entidad, en ella se destacan las siguientes acciones:



Esta gestión se encuentra articulada con otros instrumentos de gestión como el PAAC, planes de mejoramiento derivados de auditorías y el MIPG.

La OPGI como segunda línea de defensa reitera la importancia de la participación de todas las instancias del MME en este proceso
"El Sistema de Control Interno lo hacemos todos"

8. SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y FEBRERO 28 DE 2022 (OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL Y GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TICS)

Comentario al interior del Comité: La Ingeniera Martha Isabel Cárdena Esguerra, Coordinadora del Grupo de tecnología de la Información y las Comunicaciones TICs, comento los avances de los estados seguimiento, cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información



1. Falta de seguridad de la plataforma TIC que soporte los sistemas de información del Ministerio



2. Imposibilidad de transmitir y recibir información a través de diversos canales dentro y hacia afuera del Ministerio.



3. Trazabilidad y control e los recursos compartidos durante las conexiones remotas.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co



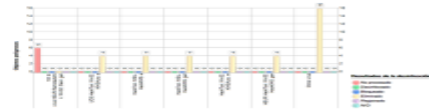


Fallas de seguridad de la plataforma TIC



- WAF (Web Application Firewall)
- ANTIVIRUS (Kaspersky)
- SEGURIDAD PERIMETRAL (FORTINET)

4 Informe de amenazas:
 Generado por: Michael Vasquez.
 Tipo de Informe: Informe de amenazas.
 Objetivos: Ministerio de Minas y Energía.



Análisis Kaspersky



RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2022

9. INFORME DEL SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON CORTE A 31 DICIEMBRE 2021 Y 28 DE FEBRERO DE 2022 (OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL).



3.5 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dependencias con ejecución al 100%

- Grupo de Control Interdisciplinario
- Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano
- Grupo de Gestión Financiera y Contable
- Grupo de Gestión Presupuestal
- Grupo de Infraestructura Tecnológica
- Grupo de Jurisdicción Coactiva
- Grupo de Servicios Administrativos
- Grupo de Unidad de Resultados
- Oficina de Control Interno



Los objetivos planteados en el plan de acción para la vigencia 2021, alcanzaron una ejecución del **89,5%**

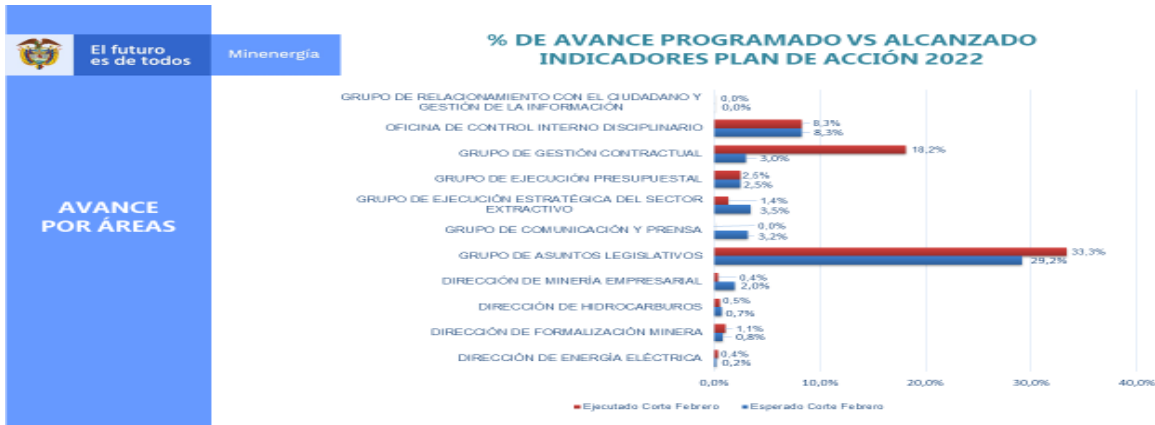
Porcentaje de ejecución	Nivel de ejecución	Cantidad de indicadores
0 - 50	Bajo	73
51 - 79	Medio	16
80 - 100	Alto	276
total		365

En las gráficas comparativas de los indicadores planeados versus lo ejecutado, al **28 de febrero de 2022**, se observa que de 23 dependencias 15 tienen una ejecución conforme a lo planeado o hasta máximo tienen un 0.3 % de diferencia. Mientras que 4





dependencias tienen una ejecución inferior a lo planeado y otras 4 dependencias tienen un avance superior.



En las gráficas comparativas de los indicadores planeados versus lo ejecutado, al **28 de febrero de 2022**, se observa que de 23 dependencias 15 tienen una ejecución conforme a lo planeado o hasta máximo tienen un 0.3 % de diferencia. Mientras que 4 dependencias tienen una ejecución inferior a lo planeado y otras 4 dependencias tienen un avance superior.



En esta segunda gráfica complemento de la anterior, se observa que 9 dependencias tienen una ejecución conforme a los esperado o se encuentran dentro del margen de tolerancia antes indicado de 0,3 puntos porcentuales.

Aquellas con un avance superior para la fecha de corte son Grupo de Asuntos Regulatorios y Empresariales y el proceso de Jurisdicción Coactiva, mientras que la Unidad de Resultados tuvo a la fecha de corte una ejecución de 1,6% por debajo de lo planeado.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Como se mencionó anteriormente, la recomendación es que todas las dependencias, realicen un seguimiento riguroso a la ejecución de los indicadores, para lo cual contarán con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y en el mes de abril se espera adelantar los procesos de ajustes a cambios del plan de acción, algunos ya solicitados por varios dependencias y en otros casos de acuerdo con el análisis de Planeación se realizarán mesas de trabajo para analizar posibles modificaciones.



De un total de 293 indicadores que componen el plan de acción, 237 tienen avances programados a febrero. Las dependencias que tienen programación en 0 para enero y febrero, se les hace un llamado especial para agilizar la ejecución de actividades, ya que nos encontramos en un periodo en el que se espera que este gobierno entregue un plan de acción y cumplimiento efectivo de metas.

9.1. COMPROMISO: SEGUIMIENTO A FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PREVENTIVOS PRODUCTOS DE LOS AUTODIAGNOSTICOS REALIAZDO POR LOS DUEÑOS DE LOS PROCESOS.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto según presentación por la Oficina de planeación y Gestión Internacional, con relación al seguimiento del Plan Acción Anual, se establece en este comité el siguiente compromiso: *Compromiso: Seguimiento a formulación de planes de acción preventivos productos de los autodiagnósticos realizado por los dueños de los procesos.*

10. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE INTEGRIDAD (GRUPO GESTIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO).





Comentario al interior del Comité: Jenny Constanza Nova Martínez, Coordinadora Oficina de Control Interno Disciplinarios, comento el Seguimiento, medición y cumplimiento Código de Integridad.



Teniendo en cuenta el compromiso adquirido con la oficina de control interno, respecto de la segunda medición de percepción del Código de Integridad y el buzón de transparencia, en el mes de diciembre de 2021, se realizó una encuesta a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, y sobre el particular el equipo de transparencia está desarrollando las siguientes acciones de mejora:

- -Publicaciones respecto del procedimiento para informar conflictos de interés.
- Publicaciones informativas respecto de la denuncia en canales aliados
- ALAC- Transparencia por Colombia.

11. SEGUIMIENTO FORTALECIMIENTO ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS, USUARIOS, GRUPO DE VALOR Y/O PARTES INTERESADAS, (GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN).

Comentario al interior del Comité Erik Julián Dávila Rueda, Coordinador GRCCI, comento el Seguimiento fortalecimiento espacios de interacción con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas.



Compromisos

- Seguimiento fortalecimiento espacios de interacción con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas.
- Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2021.
- Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno SCI.



Fortalecimiento de Espacios de Interacción con Ciudadanos y/o Partes Interesadas



Espacios ciudadanos:

El Ministerio desarrolla de manera permanente diversos espacios, dirigidos a los ciudadanos y partes interesadas en el sector minero energético, con el fin de socializar, dialogar y rendir cuentas sobre su gestión.

Los espacios que se programan y que tienen en cuenta la caracterización de los usuarios, a nivel nacional y regional, son convocados de manera oportuna a través de la sección de eventos que se encuentra en la página principal del portal

ESPACIOS CIUDADANOS (Eventos)				
Trimestre	Cantidad	Presencial	Virtual	Participantes
I	9	9	0	615
II	22	19	3	1.040
III	55	53	2	2.760
IV	49	47	2	2.476
TOTAL	135	128	7	6.891

12. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, VIGENCIA 2021. (GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN).

SERVICIO AL CIUDADANO

- Trámites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portales y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Informes de seguimiento a la medición 2021

Informes de seguimiento a la medición 2021



Medición de la satisfacción 2021

La encuesta convocó a nuestros grupos de valor con el fin de conocer su opinión. Fueron obtenidas 372 respuestas.

CONCLUSIONES

Los ciudadanos que respondieron la encuesta se encuentran en un rango de edad entre 25 y 64 años.

Bogotá es la ciudad con la mayor participación en la encuesta con el 34%, seguida por Antioquia con el 6,5%, Cundinamarca y Boyacá.

El Correo electrónico es el medio más usado por los ciudadanos con el 64%.

El Minenergía debe promover los mecanismos para que los ciudadanos conozcan la carta de trato digno y la política de servicio del Minenergía

El lenguaje que usa el Minenergía es apropiado, claro y coherente de acuerdo a la ciudadanía con un 89% de aceptación.



Concepto	Cantidad	%	Satisfacción General
Excelente	121	34%	87,6%
Bueno	201	53%	
Malo	37	8%	
Ns / Nr	13	4%	
Total	372	100%	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Informes de seguimiento a la medición 2021



-Medición Usuarios SICOM 2021



CONCLUSIONES

1. Se debe plantear un cronograma de capacitaciones por diferentes niveles para el año 2022, en el cual se retomen y profundicen los conocimientos de uso y lenguaje del SICOM.
2. Es importante evaluar el sistema actual de capacitación y evaluación a los usuarios del SICOM, con el fin de implementar mejoras que redunden en un mayor conocimiento y resultados en próximas encuestas de medición.
3. Se requiere fortalecer el uso de la página web de SICOM con los usuarios, ya que el medio más usado para solicitar soporte es la línea Telefónica, esto permitirá a los propios usuarios resolver sus inquietudes de forma más rápida.
4. Dentro del cronograma de capacitaciones planteado se debe desarrollar un módulo de realización de trámites ya que el 34% de los usuarios no conoce el proceso para realizarlos. El 48% de los usuarios encuestados consideran que la capacitación inicial del SICOM, no le sirvió para operar el sistema correctamente.

Informes de seguimiento a la medición 2021



CONCLUSIONES

5. El 23,6% de los usuarios califica como regular y el 6,4% mala, la orientación e información que le han brindado en el SICOM, indicador bastante alto, lo que permite evaluar y generar planes de mejora a los procesos internos de capacitación a los funcionarios.
6. Se deben mejorar los tiempos de respuesta a la solución de los trámites por medio de capacitaciones y talleres, ya que el 25% de los usuarios califican como regular y el 17,1% como malo.
7. Se deben mejorar los niveles de confianza al realizar los trámites ante el SICOM, ya que el 20,7% de los usuarios califican como regular y el 5,7% como malo.
8. Se deben mejorar los indicadores de calidad en el servicio por los diferentes canales de atención, ya que el 25,0% de los usuarios califican como regular y el 5,0% como malo.
9. El índice de Medición de la Satisfacción del cliente obtenido para el 2021 fue de 68,5%, este mismo indicador en el 2020 fue de 88,6%, mostrando una disminución porcentual de 20,1%.
10. Es muy importante desarrollar talleres que promuevan a los ciudadanos a denunciar cualquier caso de corrupción presentado y a identificar estos casos, del mismo modo los diferentes canales de denuncia oficial que existen.

Informes de seguimiento a la medición 2021



-Tramites y Servicios



INFORME ENCUESTA DE SATISFACCIÓN TRÁMITES SERVICIOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - OPAS 2021

CONCLUSIONES

- El trámite más solicitado es "Certificado de dedicación exclusiva del sector hidrocarburos".
- La mayoría de la ciudadanía no ha presentado ninguna dificultad en la presentación del trámite y la minoría que ha presentado dificultad se refieren a tiempos de respuesta.
- La mayoría de la ciudadanía marca como excelente y buena la información recibida para el desarrollo del trámite y un 95% le genera confianza realizar trámites y OPAS ante la entidad.
- Para mejorar la satisfacción de nuestra ciudadanía debemos mejorar los tiempos de respuesta, así como también establecer tramites totalmente en línea que le faciliten a la ciudadanía la radicación.
- Es necesario realizar socialización al interior de la entidad con el fin de manejar una estandarización de información que permita dar claridad frente a los requisitos de cada trámite aumentar y la confianza de la ciudadanía.

13.POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA GENERAR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN QUE FACILITE LAS ACCIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI. (GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN).

SERVICIO AL CIUDADANO

- Tramites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la Información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información



Estamos comprometidos con brindarles el mejor servicio a los colombianos.

Carta 2021

Escucha nuestra carta de trato digno aquí



Carta de trato digno en Español



Carta de trato digno en lengua Wayunaiki



SERVICIO AL CIUDADANO

- Tramites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la Información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información





SERVICIO AL CIUDADANO

- Trámites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información



CONCLUSIONES

- Se deben plantear mecanismos para que la población entre 18 y 24 años de edad, participen en los procesos de medición de satisfacción del Minenergía, consulten la información del sector minero energético, conozcan las oportunidades de este y sean partícipes en los procesos de mejora continua que se llevan a cabo.
- Aunque el correo electrónico es el medio más usado por los ciudadanos (64%), es importante dar a conocer los diferentes canales de comunicación del Minenergía para atender las necesidades de información y consulta de servicios en todo el territorio colombiano y que los procesos de medición de la satisfacción sean tenidos en cuenta en mayor medida en todas las ciudades y departamentos del país.

14. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TALENTO HUMANO ADOPTADAS POR LA ENTIDAD. - PLAN ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO (SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO).

Comentario al interior del Comité: La Subdirectora de Talento Humano Sandra Milena Rodríguez, comento sobre la Verificación Políticas Lineamientos y Estrategias en Materia de Talento Humano adoptadas por la Entidad. - Plan Estratégico Talento Humano Talento Humano



Seguimiento Políticas, Lineamientos y Estrategias- Plan Estratégico de Talento Humano

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO

El Plan Estratégico de Talento Humano es la gran sombrilla de cada uno de los planes expuestos, se encuentra enmarcado en la Política de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que busca en cada servidor, la promesa de ejercer a cabalidad su labor frente al Estado, de tal manera que genere confianza. Que planes incluye:

- Plan Institucional de Capacitación PIC
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Bienestar Social e Incentivos

15. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE MECANISMOS Y/O PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS. (SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO).





El futuro es de todos

Minenergía

La Subdirectora de Talento Humano Sandra Milena Rodríguez, comento el Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés



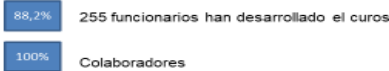
El futuro es de todos

Minenergía

Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

El Ministerio de Minas y Energía en concordancia con las directrices emitidas por el Departamento de la Función Pública, creó la estrategia para la capacitación y seguimiento sobre conflictos de interés de todos los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad.

A la fecha han desarrollado el curso de Integridad Transparencia y Lucha contra la Corrupción:



Adicionalmente en las jornadas de inducción se contempla un componente de transparencia, en donde se hace la firma de pactos de integridad y se da a conocer aspectos importantes de código de integridad y buen gobierno.



El futuro es de todos

Minenergía

Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

Así mismo, la Subdirección de Talento Humano, ha realizado los seguimientos de la publicación de conflictos de interés, a la fecha

16 funcionarios que cumplen con esta condición han realizado dicha publicación y

Todos los contratistas al momento de iniciar su contrato deben tener la publicación de conflicto de interés

MOMENTO SIENTO

Se continua con la estrategia de comunicación, diálogo e interacción social de los Equipos de Trabajo de Minenergía. Durante el 2021 se realizó una encuesta de medición para determinar qué nivel de apropiación tenemos de nuestro valores SIENTO en nuestro entorno laboral personal, esta encuesta fue aplicada todos los colaboradores Ministerio de Minas y Energía.

Se realizaron tres diferentes actividades con una participación total de 558 funcionarios y colaboradores



El futuro es de todos

Minenergía

Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

MOMENTO SIENTO

MOMENTO SIENTO 2022

Este año se propone dirigir el enfoque del MOMENTO SIENTO a aportar al aumento del "engagement laboral" de los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, apropiándose y transmitiendo los valores institucionales desde el interior y así mismo, hacia el exterior del MME.

Nuestro gran reto es mantener vivos los valores institucionales cada día, viéndolos reflejados en las actividades, el trabajo, la disposición y el compromiso de los trabajadores del MME con su equipo y así mismo, en el exterior como servidores públicos, impulsando el progreso del país y transformando las vidas de los colombianos.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Mediante un Brochure Momento SIENTO buscamos inspirar, atraer y aportar significado al trabajo de cada equipo en el MME, con actividades sencillas que deberán poner en práctica cada semana con el objetivo de aumentar el engagement laboral del equipo basados en los valores institucionales SIENTO.

16. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y FEBRERO 28 DE 2022 (OFICINA DE CONTROL INTERNO).



17. APROBACIÓN PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE VIGENCIA 2022. (OFICINA DE CONTROL INTERNO).

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, presento a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Programa de Auditoría Interna Independiente vigencia 2022. (Oficina de Control Interno)- el PAII que se elaboró en enero - 2022 (Oficina de Control Interno). y está en ejecución, el cual es presentado al Comité, con el fin de que sea socializado, conocido y aprobado, en cabeza del señor Ministro, a través de su Delegada, doctora Claudia Marcela Escobar, Secretaria General, dando como resultado una votación de trece 13 votos a favor, quedando así aprobado.



A continuación se presentará el Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía, a cargo de la Oficina de Control Interno:

LINK PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE VIGENCIA 2022

18. AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL CON CORTE A FEBRERO 28 DE 2022 (OFICINA DE CONTROL INTERNO).



SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 28 DE FEBRERO DE 2022

CONCLUSIÓN
El Plan de Acción Anual vigencia 2022, de la Oficina de Control Interno, presenta una ejecución del 28,75% al 28 de febrero de 2022, es decir, se hicieron 4 productos de 54 programados en la Matriz Plan de Acción 2022, con un nivel avanzado en su ejecución, de acuerdo con la metodología establecida.

INDICADOR	VALOR PLANEADO POR TRIMESTRE					VALOR EJECUTADO POR TRIMESTRE					AVANCE INDICADOR
	1	2	3	4	TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	
1 Informe de Auditoría al Sistema de Administración de Riesgos (2.10)	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0%
2 Mesas de análisis de riesgos y controles (25)	0	3	3	1	7	0	0	0	0	0	0%
3 Mesas de asesoría y prevención (24)	3	1	5	5	14	1	0	0	0	1	7%
4 Documento de seguimiento a la relación con el Ente Externo de Control Fiscal - CGR (19.7)	1	0	1	0	2	1	0	0	0	1	50%
5 Documento de Seguimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII (13.5)	1	1	1	2	5	1	0	0	0	1	20%
6 Mesas de seguimiento a la gestión por área organizacional (26)	0	0	24	0	24	0	0	0	0	0	0%
7 Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII (27.17)	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	100%
TOTAL	6	5	34	9	54	4	0	0	0	4	





19. INFORME ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR, CON CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2022 (OFICINA DE CONTROL INTERNO).



Estado Plan de Mejora suscrito con la CGR

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NUMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minra	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	145	87	20	38
4 Dirección de Formalización Minera	19	14	0	5
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	4	4	0	0
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	58	34	0	24
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL	256	166	20	70

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2021			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	166	64,8%
PENDIENTE	ALTO	20	7,8%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	70	27,3%
TOTAL		256	100%

Nota: El seguimiento con corte a febrero está en elaboración.



Actividades pendientes CGR a DICIEMBRE de 2021

Actividades Dirección de Energía: Las 20 actividades pendientes están a cargo de la Dirección de Energía. En general se refieren a liquidación de Convenios, implementación de sistema de giro para recursos FSSRI.

Cantidad Actividades	PENDIENTES															
	2,2	5	6	15	17	32	74	98-1	100	130,1	130,2	173	174	175		
Dirección de Energía	20	176	177	178	224-1	224-2	227-1									





El futuro es de todos

Minenergía

Auditorías y asuntos CGR 2022

Formulación a planes de Mejora

*Dados los procesos auditores en curso, de los cuales se desprenden observaciones y hallazgos, las áreas, en conjunto con la OCI, deben formular los Planes de Mejora correspondientes.

Seguimiento a Alertas de Control Interno: En virtud del Acto Legislativo No. 04 de 2019, la CGR creó un Sistema de Alertas de Control Interno en el cual los jefes de control interno, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. A la fecha se tienen las siguientes Alertas comunicadas por la CGR:

*Auditoría Financiera a la empresa Centrales Eléctricas de Nariño -CEDENAR S.A. E.S.P., vigencia 2020.

*Actuación Especial de Fiscalización Fondos- PRONE, -FAER - FSSRI y FOES.

*Proyecto de Construcción de la Regasificadora del Pacífico

*Alerta por denuncia 2021-207863-80184-D- Subsidios de GLP

Auditorías y asuntos CGR 2022

Cierre de acciones efectivas

*De acuerdo a lo dispuesto por la CGR, la OCI debe realizar la revisión, análisis y cierre de las acciones formuladas por las áreas para subsanar los hallazgos formulados por el ente de control. Esta revisión se hace bimestralmente por parte de la OCI y semestralmente se reporta a la Contraloría a través de su sistema de información SIRECI.

20.RESULTADOS EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - DIMENSIÓN 7 - CONTROL INTERNO DE MIPG, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD. (RECOMENDACIONES Y ALERTAS - OFICINA DE CONTROL INTERNO)



El futuro es de todos

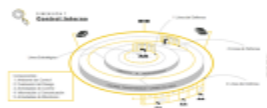
Minenergía

Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía Segundo Semestre 2021

Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

JULIO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

96%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿E stán todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	Si	En el Ministerio de Minas y Energía se tiene establecido un Sistema de Control Interno presente y funcionando en cada uno de sus componentes, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los cuales operan bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCII y de manera articulada a través de los lineamientos y actividades inherentes en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de manera transversal en las demás dimensiones del citado modelo.
¿E s efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Teniendo en cuenta la evaluación del nivel de cumplimiento de lineamientos y requerimientos por componentes, MECL, el Sistema de Control Interno establecido en el Ministerio de Minas y Energía en el segundo semestre 2021, se considera efectivo, por cuanto los instrumentos, mecanismos y demás elementos de control interno adoptados, han permitido alcanzar los objetivos y metas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las funciones legales y una adecuada gestión institucional
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En Comité Institucional de Control Interno realizado el 30 de noviembre de 2021, se presentó avance de implementación del Esquema de Líneas de Defensa, en donde se expuso el resultado de identificar y definir responsabilidades generales, por Línea de Defensa con el fin de revisar los aspectos clave para fortalecimiento del Sistema de Control Interno. No obstante lo anterior se debe continuar con seguimiento a la ejecución de las acciones tendientes a la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa en el MIPG, con el fin de contar con una estructura y definición de actividades y responsabilidades que faciliten el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección en la entidad.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía Segundo Semestre 2021 (Retos y Debilidades)

DEBILIDADES



- Falta fortalecer el monitoreo y el seguimiento a la gestión del riesgo, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente verifica el cumplimiento de la política de administración de riesgos establecida.
- Deficiencias en la formulación e inclusión de indicadores que permitan efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos



Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía Segundo Semestre 2021 (Retos y Obstáculos)

RETOS



- Fortalecimiento del seguimiento de los controles y reporte periódico de la gestión de riesgos, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, generando acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento de gestión del riesgo
- Estructuración e inclusión de indicadores que permitan efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos.

21. DOCUMENTOS ALERTAS Y ASESORÍAS –OCI



**ALERTAS
TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ❖ Documento de Alerta – 2021-18- decreto 770 de 2021, por el cual se sustituye el título 18 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector función pública.
- ❖ Documento de Alerta-2021-19- Decreto 952-2021 «por el cual se reglamenta el artículo 2 de la ley 2039 del 2020 y se adiciona el capítulo 6 al titular 5 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 del 2015, en lo relacionado con el reconocimiento de la experiencia previa como experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público».
- ❖ Documento de Alerta-2021-20- Resolución 1315 de 2021, por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus hasta el 30 de noviembre de 2021
- ❖ Documento de Alerta-2021-21- Directiva 016 de 2021, por la cual se imparten recomendaciones y prohibiciones para el proceso electoral período 2022-2026.
- ❖ Documento de Alerta-2021-22- Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios



- ❖ Documento de Asesoría-2021-001- Resolución 2532 de 2020, por la cual se modifica el anexo técnico de la resolución 1627 de 2020, Por la cual se modifica el Anexo Técnico de la Resolución 1627 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas por vía aérea" y se deroga la Resolución 1972 de 2020".
- ❖ Documento Asesoría-2021-002 - Normatividad aplicable al proceso del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA

22. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

Cierre del Comité.

La doctora Claudia Marcela Escobar, cierra el Comité dando las gracias por la participación a los miembros del Comité, y manifiesta que desde las áreas de Secretaria General están dispuesto a trabajar de la mano, al igual que todas las áreas del MME, para tener un año productivo.

La jefa de la Oficina de Control Interno doctora Ingrid Espinosa Sánchez agrádesse la participación del comité el cual se da cumplimiento del mismo.

FIRMA

CLAUDIA MARCELA ESCOBAR OLIVER
Secretaria General Delgada-Ministro de Minas y Energía

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno- Secretaria Técnica Comité.

Transcriptor: Tarcila Isabel Martínez Herazo- Feliciano Julia Cordoba
Revisó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez,
Aprobó: Claudia Marcela Escobar Oliver

Anexos: La Presentación, los Informes y demás documentos hacen parte integral de la presente acta.



El futuro
es de todos

Minenergía

ANEXOS

ACTA COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 23 DE MARZO DE 2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Página 29 de 36





Citación Convocatoria:



Página 1 de 5
Radicado No.: 3-2022-006701
Fecha: 09-03-2022

Código Dependencia: 1500
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Dirección de Hidrocarburos, Subdirección de Talento Humano, Viceministerio de Minas, Dirección de Minería Empresarial, Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS., Secretaría General, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Viceministerio de Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Formalización Minera, Oficina de Planeación y Gestión Internacional

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Citación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, atendiendo la instrucción del Ministro de Minas y Energía y en mi calidad de Secretaria Técnica, comedidamente me permito convocar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual dada la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19, para el miércoles 23 de marzo de 10:30 a.m. A 12:00 p.m., el cual Preside el Ministro o su delegado, los Viceministros o su delegado.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 del 2017, Artículo 2.2.21.1.6., que señala las funciones, temas a tratar y establece la obligatoriedad de realizar el comité como mínimo dos veces al año. Por tal razón se programó uno para cada semestre vigencia 2022. El cual está integrado de la siguiente manera²:

¹ Es preciso señalar, que solo puede ser delegada la participación del Ministro y los Viceministros, en Funcionarios del Nivel Directivo o Asesor.

² De conformidad con lo establecido en la Resolución 4 0011 de 2020

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





1. Ministro de Minas y Energía, o su delegado
2. Viceministra de Minas, o su delegado.
3. Viceministro de Energía, o su delegado.
4. Director de Minería Empresarial
5. Director de Formalización Minera
6. Director de Hidrocarburos
7. Director de Energía Eléctrica
8. Secretaria General
9. Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
10. Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
11. Jefe Oficina Asesora Jurídica
12. Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional
13. Subdirector Administrativo y Financiero
14. Subdirectora de Talento Humano.

Dado que el *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno*, se desarrollará de manera virtual, la Oficina de Control Interno ha organizado la realización del mismo en dos partes:

1. Temas no presentados de manera virtual.

Teniendo en cuenta el volumen y complejidad de los contenidos objeto de seguimiento en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los temas relacionados a continuación no serán presentado de manera virtual, serán enviados para conocimiento, análisis, observaciones y si es del caso aprobación de los miembros del comité y responsables de los procesos involucrados:

- Informe Auditoría de seguimiento a los compromisos adquiridos en desarrollo del comité anterior. (Oficina de Control Interno).
- Informe Ejecutivo y Estratégico del Sistema de Control Interno para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Actividades desarrolladas para prevenir la corrupción, fraude y mala conducta, con corte a 28 de febrero de 2022 (Grupo Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad).
- Seguimiento cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo, con énfasis en fraude y corrupción (Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad).
- Seguimiento y cumplimiento estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público (Código de Integridad y Plan de Integridad (Subdirección de Talento Humano).

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



2. Temas para tratar de manera virtual

Los siguientes temas se presentarán en el comité virtualmente es decir, serán expuesto en el desarrollo del mismo. (Las presentaciones deben tener una duración máxima de 10 minutos).

1. Verificación quorum.
2. Seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior.
3. Presentación informe financieros y contables mensuales con corte a 28 de febrero de 2022 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





4. Informe de Gestión Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021. (Grupo de Gestión Presupuestal).
5. Informe del estado del plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022, (Acciones Preventivas y Correctivas) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
6. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
7. Informe divulgación y Cumplimiento de la Política Administración del Riesgo de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
8. Seguimiento cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con corte a 31 de diciembre de 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics)
9. Informe del seguimiento, medición, análisis y evaluación del plan de acción anual del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
10. Seguimiento metodología establecida para documentación y formalización del esquema de las líneas de defensas - Actividades claves esquema líneas de defensas y mapa de aseguramiento con corte a febrero 28 de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional)
11. Seguimiento, medición y cumplimiento Código de Integridad (Grupo Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad y Subdirección de Talento Humano).

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



12. Seguimiento fortalecimiento espacios de interacción con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
13. Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2021. (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
14. Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno SCI. (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
15. Seguimiento y verificación políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. - Plan Estratégico Talento Humano (Subdirección de Talento Humano).
16. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés. (Subdirección de Talento Humano).
17. Ejecución del programa de auditoría interna independiente a diciembre 31 de 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Control Interno).
18. Aprobación programa de auditoría interna independiente vigencia 2022. (Oficina de Control Interno).
19. Avance del plan de acción anual a diciembre 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Control Interno).

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

21. Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía - Dimensión 7 - Control Interno de MIPG, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. (Recomendaciones y alertas - Oficina de Control Interno)

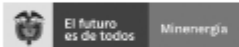
22. Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

23. Proposiciones y Varios.

Agradezco su atención.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Página 5 de 5

Radicado No.: 3-2022-006751
Fecha: 08-03-2022

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe
Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1998.

Anexo: Cero

Copia a:

Omar Carmona Arias - (ocarmona@minenergia.gov.co)

Juan Esteban Rodríguez Montalvo - (jrodriguez@minenergia.gov.co)

Erik Julián Dávila Rueda - (ejdavia@minenergia.gov.co)

Jeney Constanza Nova Martínez - (cnova@minenergia.gov.co)

Elaboró: Tarcila Isabel Martínez Herazo

Revisó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Delegaciones:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Página 33 de 36





El futuro es de todos

Minenergía



Página 1 de 2
Radicado No.: 3-2022-007377
Fecha: 17-03-2022

Código Dependencia: 1000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Marcela Escobar Oliver
Secretaría General

DE: Despacho del Ministro

ASUNTO: Delegación Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

Atentamente le informo que ha sido delegada para presidir el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual se llevará a cabo el miércoles 23 de marzo de 10:30: a.m. A 12:00 p.m.; de manera virtual, dada la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19., para lo cual solicito coordinar con la Jefe de la Oficina de Control Interno los temas a tratar.

Agradezco informar a este Despacho el desarrollo y resultados del mismo, conducente al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Entidad

Cordialmente,

Diego Mesa Puyo
Ministro

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co



No. 1-2022-011030

Remitente:
Destinatarios:
Fecha:
Asunto:

MIGUEL LOTERO ROBLEDO, mlotero@minenergía.gov.co
Minas Energía, Minas Energía,
Wed Mar 23 2022 08:39:06 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Delegación Comité Institucional

Buen día,

Teniendo en cuenta la citación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a realizarse el 23 de marzo del 2022, le informo que he delegado mi participación en el funcionario Alberto Ernesto Fayad Lemaitre.

Gracias,

MLR

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

Delegado - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía



SANDRA MILENA BELTRAN DIAZ

Para TARCILA ISABEL MARTINEZ HERAZO
 CAMILO ANDRES TOVAR PERILLA; MYRIAM DELSY FUENTES ROMERO; SANDRA YANETH POSADA REY; FELICIANA JULIA CORDOBA ROCHA; INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 17/03/2022 2:59 p. m.

Cordial saludo,

Estimada dra. Isabel:

Mediante la presente me permito confirmar que el delegado de la Viceministra al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía es el dr. Camilo Tovar. Él asistirá a la sesión del 23 de marzo. Por lo anterior, agradecemos le sea enviada la invitación y los insumos pertinentes.

Atentamente,

Sandra Milena Beltrán Díaz

Asistente privada - Viceministra de Minas

Ministerio de Minas y Energía

sbeltran@minenergía.gov.co

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá - Colombia

Presentación

Informes –OCI

Información de interés.

Página 35 de 36

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





El futuro
es de todos

Minenergía

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

INSTANCIA SUPERIOR DE DECISIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y
MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MARZO 23 de 2022



El futuro
es de todos

Minenergía

Orden del Día

1. Verificación quorum.
2. Seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior.
3. Presentación informe financieros y contables mensuales con corte a 31 de diciembre de 2021 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).
4. Informe de Gestión Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021. (Grupo de Gestión Presupuestal).
5. Informe del estado del plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022, (Acciones Preventivas y Correctivas) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
6. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
7. Informe divulgación y Cumplimiento de la Política Administración del Riesgo de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).



Orden del Día

8. Seguimiento cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con corte a 31 de diciembre de 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Tics)
9. Informe del seguimiento, medición, análisis y evaluación del plan de acción anual del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 28 de febrero de 2022 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
10. Seguimiento, medición y cumplimiento Código de Integridad (Grupo Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad y Subdirección de Talento Humano).
11. Seguimiento fortalecimiento espacios de interacción con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).



Orden del Día

12. Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2021. (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
13. Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno SCI. (Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información).
14. Seguimiento y verificación políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. - Plan Estratégico Talento Humano (Subdirección de Talento Humano).
15. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés. (Subdirección de Talento Humano).
16. Ejecución del programa de auditoría interna independiente a diciembre 31 de 2021 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Control Interno).
17. Aprobación programa de auditoría interna independiente vigencia 2022. (Oficina de Control Interno).



Orden del Día

18. Avance del plan de acción anual a diciembre 2021 y febrero 28 de 2022 (Oficina de Control Interno).
19. Informe estado del plan de mejoramiento institucional, suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con corte a 28 de febrero de 2022 (Oficina de Control Interno).
20. Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía - Dimensión 7 - Control Interno de MIPG, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. (Recomendaciones y alertas - Oficina de Control Interno)
21. Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.
22. Propositiones y Varios.



El futuro
es de todos

Minenergía

2. Seguimiento compromisos adquiridos en el Comité Anterior



Compromiso 1. Modificación del decreto de funciones

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**.

***Avance:** Como se informó en el Comité anterior, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 381 de 2012, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica la revisión del proyecto de decreto que modifique la estructura del Ministerio de Minas y Energía.*

Sin embargo, mediante memorando radicado No. 3-2022-003771 del 04-02-2022 la Secretaria General informó a las áreas del MME que iba a trabajar en la estructuración de una propuesta de modificación y actualización del Decreto 381 de 2012, y solicitó se informara las funciones que se consideren deben ser incluidas o modificadas en el Decreto 381 de 2012.

Por lo anterior, reiteramos que a la fecha la Oficina Asesora Jurídica continua atenta al envío del referenciado proyecto de modificación para su correspondiente revisión.



El futuro
es de todos

Minenergía

3. Presentación informe financieros y contables mensuales con corte a 31 de diciembre de 2021 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).



El futuro
es de todos

Minenergía



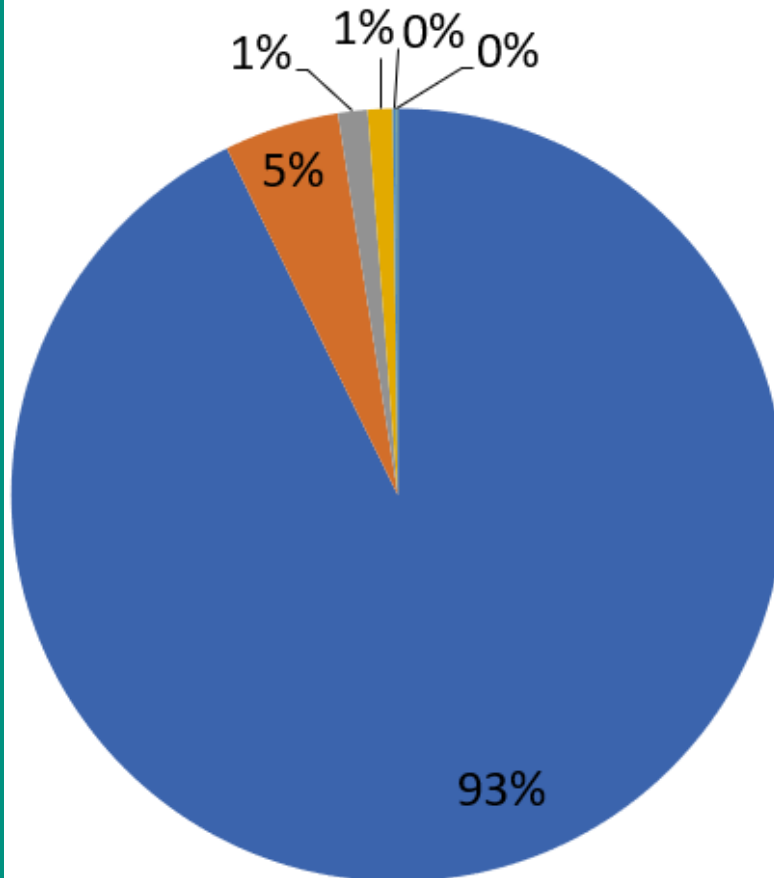
Contenido

1. Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021.
2. Avances sostenibilidad contable y financiera.

1. Situación financiera a 31 de diciembre de 2021

ACTIVOS \$68.749.855.736

(cifras en miles de pesos)



93% RESERVAS PROBADAS

Minas	54.110.647.861
Yacimientos	107.756.402.484
Agotam. Minas	-18.567.027.399
Agota. Yacimientos	-79.562.072.249

Neto reservas minas 35.543.620.463

Neto reservas yacimientos 28.194.330.235

Total reservas 63.737.950.698

5% RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

3.305.935.309

1% PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

849.254.257

1% CUENTAS POR COBRAR

712.513.607

0% DERECHOS EN FIDEICOMISO

Activos convenios 119.558.541

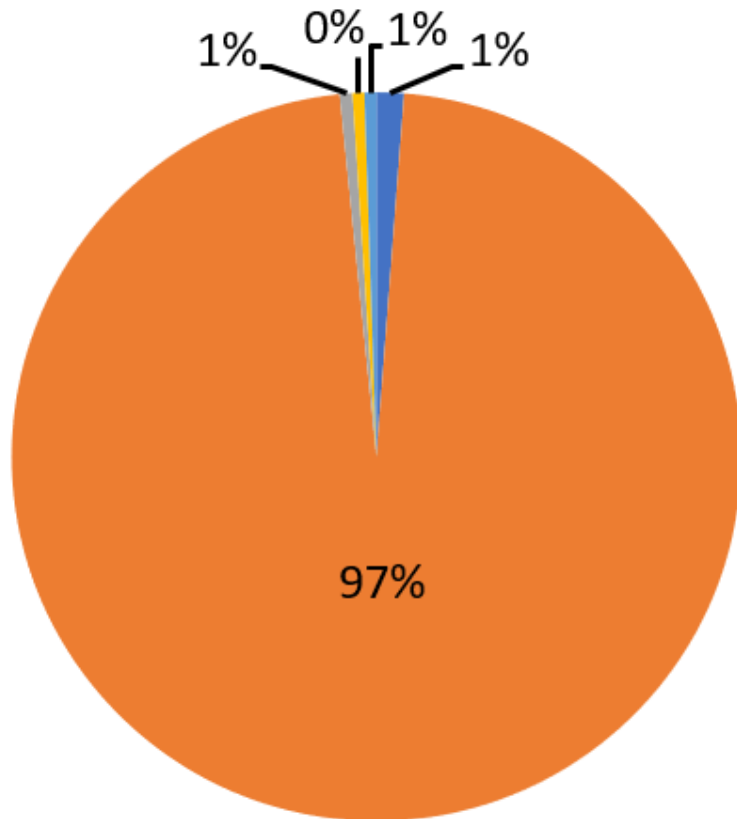
0% OTROS ACTIVOS

24.643.325

Situación financiera a 31 de diciembre de 2021.

PASIVOS \$1.811.470.147

(Cifras en miles de pesos)



1% SUBSIDIOS ASIGNADOS

21.965.238

97% LITIGIOS Y DEMANDAS

1.760.372.727

Civiles

7.506.310

Administrativas

1.751.447.132

Laborales

1.419.285

1% ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALE

10.169.225

1% RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

9.479.572

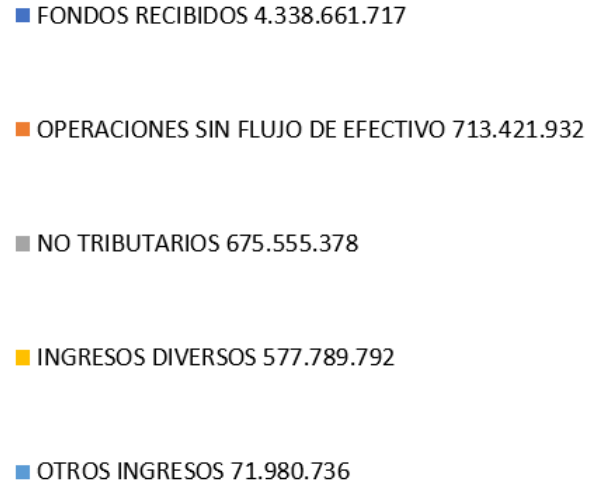
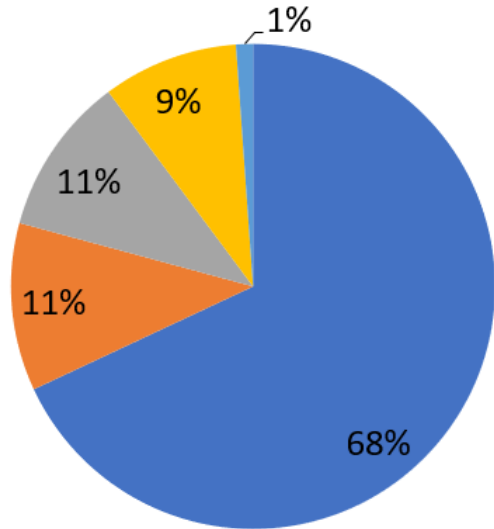
1% OTROS PASIVOS

9.483.385

Situación financiera a 31 de diciembre de 2021.

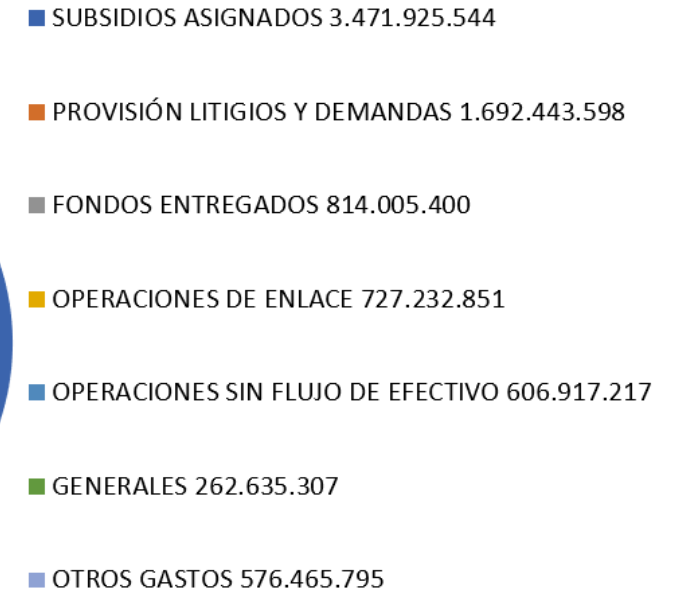
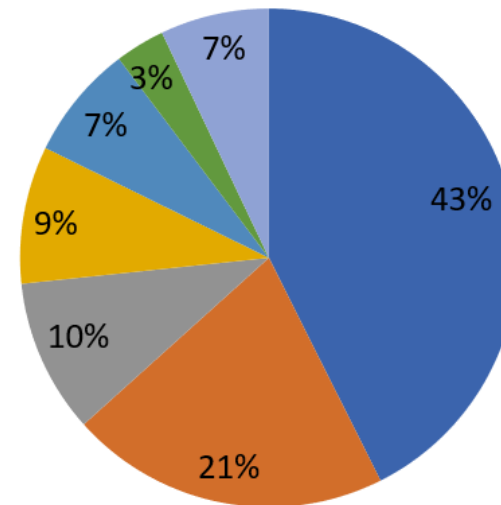
INGRESOS \$ 6.377.409.555

(Cifras en miles de pesos)



GASTOS \$8.151.625.711

(Cifras en miles de pesos)



Variaciones significativas diciembre 2021 - 2020

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN	EXPLICACION VARIACION
1820	Minas	35.543.620.462.760,00	50.914.204.174.275,00	(15.370.583.711.515)	La diferencia se debe a la actualización reportada por la ANM y a la variación en variables utilizadas en la medición y la utilización de la TRM en la fecha de medición.
1825	Yacimientos	28.194.330.235.166,60	14.848.785.842.567,80	13.345.544.392.599	La diferencia se debe a la actualización reportada por la ANH y a la variación en variables utilizadas en la medición y la utilización de la TRM en la fecha de medición.
270103	Administrativas	1.751.447.131.502,00	13.370.054.445,00	1.738.077.077.057	El incremento se debe a que en la vigencia 2020 se determino la provisión con base a los procesos con fallo desfavorable negativo en primera o segunda instancia. Para el 2020 se utilizo la metodología de la res 353 de 2016 para determinar el riesgo y provisionar procesos en contra con riesgo alto.
442821	Transferencias por asunción de deudas	0	1.409.951.362.688,00	(1.409.951.362.688)	En la vigencia 2020 se realizo el pago de subsidios de gas y energía con deuda publica, según el procedimiento establecido, al pagarse el pasivo con recursos del Ministerio de hacienda, se registra un ingreso por asunción de deuda. Para el 2021 no se realizaron pagos de este tipo.
536803	Administrativas	1.686.555.644.480,00	0	1.686.555.644.480	El incremento se debe a que en la vigencia 2020 se determino la provisión con base a los procesos con fallo desfavorable negativo en primera o segunda instancia. Para el 2020 se utilizo la metodología de la res 353 de 2016 para determinar el riesgo y provisionar procesos en contra con riesgo alto.
555008	Servicio de energía	2.840.936.800.975,00	3.780.473.293.734,38	(939.536.492.759)	Su disminución con respecto al año anterior se debe principalmente a los esfuerzos realizados para cancelar los rezagos de subsidios por pagar de energía y gas pagos realizados en la vigencia 2020.

2. Avances sostenibilidad contable y financiera.

1

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA

- Se realizo la adecuación en aplicativo NEON para identificación de activos por subunidades.
- Se realizo aplicación de funcionalidad en ambiente de prueba NEON Norma internacional.
- En el mes de enero de 2022 se realizo ajuste estimaciones de activos.

2

Aplicación metodología valoración del riesgo resolución 353 de 2016 - EKOGUI

Aplicación resolución 353 de 2016 ANDJE



Establece reconocida metodología de valor técnico para valoración del riesgo de litigios y demandas. Metodología que se adopto en las políticas contables del Ministerio

- Se realizo el registro de la provisión contable para el cierre de la vigencia con la información depurada del aplicativo EKOGUI.

2. Avances sostenibilidad contable y financiera.

3 Sendas de valor dirección de energía eléctrica

- Se han realizado diferentes mesas de trabajo con la dirección de energía eléctrica para definir acuerdos de servicio que permitan mejorar la comunicación entre las dependencias y establecer planes de trabajo con el fin de realizar el ingreso de los activos construidos o adquiridos de infraestructura eléctrica.
 - Se dio ingreso a 5 actas de terminación plan de mejora auditoria 2020.
 - Se realizo el ingreso de 10 convenios de energía reportados a contabilidad con acta de liquidación.

4 Se realizo documento técnico con la oficina de cobro coactivo para determinar reconocimiento de cuentas por cobrar

5 Se dio aplicación al concepto emitido por la CGN para la actualización de recursos naturales no renovables utilizando TRM en la fecha de medición.



El futuro
es de todos

Minenergía

4. Informe de Gestión Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021. (Grupo de Gestión Presupuestal).

Informe de Gestión Financiera con corte a 31 de Diciembre de 2021



El futuro es de todos

Minenergía

Subdirección Administrativa y Financiera

Resumen del Presupuesto Asignado 2021

Histórico Ejecución Presupuesto

Composicion del Presupuesto 2021

Participación del Presupuesto 2021

Ejecución del Presupuesto 2020 vs 2021

Seguimiento Reserva Presupuestal del 2020

Seguimiento Ejecución de Dependencias por Trimestre

Análisis y Conclusiones 2021



Resumen del Presupuesto Asignado 2021

Nombre Dependencia

Todas

Tipo, Concepto Gasto

Todas

Cifras en Millones de Pesos

Apropiación

\$4.319.286

CDP

\$4.233.258 (98,01%)

Compromiso

\$4.226.476 (97,85%)

Obligación

\$4.011.240 (92,87%)



Nombre Dependencia

Apropiación

Apr. Sin Utilizar

Compromiso

Eje Com

Obligación

Ejecución

Nombre Dependencia	Apropiación	Apr. Sin Utilizar	Compromiso	Eje Com	Obligación	Ejecución
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3.316.252	\$ 52.023	\$ 3.264.228	98,4 %	\$3.082.843	93,0 %
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$815.730	\$ 20.197	\$ 795.533	97,5 %	\$775.744	95,1 %
GRUPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$72.119	\$ 0	\$ 72.119	100,0 %	\$72.119	100,0 %
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$30.675	\$ 1.091	\$ 29.584	96,4 %	\$29.544	96,3 %
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	\$24.000	\$ 8.212	\$ 15.788	65,8 %	\$14.989	62,5 %
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$11.181	\$ 786	\$ 10.395	93,0 %	\$9.069	81,1 %
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$9.793	\$ 1.995	\$ 7.798	79,6 %	\$4.702	48,0 %
VICEMINISTERIO DE MINAS (EXPLOTACIÓN ILÍCITA)	\$6.290	\$ 421	\$ 5.869	93,3 %	\$5.746	91,4 %
GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	\$5.735	\$ 1.481	\$ 4.254	74,2 %	\$1.994	34,8 %
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$5.433	\$ 1.345	\$ 4.089	75,3 %	\$1.819	33,5 %
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$4.879	\$ 149	\$ 4.731	96,9 %	\$4.117	84,4 %
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	\$4.240	\$ 1.622	\$ 2.618	61,7 %	\$1.552	36,6 %
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$3.820	\$ 2.024	\$ 1.797	47,0 %	\$1.543	40,4 %
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$3.090	\$ 620	\$ 2.470	79,9 %	\$1.661	53,8 %
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$1.974	\$ 149	\$ 1.825	92,5 %	\$930	47,1 %
Total	\$4.319.286	\$ 92.810	\$ 4.226.476	97,9 %	\$4.011.240	92,9 %

Nivel de Ejecución de Compromisos 4 Trimestre

0% - 90% Bajo
91% - 95% Medio
96% - 100% Alto

97,9 %

Ejecución Compromisos

Nivel de Ejecución de Obligaciones 4 Trimestre

0% - 79% Bajo
80% - 89% Medio
90% - 100% Alto

92,9 %

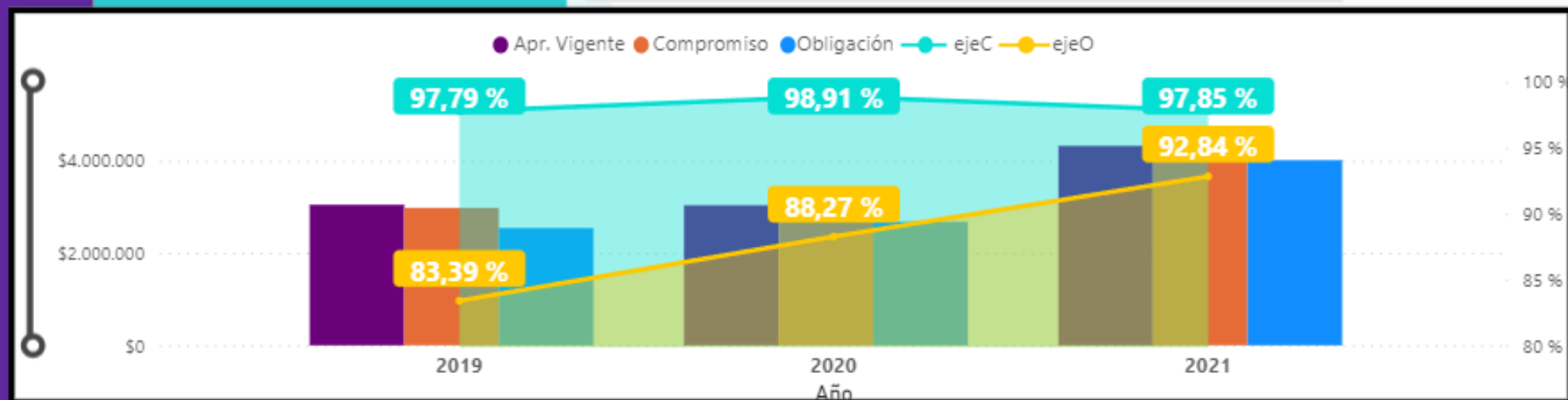
Ejecución Obligaciones

Ejecución Presupuesto de 2019 vs 2020 vs 2021

Cifras en Millones de Pesos

Nombre Dependencia

Todas

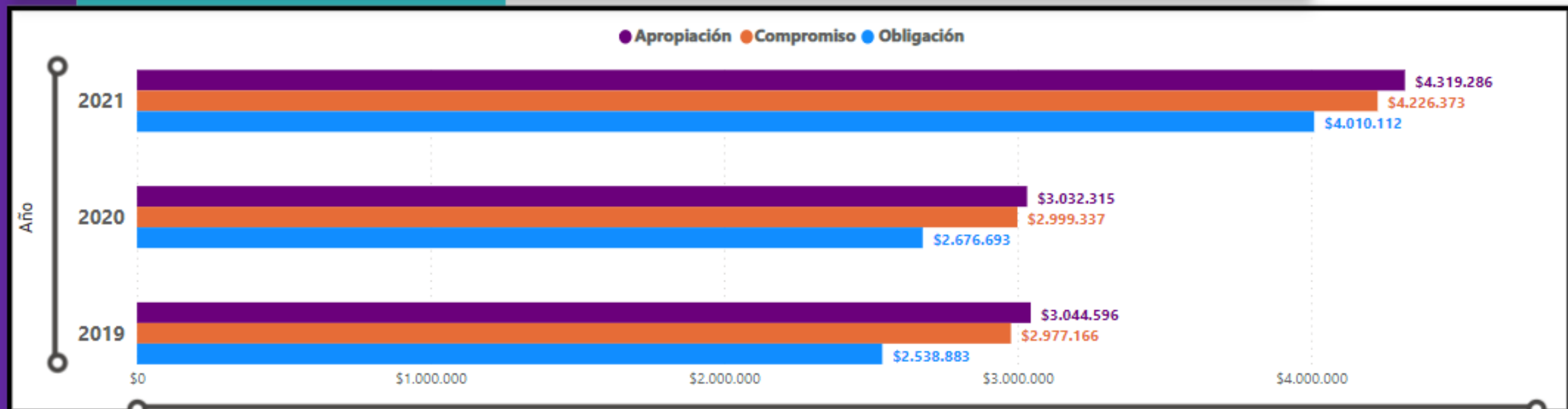


% Ejecución Compromisos

0% - 90% Bajo
91% - 95% Medio
96% - 100% Alto

% Ejecución Obligaciones

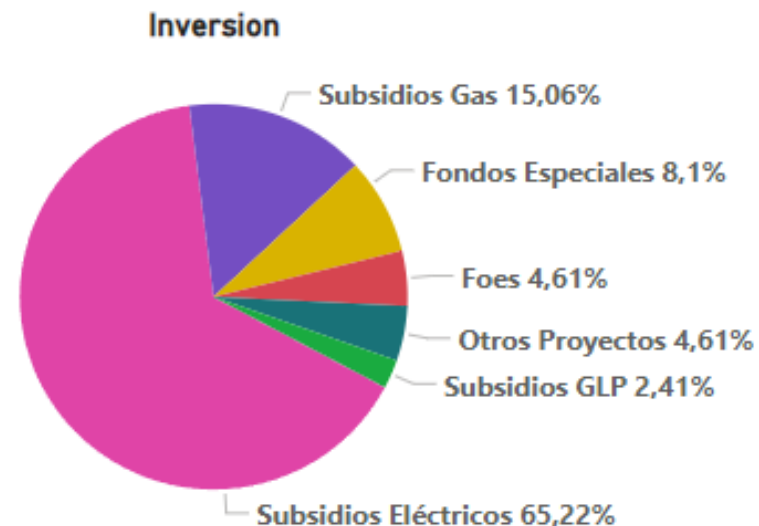
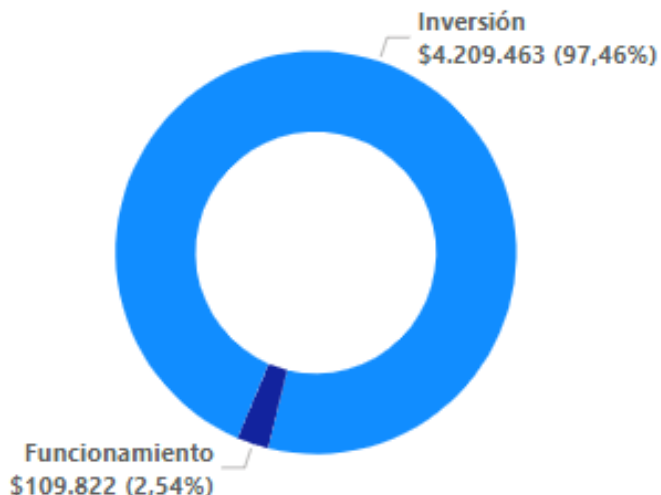
0% - 79% Bajo
80% - 89% Medio
90% - 100% Alto



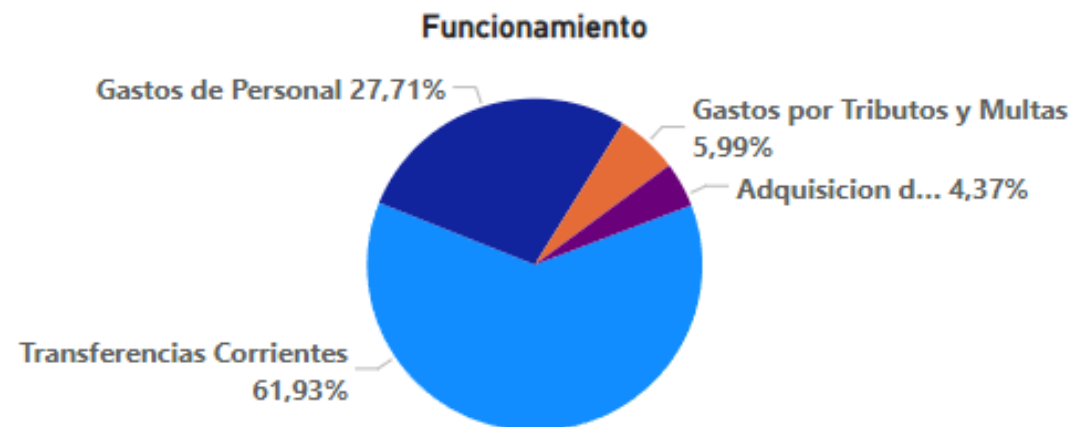
Composición del Presupuesto 2021



- Inversión
- Funcionamiento



Tipo	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Apropiación
Inversión	\$4.209.463	\$ 4.119.577,4	\$ 3.904.070,1	97,46%
Funcionamiento	\$109.822	\$ 106.796	\$ 106.042	2,54%
Total	\$4.319.285	\$ 4.226.373,4	\$ 4.010.112,1	100,00%



\$4.319.285

Apropiación

\$ 4.226.373,4

Compromisos

\$ 4.010.112,1

Obligaciones

Tipo
 Todas

Nombre Dependencia
 Todas

Concepto Gasto
 Todas

Tipo	Apropiación	Participación
Funcionamiento	\$109.822	2,54%
Inversion	\$4.209.464	97,46%
Total	\$4.319.286	100,00%



Ejecución del Presupuesto 2020 vs 2021



Tipo: Nombre Dependencia: Concepto Gasto:

Nivel de Ejecución de Obligaciones

0% - 79% **Bajo**
80% - 89% **Medio**
90% - 100% **Alto**



88,27 %

Ejecucion 2020



92,8 %

Ejecucion 2021

Nombre Dependencia	Apropiación 2020	Compromiso 2020	Obligación 2020	Ejecucion 2020	Apropiación 2021	Compromiso 2021	Obligación 2021	Ejecucion 2021
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2.204.690	\$2.184.925	\$1.902.954	86,31 %	\$3.316.252	\$3.264.228	\$3.081.715	92,93 %
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$663.937	\$663.747	\$637.043	95,95 %	\$815.730	\$795.532	\$775.744	95,10 %
GRUPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$67.290	\$66.979	\$66.979	99,54 %	\$72.119	\$72.119	\$72.119	100,00 %
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$29.697	\$28.350	\$28.333	95,41 %	\$30.675	\$29.584	\$29.544	96,31 %
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	\$13.120	\$10.162	\$6.071	46,27 %	\$24.000	\$15.788	\$14.989	62,45 %
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$9.172	\$8.919	\$7.980	87,01 %	\$11.181	\$10.393	\$9.069	81,11 %
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	\$5.008	\$4.907	\$4.312	86,10 %	\$4.240	\$2.618	\$1.552	36,61 %
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$4.669	\$4.213	\$1.650	35,33 %	\$5.735	\$4.254	\$1.994	34,76 %
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$4.166	\$3.974	\$3.226	77,44 %	\$4.879	\$4.723	\$4.117	84,37 %
VICEMINISTERIO DE MINAS (EXPLORACIÓN ILÍCITA)	\$4.075	\$4.071	\$4.053	99,48 %	\$6.290	\$5.869	\$5.746	91,35 %
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$3.579	\$3.156	\$2.966	82,87 %	\$3.820	\$1.797	\$1.543	40,38 %
Total	\$3.032.315	\$2.999.337	\$2.676.693	88,27 %	\$4.319.286	\$4.226.373	\$4.010.112	92,84 %

Nombre Dependencia

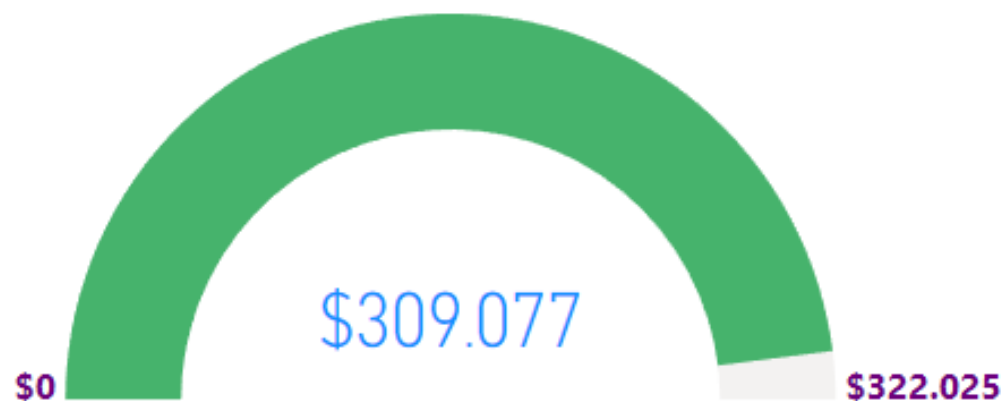
Todas

Tipo, Concepto Gasto

Funcionamiento

Inversion

Cifras en Millones de Pesos



96,0 %

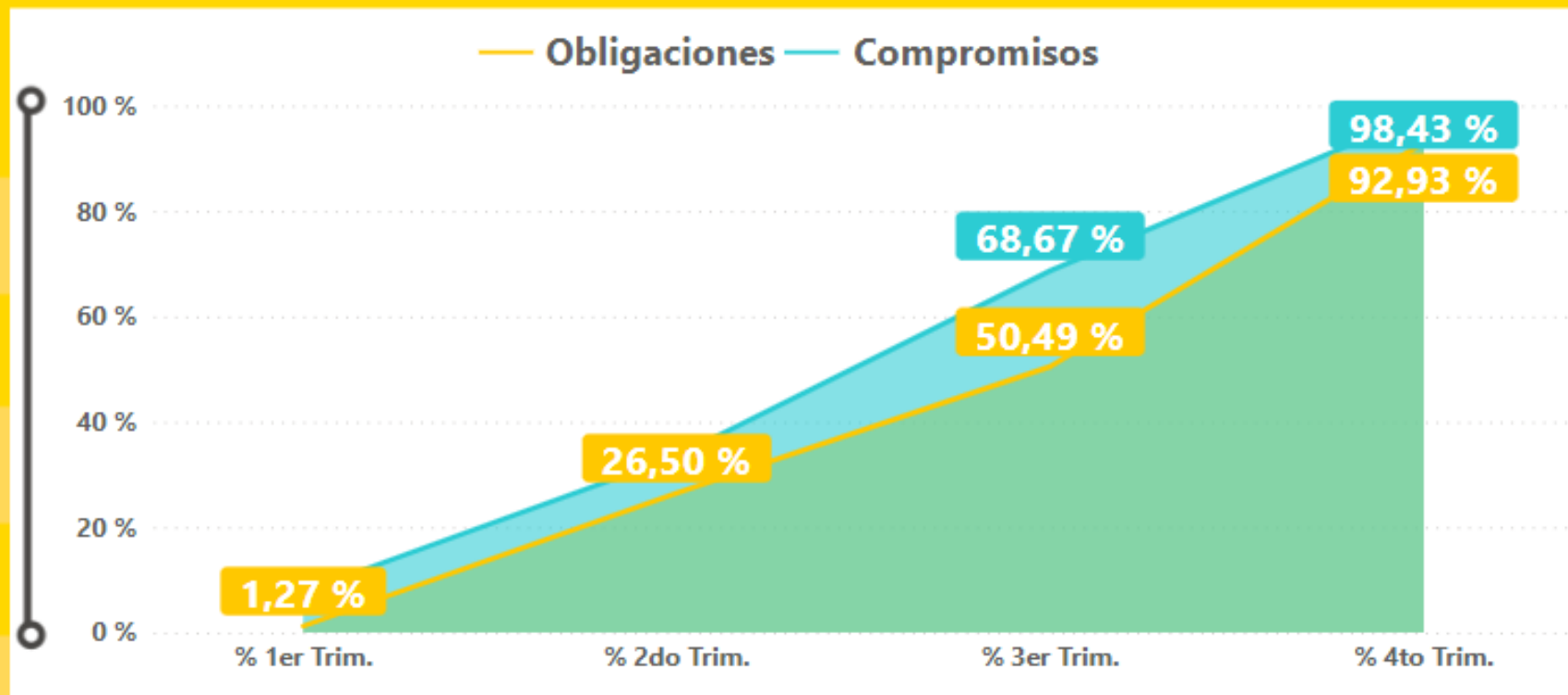
Ejecutado Reserva 2020

0% - 79% **Bajo**
80% - 89% **Medio**
90% - 100% **Alto**

Nombre Dependencia	Valor Reserva después de Liberaciones Pptales	Saldo sin Ejecutar	Ejecutado	% Ejecutado Reserva 2020
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$281.882	11.890,90	\$269.992	95,8 %
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$26.683	0,41	\$26.683	100,0 %
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	\$3.933	0,00	\$3.933	100,0 %
GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	\$2.528	5,92	\$2.523	99,8 %
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$2.083	895,36	\$1.188	57,0 %
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$1.385	0,53	\$1.385	100,0 %
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$937	0,00	\$937	100,0 %
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$738	48,89	\$689	93,4 %
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	\$595	4,60	\$591	99,2 %
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$330	7,11	\$323	97,8 %
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	\$274	0,80	\$273	99,7 %
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$239	0,00	\$239	100,0 %
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$158	43,55	\$115	72,5 %
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$130	23,40	\$106	82,0 %
Total	\$322.025	12.947,57	\$309.077	96,0 %

Nombre Dependencia

DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA



98,43 %

Ejecución Compromisos a 31 de Dic

92,93 %

Ejecucion Obligaciones a 31 de Diciembre

\$3.316.252

Apropiacion

\$ 3.264.228

Compromiso

\$3.082.843

Obligación

Trimestre	Compromisos	Obligaciones
% 1er Trim.	7,78 %	1,27 %
% 2do Trim.	33,48 %	26,50 %
% 3er Trim.	68,67 %	50,49 %
% 4to Trim.	98,43 %	92,93 %

Análisis y Conclusiones 2021



1

Al cierre de la vigencia 2021, se alcanzó un **nivel de ejecución** en el Presupuesto de Funcionamiento del **98%** en compromisos presupuestales y del **92.8%** en obligaciones, y en Inversión la **ejecución** en compromisos presupuestales ascendió al **98%** y al **93%** en obligaciones, valores no alcanzados hace varios años, que reflejan el **esfuerzo** realizado por las Dependencias del MME, en el logro de sus **objetivos misionales y financieros**, así como la búsqueda de brindar más apoyo a las familias con altos índices de pobreza.

2

A pesar de lo anterior en nivel **"Bajo"** de ejecución hay 11 dependencias del Ministerio, dentro del rango del **0% al 79%**, en las que se destacan el GIT con el **33,5%**, el GRCGI con el **34,8%**, la DME con el **36,6%**, la OAJ con el **40,4%**.

Las únicas dependencias con nivel **"Alto"** entre el **90%** y el **100%** de ejecución son: el GEP con un **100%**, la STH con un **96,3%**, la DH con un **95,1%**, la DEE con un **92,9%** y el VM con el proyecto de Explotación Ilícita con un **91,4%**.

3

Las **cuantías más significativas de ejecución corresponden a los Subsidios de Energía, Gas, y FOES**, la Compañía de Transporte de Combustible en el Departamento de Nariño, y el FENOGE, si no se contara con dichas partidas, la mayoría de las dependencias tendrían un nivel **"Bajo"** de ejecución; el cual ascendería únicamente al valor de **168.172,8** millones, representando tan solo el **38,4%** de ejecución de inversión del MME.

4

Se recomienda que las dependencias del MME **planifiquen mejor** sus procesos de contratación con el fin de anticipar su suscripción, permitiendo que los recursos no queden únicamente como rezago presupuestal. La no ejecución de reservas presupuestales en la siguiente vigencia, genera el **fenecimiento** de dichos recursos, que tendrán que ser ejecutados posteriormente a través del proceso de **vigencias expiradas**, con las incidencias administrativas y disciplinarias que conllevan.

5

La ejecución de los recursos del MME de 2021, se **concentró en el último trimestre** del año, razón por la cual se sugieren desde el principio del 2022 que se cumplan las metas de los **acuerdos de gestión**; así como los cronogramas del PAE en la contratación.

6

En la actualidad en conjunto con el Grupo de Gestión Contractual y la Oficina Asesora de Planeación, se han fortalecido las **herramientas de control**, para hacer más productivas las mesas de seguimiento que se realizan **mensualmente** a cada dependencia para revisar la ejecución del Plan de Abastecimiento Estratégico – PAE versus el cumplimiento de sus metas y la ejecución presupuestal.



El futuro
es de todos

Minenergía

5. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL PLAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS

– OFICINA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

Seguimiento – Corte: 28 de febrero



El futuro
es de todos

Minenergía

PLAN DE ACCIÓN

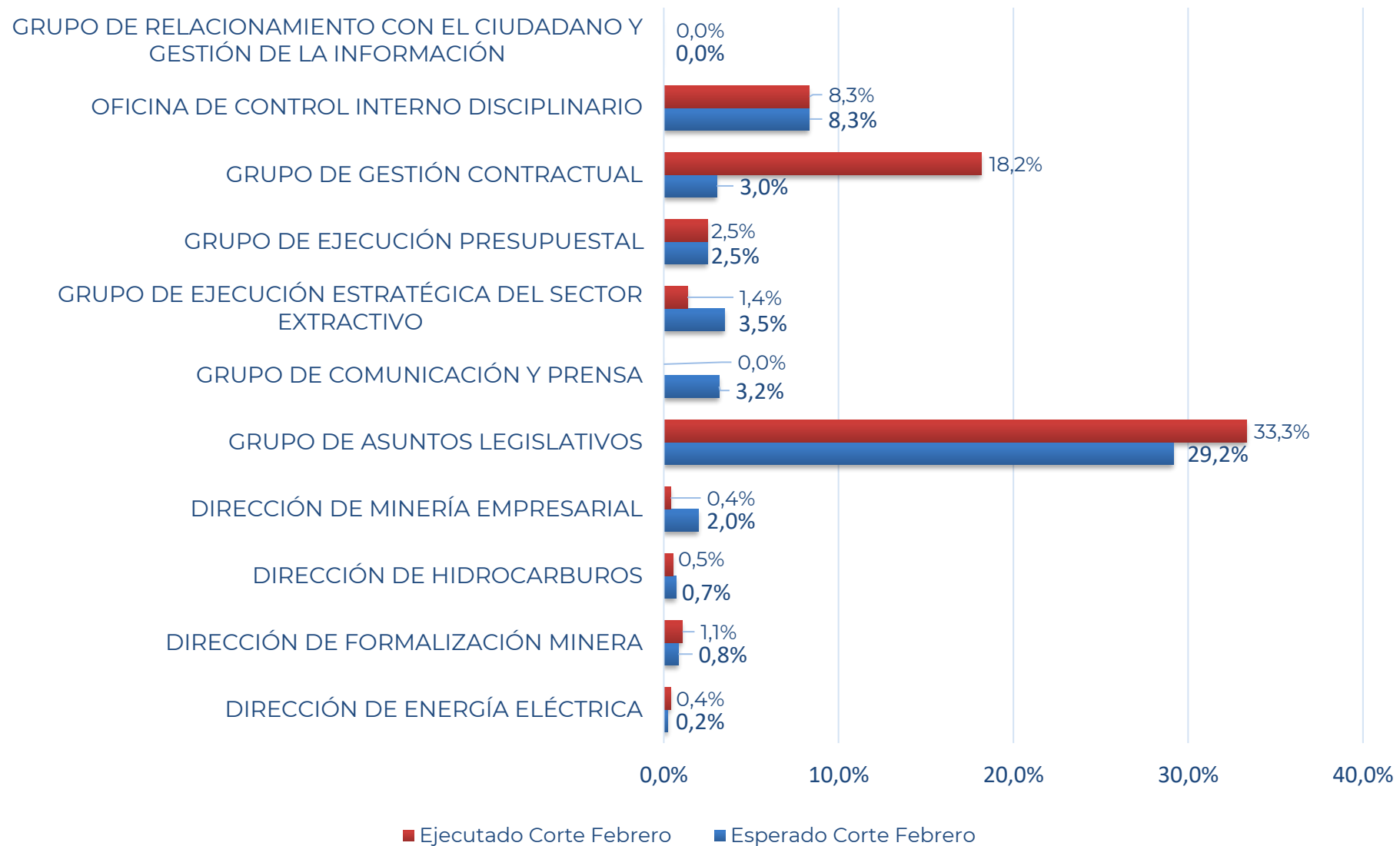


El futuro
es de todos

Minenergía

AVANCE
POR ÁREAS

% DE AVANCE PROGRAMADO VS ALCANZADO INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2022



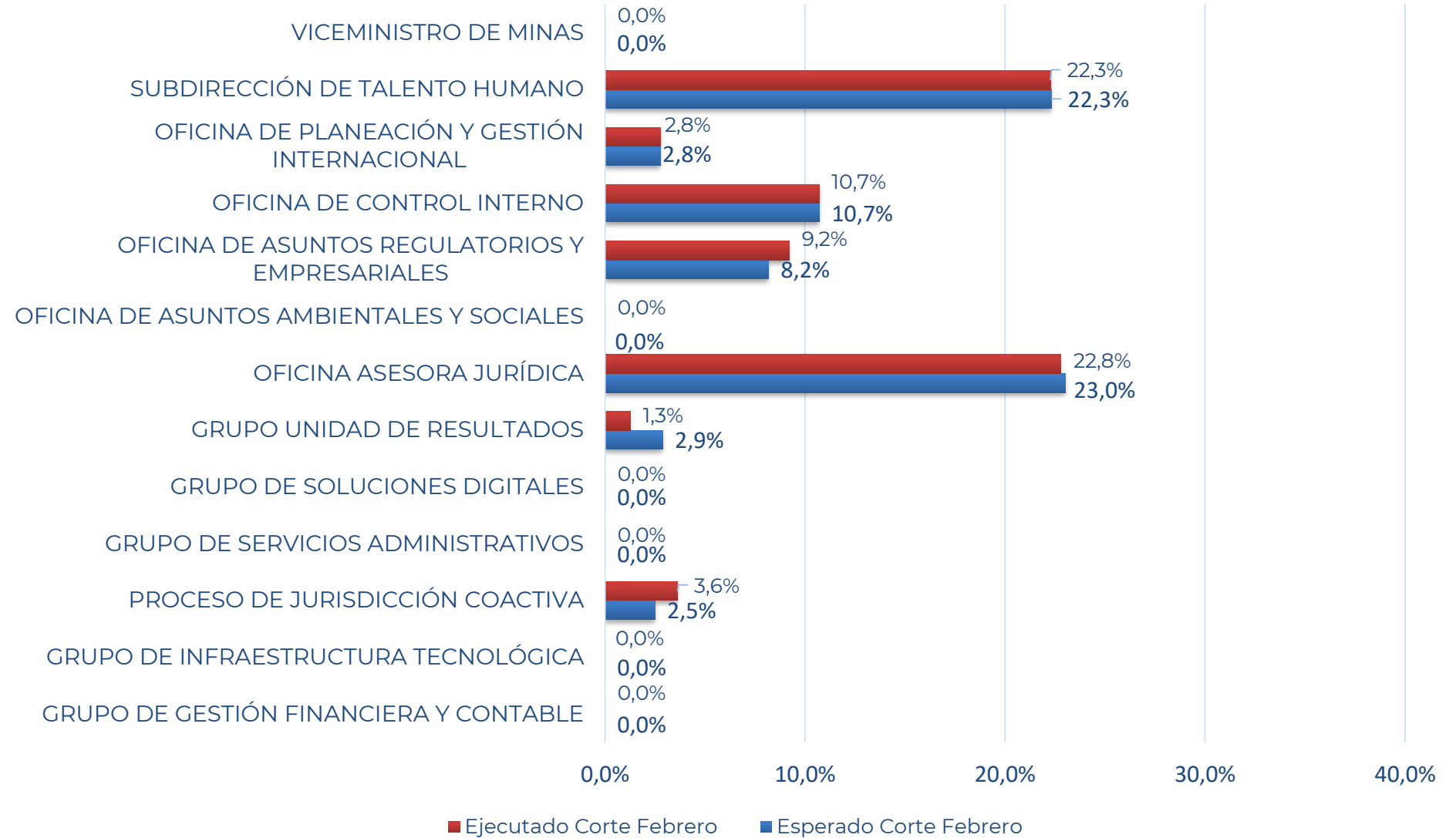


El futuro
es de todos

Minenergía

% DE AVANCE PROGRAMADO VS ALCANZADO INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2022

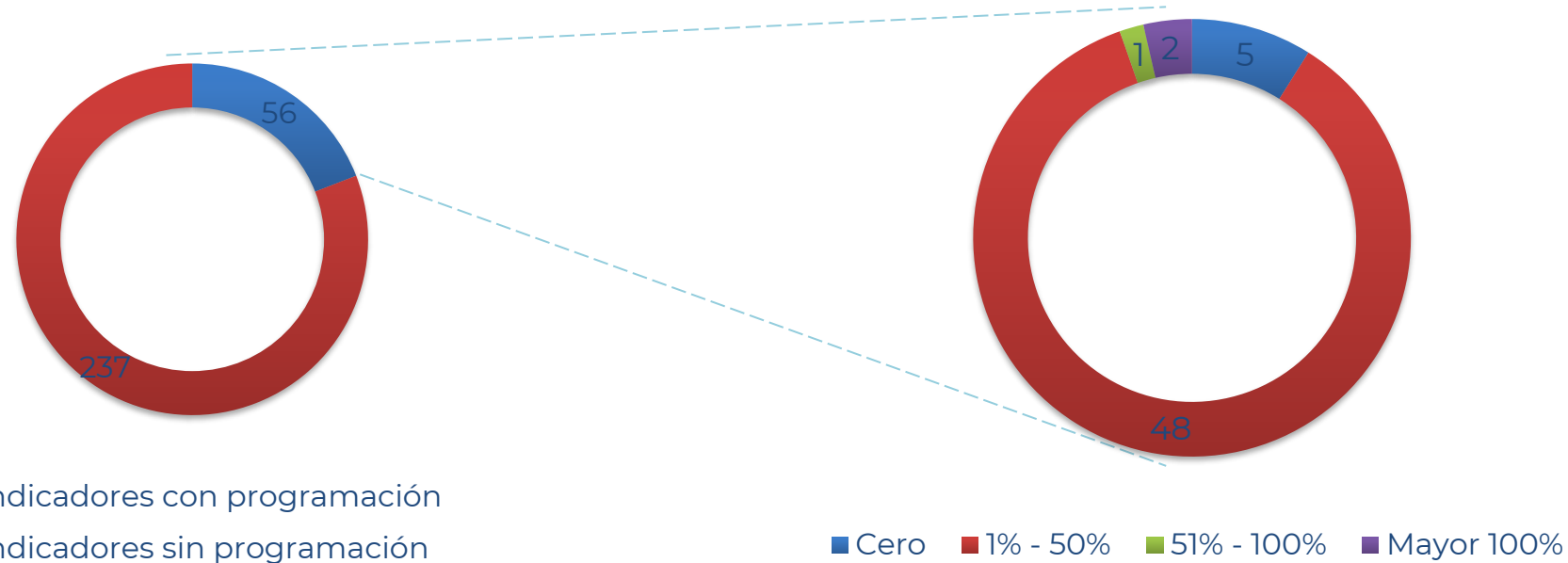
AVANCE
POR ÁREAS





COMPORTAMIENTO DE LOS 293 INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN

INDICADORES PLAN DE ACCIÓN



- **237 indicadores** no tienen avances programados a febrero
- **56 indicadores** tienen programación a febrero, de los cuáles:
 - **5 indicadores** no cuentan con reporte
 - **48 indicadores** tienen una ejecución según lo planeado entre el 1% y 5% de avance
 - **1 indicador** tiene un avance importante entre el 51% y 100%
 - **2 indicadores** tienen una ejecución mayor al 100%



El futuro
es de todos

Minenergía

ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO



ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO

2020

- Se cerraron 38 planes de mejora
- Se encuentran 8 planes de mejora abiertos
- La Dirección de Hidrocarburos y la Dirección de Energía fueron las que más contribuyeron con la mejora continua con 11 y 7 PM cerrados respectivamente

2021

- Se encuentran 15 planes de mejora abiertos (casi todos derivados de las auditorías internas de calidad de 2021)

2022

- Se espera que una vez culmine el análisis del informe de auditoría externa se formulen los planes de mejoramiento que cubran las 17 observaciones dejadas por el ente certificador SGS Colombia.

Se espera gestión de auditores y auditados para el cierre total en el mes de abril

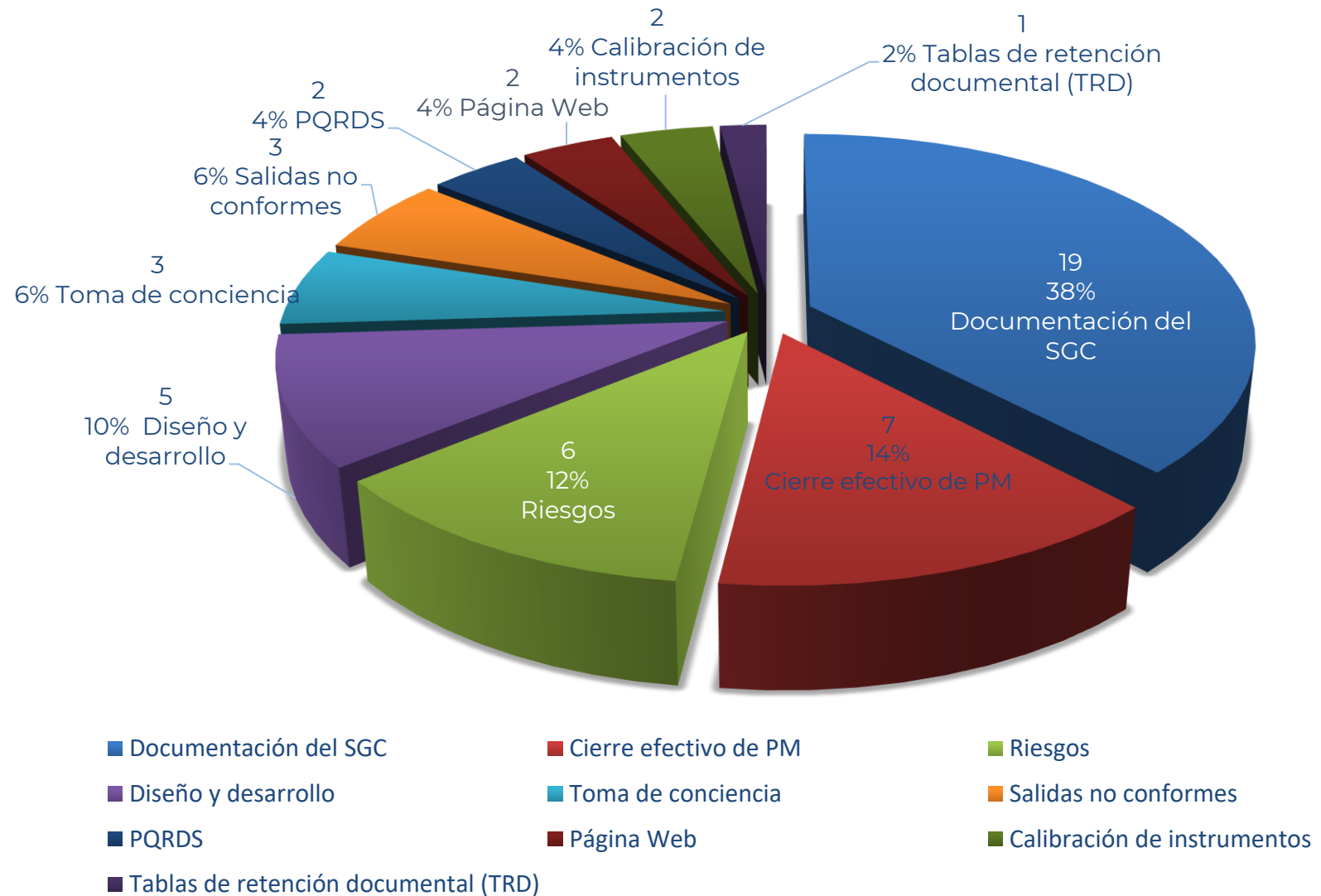


El futuro es de todos

Minenergía

ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS EN EL 2021, POR TEMÁTICA

PLANES DE MEJORAMIENTO





El futuro
es de todos

Minenergía

GESTIÓN DE RIESGOS



El futuro
es de todos

Minenergía

RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS



La entidad cuenta con 37 mapas y 121 riesgos por proceso y temáticas a 16 de estos mapas se les formularon riesgos de corrupción.



Se realiza seguimiento trimestral a los riesgos de gestión y mensual a los de corrupción.



Se realizan auditorías de evaluación independiente y las internas de calidad para verificar la efectividad de los controles, gracias a estos controles se permitió formular la hoja de ruta de riesgos para la vigencia 2022.



EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2021

RIESGOS

RIESGOS SIN CONTROLES		RIESGOS DESPUES DE CONTROLES	
Calificación Inicial	Cantidad de riesgo	Calificación Final	Evaluación Final
Extrema	20	Alta Moderada	14
Alta	48	Alta	26
		Moderada	18
		Baja	4
Moderada	43	Moderado	25
		Baja	18
Baja	10	Baja	10
Total	121	Total	121

- La disminución de la calificación de los riesgos en la evaluación después de aplicado los controles evidencia que tan efectivos han sido estos.
- En los casos que se mantiene igual la calificación del riesgo antes y después de controles, se debe analizarse la necesidad de replantearlos por otro control que aporte efectivamente a la disminución del impacto y/o la probabilidad.
- Se aplican los lineamientos de la política de riesgos, se realiza seguimientos periódicos a la gestión de los riesgos de acuerdo con el esquema de líneas de defensa y actualmente esta diseñando un instrumento para documentar la medición de la política de riesgos.





El futuro
es de todos

Minenergía

POLÍTICA DE RIESGOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

RIESGOS

Política: “El Ministerio de Minas y Energía se encuentra comprometido con la identificación, administración y control de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, asociados a los objetivos estratégicos, procesos, planes y proyectos de la entidad, acatando una metodología práctica para su gestión, determinando las acciones de control detectivas y preventivas oportunas para evitar su materialización”

Para la ejecución de la política de riesgos, **la OPGI actualizó el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades**, que establece los lineamientos y criterios para su adecuada gestión y prevenir y minimizar los efectos adversos.

Los lineamientos descritos en el Manual serán socializados por medio de capacitaciones a todos los servidores de la entidad y también mediante mesas de trabajo para identificar nuevos riesgos y oportunidades y perfeccionar los controles existentes, estas se llevarán a cabo durante el primer semestre del 2022.



ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS 2022

Para **la vigencia 2022 la OPGI** en conjunto con la **OCI** y la Secretaría General han trazado una hoja de ruta que nos permitirá elevar el nivel de la gestión de riesgos en la entidad, en ella se destacan las siguientes acciones:

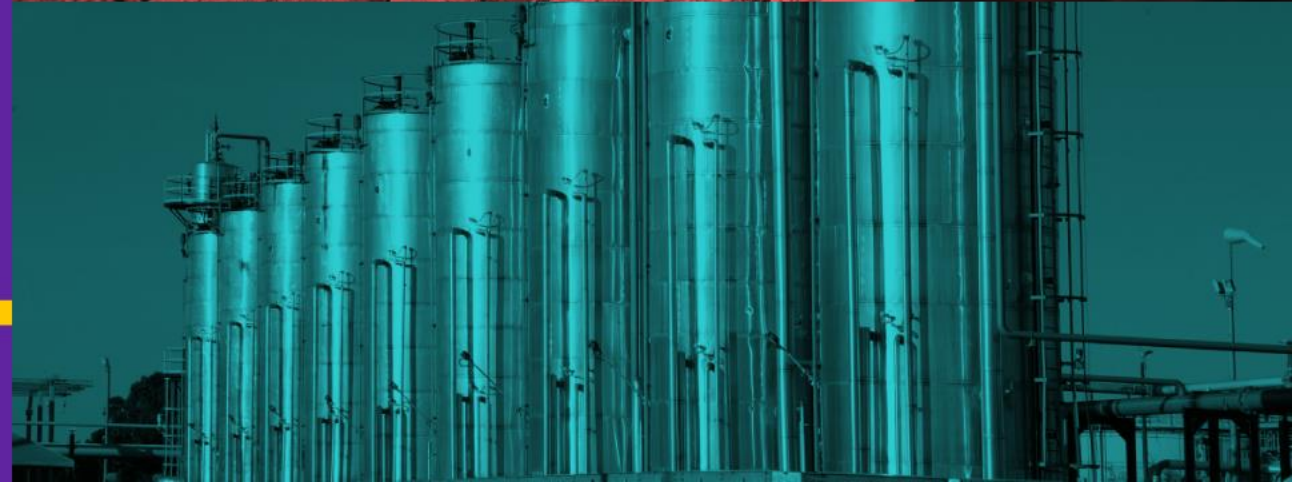
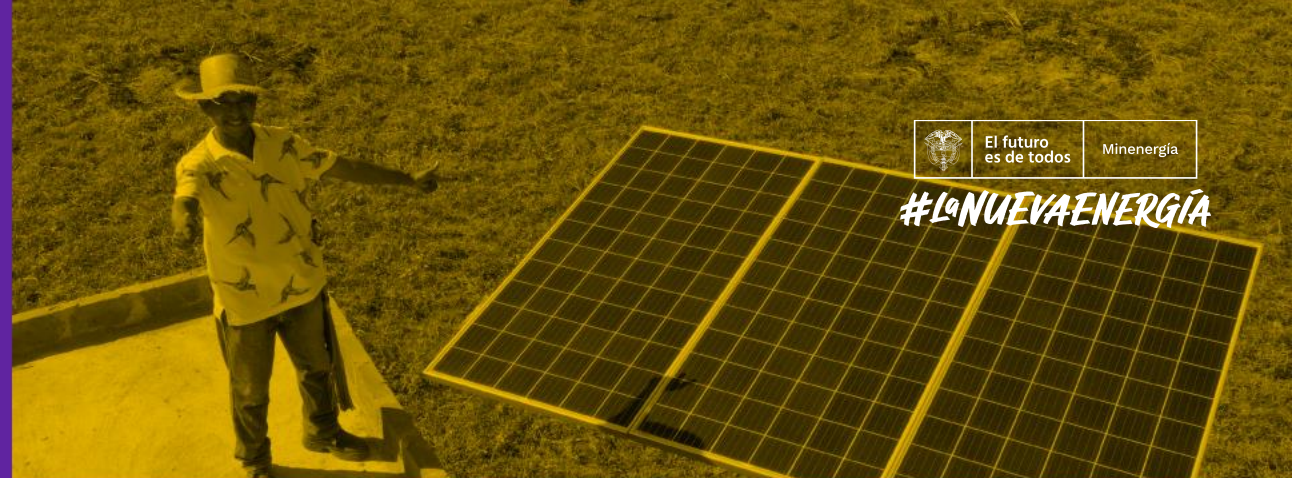
RIESGOS



Esta gestión se encuentra articulada con otros instrumentos de gestión como el **PAAC**, planes de mejoramiento derivados de auditorías y el **MIPG**.

La OPGI como segunda línea de defensa reitera la importancia de la participación de todas las instancias del MME en este proceso
“El Sistema de Control Interno lo hacemos todos”

**6. SEGUIMIENTO Y
TRATAMIENTO DE GESTIÓN
DE RIESGOS DE SEGURIDAD
Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN
2021**





1. Fallas de seguridad de la plataforma TIC que soporta los sistemas de información del Ministerio



2. Imposibilidad de transmitir y recibir información a través de diversos canales dentro y hacia afuera del Ministerio.



3. Trazabilidad y control a los recursos compartidos durante las conexiones remotas.

Fallas de seguridad de la plataforma TIC



WAF (Web Application Firewall)



ANTIVIRUS (Kaspersky)



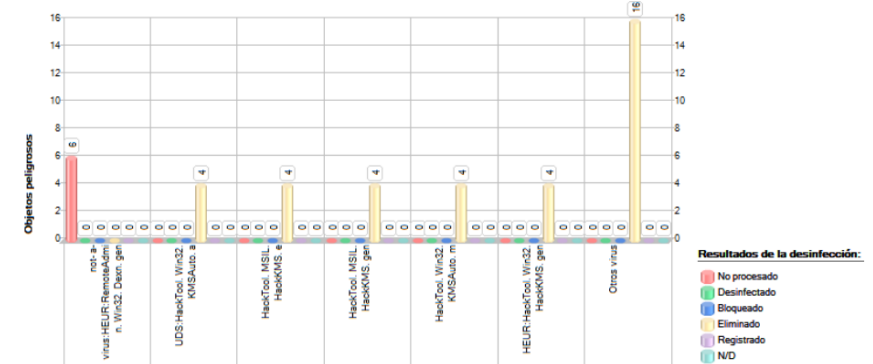
SEGURIDAD PERIMETRAL (FORTINET)

4 Informe de amenazas.

Generado por: Michael Vasquez.

Tipo de Informe: Informe de amenazas.

Objetivos: Ministerio de Minas y Energía.

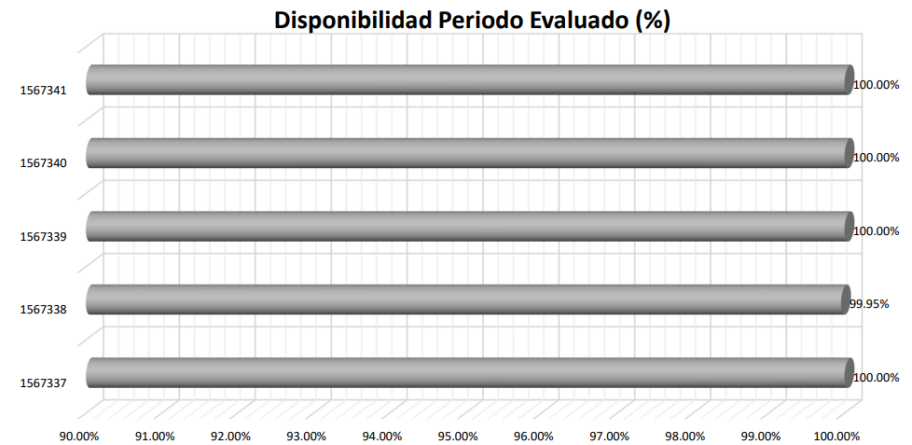


Análisis Kaspersky

Transmisión de Información





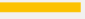
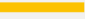


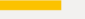
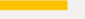


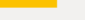
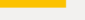







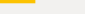
Disponibilidad por Servicio



La disponibilidad global se calcula como el porcentaje total de minutos en el mes, en los cuales estuvieron disponibles la totalidad de los servicios.


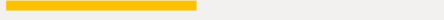

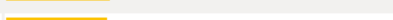
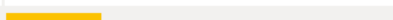

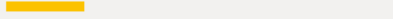

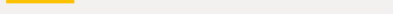

Control durante conexión remota

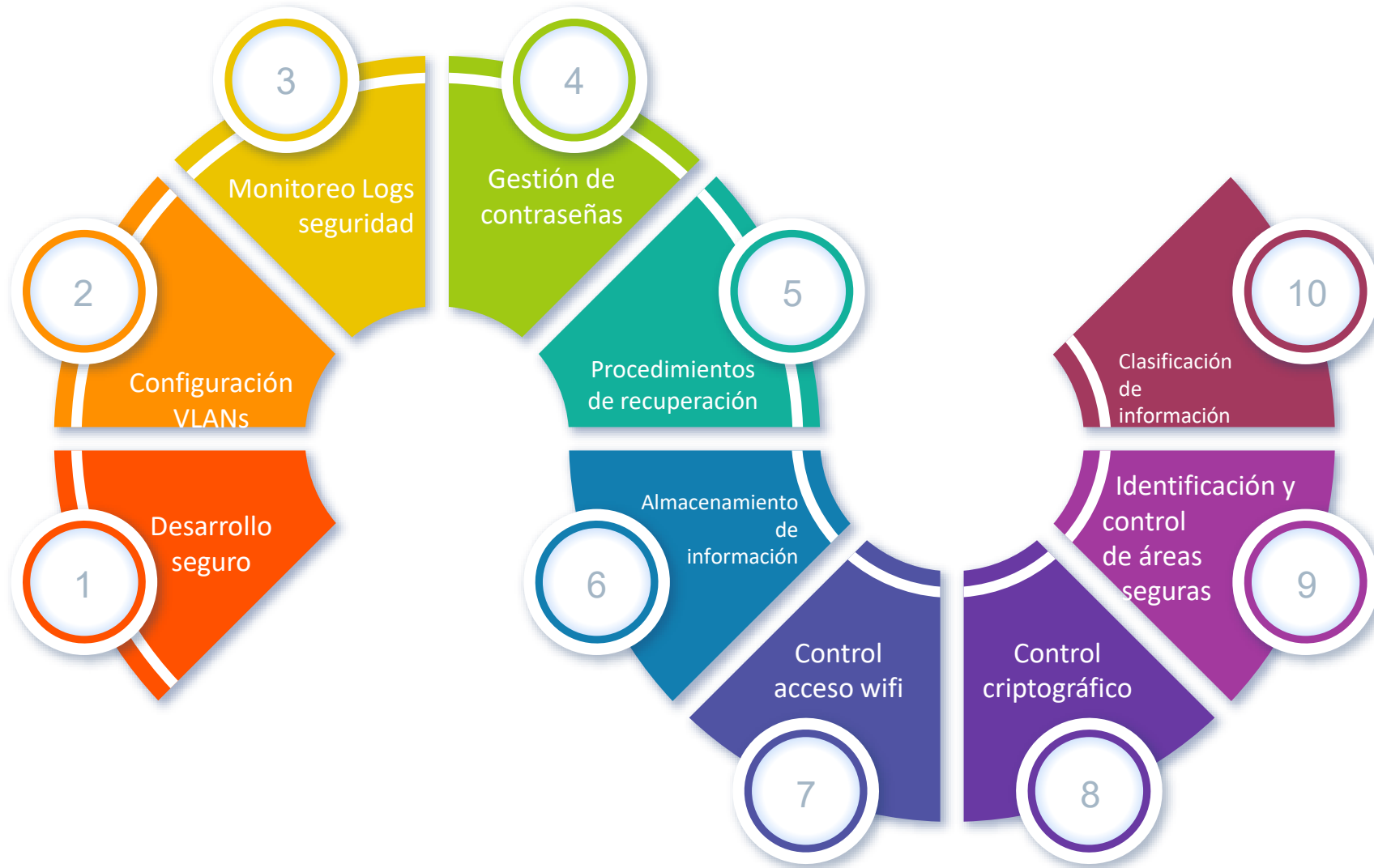
VPN Logins

Type	First Used	Total Number of Connections	Total Duration Connected(HH:MM:SS)
ssl-tunnel	2021-03-02 21:11:24	 2,931	 5561:15:58
ssl-tunnel	2021-03-02 16:16:20	 1,310	 2661:55:13
ssl-tunnel	2021-06-28 12:00:50	 1,159	 1739:26:08
ssl-tunnel	2021-03-02 14:42:39	 1,000	 2163:23:59
ssl-tunnel	2021-03-03 07:31:30	 991	 4330:47:00
ssl-tunnel	2021-03-02 20:35:51	 927	 2106:51:18
ssl-tunnel	2021-03-04 08:58:04	 914	 2552:24:49
ssl-tunnel	2021-03-03 01:57:33	 858	 1792:58:16
ssl-tunnel	2021-03-02 13:37:07	 847	 1350:32:49
ssl-tunnel	2021-03-02 14:32:40	 840	 1187:57:38

- VPN Logins
- Duración de conexión
- Intentos fallidos de conexión
- Consumo
- Certificados

Consumo

Bandwidth	
	622.79 GB
	258.98 GB
	162.19 GB
	138.30 GB
	134.60 GB
	129.44 GB
	116.14 GB
	106.05 GB
	102.90 GB
	89.79 GB



RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2022



El futuro
es de todos

Minenergía

7. Seguimiento, Medición y Cumplimiento Código de Integridad – Oficina de Control Interno Disciplinario.



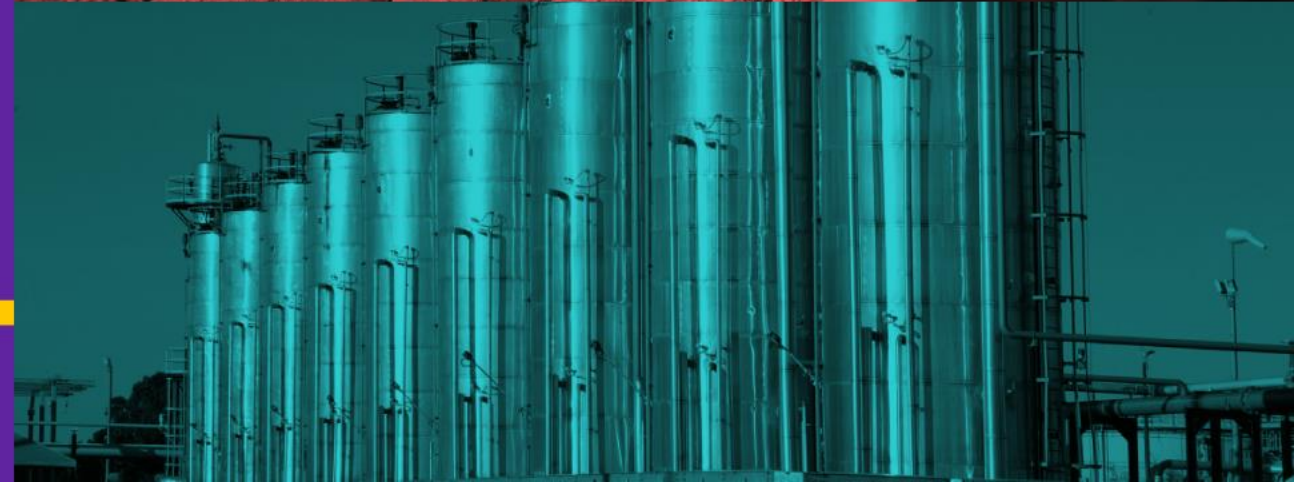
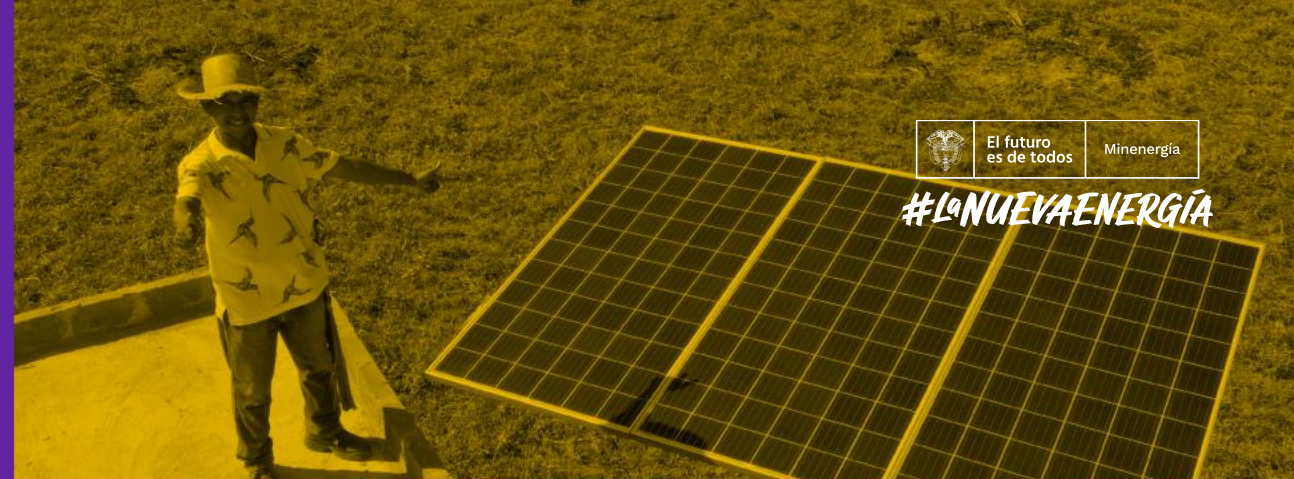
Seguimiento, Medición y cumplimiento del Código de Integridad

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido con la oficina de control interno, respecto de la segunda medición de percepción del Código de Integridad y el buzón de transparencia, en el mes de diciembre de 2021, se realizó una encuesta a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, y sobre el particular el equipo de transparencia está desarrollando las siguientes acciones de mejora:

- -Publicaciones respecto del procedimiento para informar conflictos de interés.
 - Publicaciones informativas respecto de la denuncia en canales aliados
 - ALAC- Transparencia por Colombia.

8. Grupo de
Relacionamiento con el Ciudadano
y Gestión de la Información

Compromisos
Comité Institucional de
Coordinación de Control - CICCI



Compromisos



- Seguimiento fortalecimiento espacios de interacción con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas.
- Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2021.
- Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno SCI.

Espacios ciudadanos:

El Ministerio desarrolla de manera permanente diversos espacios, dirigidos a los ciudadanos y partes interesadas en el sector minero energético, con el fin de socializar, dialogar y rendir cuentas sobre su gestión.

Los espacios que se programan y que tienen en cuenta la caracterización de los usuarios, a nivel nacional y regional, son convocados de manera oportuna a través de la sección de eventos que se encuentra en la página principal del portal

ESPACIOS CIUDADANOS (Eventos)				
Trimestre	Cantidad	Presencial	Virtual	Participantes
I	9	9	0	615
II	22	19	3	1.040
III	55	53	2	2.760
IV	49	47	2	2.476
TOTAL	135	128	7	6.891

Foros Ciudadanos:

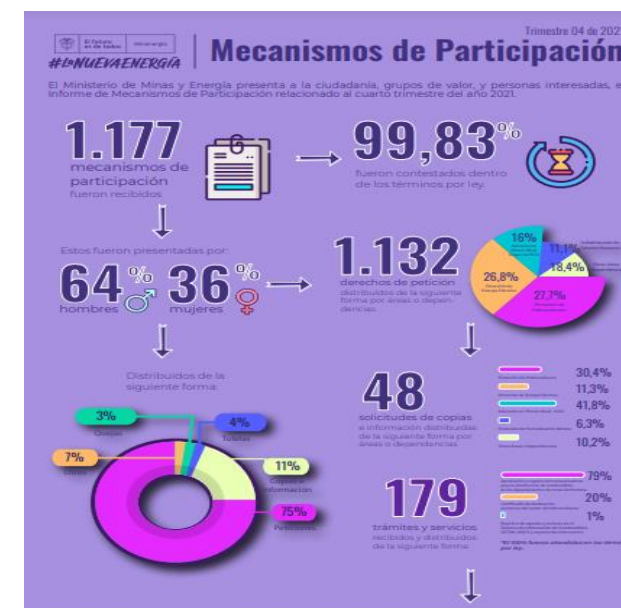
FOROS PUBLICADOS EN 2021			
Trimestre	Documentos	Comentarios	Documento más Publicado
I	31	131	Resolución
II	23	122	
III	22	122	
IV	33	125	
Total	109	500	

FOROS POR AREA TEMATICA		
Área	Documentos	Comentarios
Hidrocarburos	44	250
Energía	39	186
General	11	16
Regalías	6	11
Ambiental	4	30
Minería	4	5
Tecnología	1	2
Total	109	500

SERVICIO AL CIUDADANO

- Tramites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la Información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Linea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Informes de seguimiento a la medición 2021



-Medición de la satisfacción 2021

La encuesta convocó a nuestros grupos de valor con el fin de conocer su opinión. Fueron obtenidas 372 respuestas.

CONCLUSIONES

Los ciudadanos que respondieron la encuesta se encuentran en un rango de edad entre 25 y 64 años.

Bogotá es la ciudad con la mayor participación en la encuesta con el 34%, seguida por Antioquia con el 6,5%, Cundinamarca y Boyacá.

El Correo electrónico es el medio más usado por los ciudadanos con el 64%.

El Minenergía debe promover los mecanismos para que los ciudadanos conozcan la carta de trato digno y la política de servicio del Minenergía

El lenguaje que usa el Minenergía es apropiado, claro y coherente de acuerdo a la ciudadanía con un 89% de aceptación.



Concepto	Cantidad	%	Satisfacción General
Excelente	121	34%	87,6%
Bueno	201	53%	
Malo	37	8%	
Ns / Nr	13	4%	
Total	372	100%	

-Medición Usuarios SICOM 2021



CONCLUSIONES

1. Se debe plantear un cronograma de capacitaciones por diferentes niveles para el año 2022, en el cual se retomen y profundicen los conocimientos de uso y lenguaje del SICOM.
2. Es importante evaluar el sistema actual de capacitación y evaluación a los usuarios del SICOM, con el fin de implementar mejoras que redunden en un mayor conocimiento y resultados en próximas encuestas de medición.
3. Se requiere fortalecer el uso de la página web de SICOM con los usuarios, ya que el medio más usado para solicitar soporte es la línea Telefónica, esto permitirá a los propios usuarios resolver sus inquietudes de forma más rápida.
4. Dentro del cronograma de capacitaciones planteado se debe desarrollar un módulo de realización de trámites ya que el **34%** de los usuarios no conoce el proceso para realizarlos. El **48%** de los usuarios encuestados consideran que la capacitación inicial del SICOM, no le sirvió para operar el sistema correctamente.

CONCLUSIONES

5. El **23,6%** de los usuarios califica como regular y el **6,4%** mala, la orientación e información que le han brindado en el SICOM, indicador bastante alto, lo que permite evaluar y generar planes de mejora a los procesos internos de capacitación a los funcionarios.
6. Se deben mejorar los tiempos de respuesta a la solución de los trámites por medio de capacitaciones y talleres, ya que el **25%** de los usuarios califican como regular y el **17,1%** como malo.
7. Se deben mejorar los niveles de confianza al realizar los trámites ante el SICOM, ya que el **20,7%** de los usuarios califican como regular y el **5,7%** como malo.
8. Se deben mejorar los indicadores de calidad en el servicio por los diferentes canales de atención, ya que el **25,0%** de los usuarios califican como regular y el **5,0%** como malo.
9. El índice de Medición de la Satisfacción del cliente obtenido para el 2021 fue de **68,5%**, este mismo indicador en el 2020 fue de **88,6%**, mostrando una disminución porcentual de **20,1%**.
10. Es muy importante desarrollar talleres que promuevan a los ciudadanos a denunciar cualquier caso de corrupción presentado y a identificar estos casos, del mismo modo los diferentes canales de denuncia oficial que existen.

-Instrumentos de servicio de Minenergía.




Mecanismo - Canal	Cantidad	%
Correo Electrónico	149	69%
Teléfono	31	14%
Portal Web	26	12%
Presencial	5	2%
Otros	4	2%
Total	215	100%

Concepto	Excelente	Bueno	Malo	Ns/ Nr	TOTAL
Nivel de confianza en soluciones a tramites y servicios	38%	51%	6%	5%	100%
Facilidad y sencillas para realizar la solicitud	37%	55%	4%	4%	100%
Calidad del servicio por diferentes canales de atención	33%	56%	7%	5%	100%
Nivel de satisfacción general con servicios y productos ofrecidos	36%	53%	7%	3%	100%
Promedio	36%	54%	6%	4%	100%

-Tramites y Servicios

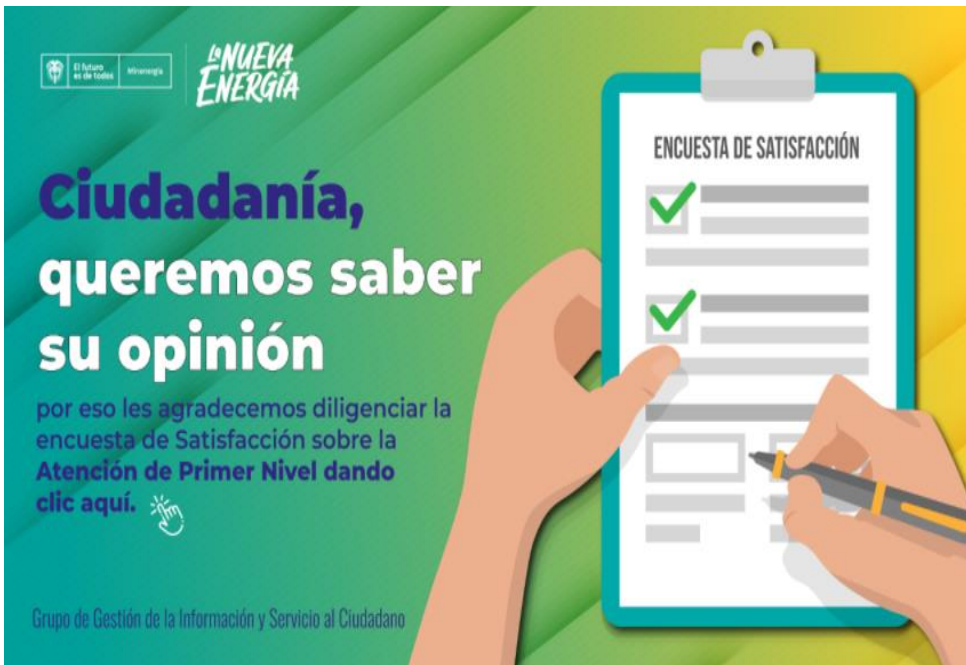
CONCLUSIONES

- El trámite más solicitado es “Certificado de dedicación exclusiva del sector hidrocarburos”.
- La mayoría de la ciudadanía no ha presentado ninguna dificultad en la presentación del trámite y la minoría que ha presentado dificultad se refieren a tiempos de respuesta.
- La mayoría de la ciudadanía marca como excelente y buena la información recibida para el desarrollo del trámite y un 95% le genera confianza realizar trámites y OPAS ante la entidad.
- Para mejorar la satisfacción de nuestra ciudadanía debemos mejorar los tiempos de respuesta, así como también establecer tramites totalmente en línea que le faciliten a la ciudadanía la radicación.
- Es necesario realizar socialización al interior de la entidad con el fin de manejar una estandarización de información que permita dar claridad frente a los requisitos de cada tramite aumentar y la confianza de la ciudadanía.



INFORME ENCUESTA DE
SATISFACCIÓN TRÁMITES SERVICIOS
Y OTROS PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS - OPAS 2021

-Satisfacción sobre las respuestas brindadas desde atención de primer nivel.



CONCLUSIONES

- Las solicitudes atendidas por el canal de primer nivel cumplen con la meta establecida en el ANS (2 días hábiles)
- Los resultados muestran que el tiempo de respuesta está entre excelente (46%), bueno (36%) y malo (18%).

La temática que en su mayoría se atiende tienen relación con el acceso al subsidio de GLP en cilindros, el Ministerio no determina quien es beneficiario, por tanto, se indica que el trámite se debe realizar ante el SISBEN oficina que tiene la responsabilidad de determinarlas condiciones de acceso al programa.

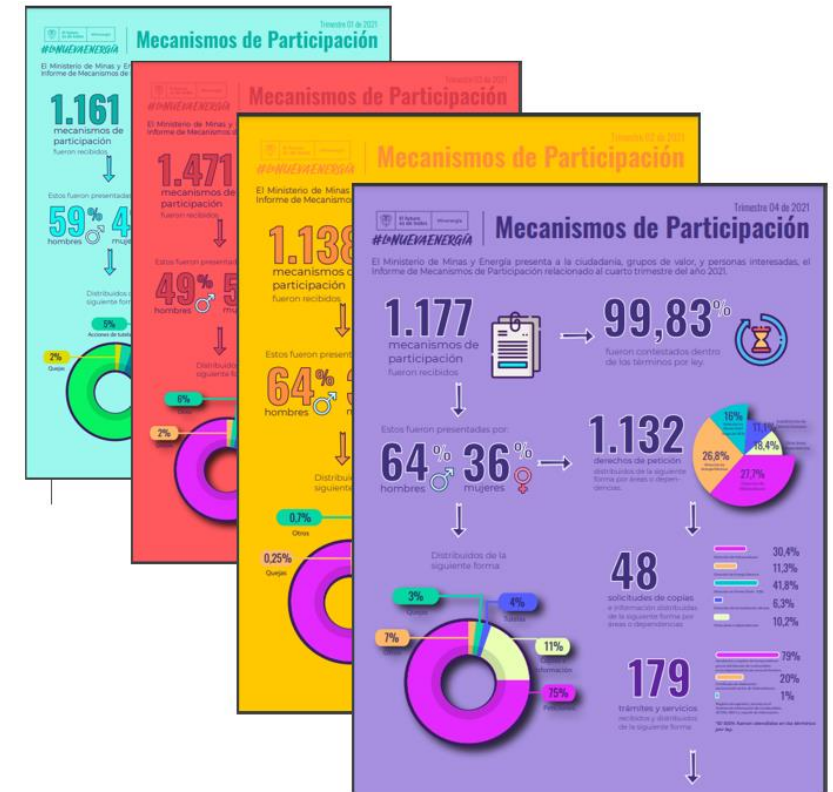
- El 64% manifiesta haber recibido la información de manera clara y oportuna y un 36% opina que la respuesta no fue lo suficientemente clara.

Sobre este resultado se determina que las personas que indican que no fue suficientemente clara son aquellas que el Sisbén no le ha brindado la información correcta por eso el objetivo de la estrategia será dar claridad sobre los requisitos que se deben cumplir para ser parte del programa y los trámites requeridos.

-Mecanismos de participación Ciudadana.

El Ministerio recibe y gestiona con oportunidad los derechos de petición, solicitudes de información, quejas, reclamos y denuncias, los cuales son recepcionados por los diferentes canales de atención dispuestos para la ciudadanía.

Estos informes tienen como objetivo, informar a la Alta Dirección, a los ciudadanos y partes interesadas el estado de la atención de los mecanismos de protección ciudadana en la entidad y las temáticas de mayor consulta con el fin de establecer acciones de mejoramiento que incremente la satisfacción de los ciudadanos.



PQRDS RECIBIDAS AÑO 2021			
Trimestre	Derechos de Petición	Quejas, Reclamos y Denuncias	Solicitudes de Información
I	1.032	33	120
II	864	31	67
III	1.421	61	48
IV	1.132	53	48
Total	4.449	178	283

SERVICIO AL CIUDADANO

- Tramites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la Información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información



SERVICIO AL CIUDADANO

- Tramites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la Información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información



SERVICIO AL CIUDADANO

- Tramites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la Información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información



SERVICIO AL CIUDADANO

- Tramites y Servicios
- Canales de contacto
- PQRS
- Rendición de Cuentas
- Datos Abiertos
- Transparencia y acceso a la Información pública
- Foros
- Glosario
- Preguntas Frecuentes
- Carta de Trato Digno
- Código Integridad y Buen Gobierno
- Atención Prioritaria
- Protección de Datos Personales
- Mecanismos Ciudadanos
- Línea Ética
- Políticas, portafolios y protocolo Servicio al Ciudadano
- Estrategia de Servicio
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de Participación Ciudadana
- Informes y Publicaciones
- Noticias
- Caracterización de Usuarios
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones
- Espacios ciudadanos
- Gestión Documental

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información

CONCLUSIONES

- Se deben plantear mecanismos para que la población entre 18 y 24 años de edad, participen en los procesos de medición de satisfacción del Minenergia, consulten la información del sector minero energético, conozcan las oportunidades de este y sean partícipes en los procesos de mejora continua que se llevan acabo.
- Aunque el correo electrónico es el medio más usado por los ciudadanos (64%), es importante dar a conocer los diferentes canales de comunicación del Minenergia para atender las necesidades de información y consulta de servicios en todo el territorio colombiano y que los procesos de medición de la satisfacción sean tenidos en cuenta en mayor medida en todas las ciudades y departamentos del país.





El futuro
es de todos

Minenergía

9. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés – Subdirección Talento Humano



Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

El Ministerio de Minas y Energía en concordancia con las directrices emitidas por el Departamento de la Función Pública, creó la estrategia para la capacitación y seguimiento sobre conflictos de interés de todos los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad.

A la fecha han desarrollado el curso de Integridad Transparencia y Lucha contra la Corrupción:

88,2%

255 funcionarios han desarrollado el curso

100%

Colaboradores

Adicionalmente en las jornadas de inducción se contempla un componente de transparencia, en donde se hace la firma de pactos de integridad y se da a conocer aspectos importantes de código de integridad y buen gobierno.



Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

Así mismo, la Subdirección de Talento Humano, ha realizado los seguimientos de la publicación de conflictos de interés, a la fecha

16 funcionarios que cumplen con esta condición han realizado dicha publicación y

Todos los contratistas al momento de iniciar su contrato deben tener la publicación de conflicto de interés

MOMENTO SIENTO

Se continua con la estrategia de comunicación, diálogo e interacción social de los Equipos de Trabajo de Minenergía. Durante el 2021 se realizó una encuesta de medición para determinar qué nivel de apropiación tenemos de nuestros valores SIENTO en nuestro entorno laboral personal, esta encuesta fue aplicada a todos los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía.

Se realizaron tres diferentes actividades con una participación total de 558 funcionarios y colaboradores



El futuro es de todos

Minenergía

Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

MOMENTO SIENTO

NOMBRE DE AREA O DEPENDENCIA	ACTIVIDAD 01 - SALUD MENTAL	ACTIVIDAD 02 - TRABAJO EN EQUIPO	ACTIVIDAD 03 - SOSTENIBILIDAD	PARTICIPANTES
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	X			43
GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO			X	51
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	X			76
GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	X			16
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA			X	27
GRUPO DE SOLUCIONES DIGITALES				27
GRUPO DE GESTION DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD MINERA Y MINERIA DE SUBSISTENCIA - DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	X			55
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	X			19
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS		X		10

NOMBRE DE AREA O DEPENDENCIA	ACTIVIDAD 01 - SALUD MENTAL	ACTIVIDAD 02 - TRABAJO EN EQUIPO	ACTIVIDAD 03 - SOSTENIBILIDAD	PARTICIPANTES
OFICINA ASESORA DE JURIDICA		X		15
OFICINA DE CONTROL INTERNO	X			11
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	X			21
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	X			24
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	X			24
DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA		X		55
DIRECCION DE HIDROCARBUROS		X		76
DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL		X		8
TOTAL				558



Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

MOMENTO SIENTO

MOMENTO SIENTO 2022

Este año se propone dirigir el enfoque del MOMENTO SIENTO a aportar al aumento del “engagement laboral” de los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, apropiándose y transmitiendo los valores institucionales desde el interior y así mismo, hacia el exterior del MME.

Nuestro gran reto es mantener vivos los valores institucionales cada día, viéndolos reflejados en las actividades, el trabajo, la disposición y el compromiso de los trabajadores del MME con su equipo y así mismo, en el exterior como servidores públicos, impulsando el progreso del país y transformando las vidas de los colombianos.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Mediante un Brochure Momento SIENTO buscamos inspirar, atraer y aportar significado al trabajo de cada equipo en el MME, con actividades sencillas que deberán poner en práctica cada semana con el objetivo de aumentar el engagement laboral del equipo basados en los valores institucionales SIENTO.



El futuro
es de todos

Minenergía

Seguimiento y cumplimiento de mecanismos para manejo de conflictos de interés

MOMENTO SIENTO

Cómo funcionará el Brochure Momento SIENTO?

A modo de guía, se le entregará un brochure a cada área con definiciones y consejos para impulsar el engagement laboral, proponiendo actividades y acciones semanales que deberá realizar cada área de manera interna, con el reto de mejorar el ambiente y el trabajo de cada uno de los funcionarios.

Estas actividades internas se verán reforzadas con una actividad macro que se realizara cada 15 días, trabajando cada valor de manera individual.



PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO

El Plan Estratégico de Talento Humano es la gran sombrilla de cada uno de los planes expuestos, se encuentra enmarcado en la Política de Integridad planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que busca en cada servidor, la promesa de ejercer a cabalidad su labor frente al Estado, de tal manera que genere confianza. Que planes incluye:

- Plan Institucional de Capacitación PIC
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Bienestar Social e Incentivos



**El futuro
es de todos**

Minenergía

**Seguimiento al Programa de
Auditoría Interna
Independiente del Ministerio de
Minas y Energía – PAII 2021-
2022**

Ejecución Programa Auditoría Interna 2021

El Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII del Ministerio de Minas y Energía, a cargo de la Oficina de Control Interno, presentó una ejecución del 100% a 31 de Diciembre de 2021, es decir, que se hicieron 213 actividades de 213 programadas con asignación de cantidad de producto y 82 actividades adicionales.

UNIVERSO DE AUDITORÍA POR GRUPOS TÍTULO DE LA AUDITORÍA O TEMA			PRODUCTOS PROGRAMADOS	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados		PRODUCTOS EJECUTADOS ADICIONALES Sin Asignación de Cantidad de Productos Programados
1	AUDITORÍAS DE LEY CON FECHA DE ENTREGA	AL	17	17	100,0%	2
2	AUDITORÍAS DE LEY SIN FECHA DE ENTREGA	AL	30	30	100,0%	0
3	AUDITORÍAS DE GESTIÓN	AG	21	21	100,0%	0
4	AUDITORÍAS A PROCESOS	AP	1	1	100,0%	0
5	AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	AS	3	3	100,0%	0
6	AUDITORÍAS A COMITÉS INSTITUCIONALES	ACI	3	3	100,0%	0
7	AUDITORÍAS A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES	AOOMC	12	12	100,0%	0
8	ANÁLISIS DE CIERRE DE OBSERVACIONES EN SIGME	ACIE	0	0		1
9	AUDITORÍAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ASI	1	1		0
10	AUDITORÍAS A FONDOS	AFO	2	2	100,0%	0
11	AUDITORÍAS A PLANES	APLA	7	7	100,0%	0
12	AUDITORÍAS A POLÍTICAS	APOL	3	3	100,0%	0
13	AUDITORÍAS A PROGRAMAS	APRO	4	4	100,0%	0
14	AUDITORÍAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	API	6	6	100,0%	0
15	AUDITORÍAS ESPECIALES	AE	10	10	100,0%	0
16	AUDITORÍA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACPS	1	1		0
17	AUDITORÍA A LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	ALC	1	1	100,0%	0
18	AUDITORÍA AGENDA REGULATORIA	AAR	1	1	100,0%	0
19	AUDITORÍAS & ACTIVIDADES CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - OGR	AACGR	13	13	100,0%	47
20	AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	ASC	4	4	100,0%	0
21	AUDITORÍA DE LEGALIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	ALAA	0	0		0
22	ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN	AAP	6	6	100,0%	9
23	ASISTENCIA A COMITÉS	ACOM	0	0		21
24	MESAS DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN	MAP	4	4	100,0%	0
25	MESAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES	MARC	11	11	100,0%	1
26	MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	MSG	27	27	100,0%	0
27	ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	ATIA	25	25	100,0%	1
TOTAL			213	213	100,0%	82



Programa Auditoría Interna Independiente 2022

CONCLUSIÓN

El Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía, a cargo de la Oficina de Control Interno, presentó una ejecución del 17,1% a 28 de Febrero de 2022, es decir, que se hicieron 43 actividades de 189 programadas con asignación de cantidad de producto.

UNIVERSO DE AUDITORÍA POR GRUPOS TITULO DE LA AUDITORÍA O TEMA			CANTIDAD DE TEMAS IDENTIFICADOS			CANTIDAD DE TEMAS CUBIERTOS			PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados	
1	AUDITORÍAS DE LEY CON FECHA DE ENTREGA	AL	8	8	100,0%	6	40,0%			
2	AUDITORÍAS DE LEY SIN FECHA DE ENTREGA	AL	19	19	100,0%	5	16,7%			
3	AUDITORÍAS DE GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL	AG	27	23	85,2%	23	100,0%			
4	AUDITORÍAS A PROCESOS	AP	30	4	13,3%	1	25,0%			
5	AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	AS	6	3	50,0%	0	0,0%			
6	AUDITORÍAS A COMITÉS INSTITUCIONALES	ACI	17	3	17,6%	1	33,3%			
7	AUDITORÍAS A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES	AOOMC	13	12	92,3%	0	0,0%			
8	ANÁLISIS CIERRE DE OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	ACIE	12	0	0,0%	0				
9	AUDITORÍAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ASI	32	1	3,1%	0				
10	AUDITORÍAS A FONDOS	AFO	9	3	33,3%	0	0,0%			
11	AUDITORÍAS A PLANES	APLA	29	7	24,1%	1	10,0%			
12	AUDITORÍAS A POLÍTICAS	APOL	28	7	25,0%	1	14,3%			
13	AUDITORÍAS A PROGRAMAS	APRO	5	2	40,0%	1	20,0%			
14	AUDITORÍAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	API	17	7	41,2%	0	0,0%			
15	AUDITORÍAS ESPECIALES	AE	37	13	35,1%	0	0,0%			
16	AUDITORÍA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACPS	16	4	25,0%	0				
17	AUDITORÍA A LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	ALC	4	3	75,0%	0	0,0%			
18	AUDITORÍA AGENDA REGULATORIA	AAR	7	2	28,6%	0	0,0%			
19	AUDITORÍAS & ACTIVIDADES CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	AACGR	9	7	77,8%	1	4,3%			
20	AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	ASC	28	6	21,4%	0	0,0%			
21	AUDITORÍA DE LEGALIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	ALAA	9	0	0,0%	0				
22	ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN	AAP	18	2	11,1%	0	0,0%			
23	ASISTENCIA A COMITÉS	ACOM	8	0	0,0%	0				
24	MESAS DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN	MAP	28	9	32,1%	0	0,0%			
25	MESAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES	MARC	27	7	25,9%	0	0,0%			
26	MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	MSG	26	24	92,3%	0	0,0%			
27	ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	ATIA	22	13	59,1%	3	13,0%			
TOTAL			431	189	38,5%	43	17,1%			



El futuro
es de todos

Minenergía

10. Aprobación Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía – PAII 2022



A continuación se presenta el Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía, a cargo de la Oficina de Control Interno:

LINK PROGRAMA DE
AUDITORÍA INTERNA
INDEPENDIENTE VIGENCIA
2022



**El futuro
es de todos**

Minenergía

Seguimiento al Plan de Acción Anual 2022. Oficina de Control Interno

Marzo de 2022



El futuro
es de todos

Minenergía

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 28 DE FEBRERO DE 2022

CONCLUSIÓN

El Plan de Acción Anual vigencia 2022, de la Oficina de Control Interno, presenta una ejecución del 28,75% al 28 de febrero de 2022, es decir, se hicieron 4 productos de 54 programados en la Matriz Plan de Acción 2022, con un nivel avanzado en su ejecución, de acuerdo con la metodología establecida.

INDICADOR		VALOR PLANEADO POR TRIMESTRE					VALOR EJECUTADO POR TRIMESTRE					AVANCE INDICADOR
		1	2	3	4	TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	
1	Informe de Auditoria al Sistema de Administración de Riesgos (2.16)	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0%
2	Mesas de análisis de riesgos y controles (25)	0	3	3	1	7	0	0	0	0	0	0%
3	Mesas de asesoría y prevención (24)	3	1	5	5	14	1	0	0	0	1	7%
4	Documento de seguimiento a la relación con el Ente Externo de Control Fiscal - CGR (19.7)	1	0	1	0	2	1	0	0	0	1	50%
5	Documento de Seguimiento al Programa de Auditoria Interna Independiente - PAII (13,5)	1	1	1	2	5	1	0	0	0	1	20%
6	Mesas de seguimiento a la gestión por área organizacional (26)	0	0	24	0	24	0	0	0	0	0	0%
7	Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII (27.17)	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	100%
TOTAL		6	5	34	9	54	4	0	0	0	4	



El futuro
es de todos

Minenergía

11. Informe Estado Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría General de la República-CGR



El futuro
es de todos

Minenergía

Estado Plan de Mejora suscrito con la CGR

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Infomacion y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	145	87	20	38
4 Dirección de Fomalizacion Minera	19	14	0	5
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Juridica	4	4	0	0
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Intemo	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	58	34	0	24
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL	256	166	20	70

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2021			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	166	64,8%
PENDIENTE	ALTO	20	7,8%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	70	27,3%
TOTAL		256	100%

Nota: El seguimiento con corte a febrero está en elaboración.



El futuro
es de todos

Minenergía

Auditorías y Asuntos CGR 2022

Auditorías en Ejecución

- Auditoria Financiera Vigencia 2021
- Actuación Especial Áreas de Servicio Exclusivo de San Andrés y Amazonas.
- Actuación Especial Fondos PRONE - FAER- FSSRI- FOES
- Actuación Especial Subsidios por Transporte de Combustibles líquidos en el Departamento de Nariño



Auditorías y asuntos CGR 2022

Formulación a planes de Mejora

*Dados los procesos auditores en curso, de los cuales se desprenden observaciones y hallazgos, las áreas, en conjunto con la OCI, deben formular los Planes de Mejora correspondientes.

Seguimiento a Alertas de Control Interno: En virtud del Acto Legislativo No. 04 de 2019, la CGR creó un Sistema de Alertas de Control Interno en el cual los jefes de control interno, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. A la fecha se tienen las siguientes Alertas comunicadas por la CGR:

*Auditoria Financiera a la empresa Centrales Eléctricas de Nariño -CEDENAR S.A. E.S.P., vigencia 2020.

*Actuación Especial de Fiscalización Fondos– PRONE, -FAER – FSSRI y FOES.

*Proyecto de Construcción de la Regasificadora del Pacífico

*Alerta por denuncia 2021-207863-80184-D- Subsidios de GLP



El futuro
es de todos

Minenergía

Auditorías y asuntos CGR 2022

Cierre de acciones efectivas

*De acuerdo a lo dispuesto por la CGR, la OCI debe realizar la revisión, análisis y cierre de las acciones formuladas por las áreas para subsanar los hallazgos formulados por el ente de control.

Esta revisión se hace bimestralmente por parte de la OCI y semestralmente se reporta a la Contraloría, a través de su sistema de información SIRECI.



El futuro
es de todos

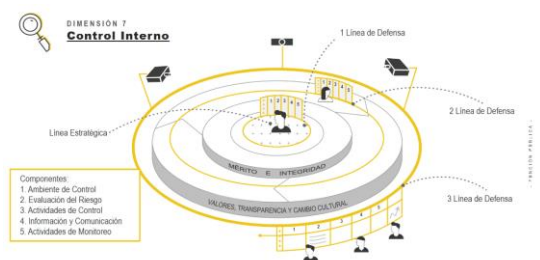
Minenergía

12. Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía - Dimensión 7 - Control Interno de MIPG, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. OCI



Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía Segundo Semestre 2021

Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Periodo Evaluado:	JULIO 1 DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

96%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En el Ministerio de Minas y Energía se tiene establecido un Sistema de Control Interno presente y funcionando en cada uno de sus componentes, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los cuales operan bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI y de manera articulada a través de los lineamientos y actividades inmersas en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de manera transversal en las demás dimensiones del citado modelo.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Teniendo en cuenta la evaluación del nivel de cumplimiento de lineamientos y requerimientos por componentes MECI, el Sistema de Control Interno establecido en el Ministerio de Minas y Energía en el segundo semestre 2021, se considera efectivo, por cuanto los instrumentos, mecanismos y demás elementos de control interno adoptados, han permitido alcanzar los objetivos y metas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las funciones legales y una adecuada gestión institucional
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En Comité Institucional de Control Interno realizado el 30 de noviembre de 2021, se presentó avance de implementación del Esquema de Líneas de Defensa, en donde se expuso el resultado de identificar y definir responsabilidades generales, por Línea de Defensa con el fin de revisar los aspectos clave para fortalecimiento del Sistema de Control Interno. No obstante lo anterior se debe continuar con seguimiento a la ejecución de las acciones tendientes a la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa en el MMME con el fin de contar con una estructura y definición de actividades y responsabilidades que faciliten el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección en la entidad.



Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía Segundo Semestre 2021 (Retos y Debilidades)

DEBILIDADES

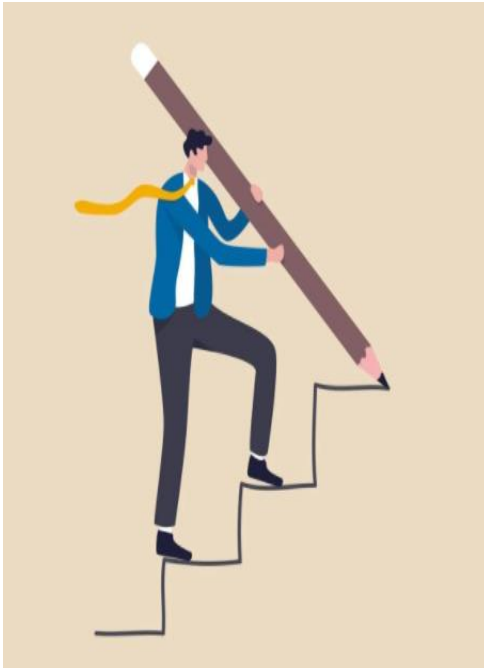


- Falta fortalecer el monitoreo y el seguimiento a la gestión del riesgo, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente verifica el cumplimiento de la política de administración de riesgos establecida.
- Deficiencias en la formulación e inclusión de indicadores que permitan efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos



Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía Segundo Semestre 2021 (Retos y Obstáculos)

RETOS



- Fortalecimiento del seguimiento de los controles y reporte periódico de la gestión de riesgos, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, generando acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento de gestión del riesgo
- Estructuración e inclusión de indicadores que permitan efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos.



El futuro
es de todos

Minenergía

Documentos Alertas y Asesorías - OCI



ALERTAS

TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ❖ Documento de Alerta – 2021-18- decreto 770 de 2021, por el cual se sustituye el título 18 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector función pública.
- ❖ Documento de Alerta-2021-19- Decreto 952-2021 «por el cual se reglamenta el artículo 2 de la ley 2039 del 2020 y se adiciona el capítulo 6 al titular 5 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 del 2015, en lo relacionado con el reconocimiento de la experiencia previa como experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público».
- ❖ Documento de Alerta-2021-20- Resolución 1315 de 2021, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus hasta el 30 de noviembre de 2021
- ❖ Documento de Alerta-2021-21- Directiva 016 de 2021, por la cual se imparten recomendaciones y prohibiciones para el proceso electoral período 2022-2026.
- ❖ Documento de Alerta-2021-22- Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios



ASESORIAS

TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ❖ Documento de Asesoría-2021-001- Resolución 2532 de 2020, por la cual se modifica el anexo técnico de la resolución 1627 de 2020, Por la cual se modifica el Anexo Técnico de la Resolución 1627 de 2020 *“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas por vía aérea”* y se deroga la Resolución 1972 de 2020”.
- ❖ Documento Asesoría-2021-002 - Normatividad aplicable al proceso del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA



El futuro
es de todos

Minenergía

13. Instrucciones y Recomendaciones del Comité para la Mejora del Sistema de Control Interno



El futuro
es de todos

Minenergía

14. Proposiciones y Varios



El futuro
es de todos

Minenergía

GRACIAS

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO & ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
PARA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

PERÍODO: NOVIEMBRE -2021- A FEBRERO 2022

BOGOTÁ D.C FEBRERO DE 2022

**INFORME-OCI-2022-036
TRD 15.73 Informe Ejecutivo & Estratégico**

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	CRITERIO NORMATIVO:.....	4
4.	EQUIPO DE TRABAJO.	5
5.	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INDEPENDIENTES	5
6.	CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS.....	6
7.	INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA: 2021.....	6

**INFORME EJECUTIVO & ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
PARA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS
INDEPENDIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES**

PERÍODO: NOVIEMBRE -2021- A FEBRERO 2022

**PRESENTADO AL MINISTRO, REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS
MIEMBROS DEL COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL
INTERNO**

1. OBJETIVO.

Informe *Ejecutivo & Estratégico* que presenta la Oficina de Control Interno al Ministro de Minas y Energía, Representante de la Alta Dirección y a los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno¹, para su conocimiento, competencia y con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones de mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

2. ALCANCE.

El Informe se centró en la recopilación de las Observaciones, las Oportunidades de mejoramiento, Consideraciones y Recomendaciones de acuerdo con los diferentes informes hechos por la Oficina de Control Interno, para efecto de la toma de decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

3. CRITERIO NORMATIVO:

- Artículo 2.2.21.1.4. Informe Ejecutivo Anual, Decreto 1083 de 2015, establece que se debe presentar un informe ejecutivo acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.
- Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Decreto 1083 de 2015, indica que es función del Comité evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la entidad, entre otros.
- Numeral 9.3 Revisión por la Dirección, Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015, determina que la alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.
- Numeral 2060 Informe a la Alta Dirección y al Consejo, Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, establece que se debe informar periódicamente a la alta dirección sobre la actividad de Auditoría Interna en lo referido al desempeño de su plan.
- Numeral 2.4 Fase 4. Comunicación de Resultados, Guía de Auditoría para Entidades Públicas, Versión 2 de 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, establece que se presenten los resultados de la auditoría través del informe final.
- Resolución 4-0011 -1º enero -2020, Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, se crean, modifican o eliminan algunos comités t se derogan los artículos 15 al 32 de la Resolución 4-0662 de 2015.
- Resolución 04-662 de 2015, del Comité: Artículo 8. Funciones del Comité. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, tendrá las siguientes funciones:

Determinar las estrategias y lineamientos para la planificación, implementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno de conformidad con las normas vigentes

¹ En calidad de Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.

aplicables.

Asesorar en la definición de los planes estratégicos y en la ejecución de las metas y objetivos propuestos.

Recomendar prioridades para la adopción, adaptación, funcionamiento y optimización de los sistemas de información gerencial estadística, financiera, de planeación y de evaluación de procesos, así como para la utilización de indicadores de gestión generales y por áreas organizacionales.

Revisar el estado de ejecución de los objetivos, políticas, planes, proyectos, metas y funciones que corresponden a cada una de las dependencias del Ministerio.

Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de la entidad y revisar la evaluación del Sistema de Control Interno, verificando la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad.

Presentar al Comité de Coordinación de Control Interno el Programa Anual de Auditoría.

Hacer seguimiento a las oportunidades de mejoramiento formuladas por la Oficina de Control Interno y recomendar acciones orientadas a la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema.

Asesorar a las áreas organizacionales en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos, mediante la evaluación de los mismos.

Las demás asignadas por la normatividad vigente.

Para efectos de conocer todo el contenido de los informes aquí registrados, puede consultar el Portal Web de la entidad, MINISTERIO / Sistema de Control Interno / Auditorías Internas Independientes, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/auditorias-internas-independientes>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

4. EQUIPO DE TRABAJO.

Los integrantes del Equipo de Auditoría son. Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Titular de la Oficina de Control Interno, Tarcila Isabel Martínez Herazo, Profesional, encargada de la auditoría de Seguimiento.

5. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INDEPENDIENTES

Los resultados de los informes que a continuación se relacionan, respecto del período comprendido entre noviembre -2021 y febrero del 2022, los cuales en su oportunidad fueron

divulgados al responsable del proceso mediante comunicación y el resumen ejecutivo al Ministro y al Representante de la Alta Dirección.

A continuación, se presentan 130 observaciones, 6 Oportunidades de Mejoramiento, 62 Consideraciones y 5 Recomendaciones, hechas por la Oficina de Control Interno en los informes y documentos relacionados, a las cuales se hará seguimiento a través del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

6. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

Los resultados mostrados a continuación corresponden a las **Observaciones** y **Oportunidades de Mejoramiento y Consideraciones, Recomendaciones**, formuladas por la Oficina de Control Interno en los informes de auditoría independiente realizados durante el periodo entre junio y octubre del 2021.

7. INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA: 2021

VIGENCIAS 2021.

7.1 INF.089. AUDITORIA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

1. Observación: La Dirección de Formalización Minera respecto del nivel bajo de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión frente a las obligaciones, registrado a noviembre 3 de 2021, reportó las acciones adelantadas y los procesos y/o actividades en ejecución y programados a ejecutar, que permitirán obligar gran parte de los recursos comprometidos en la vigencia 2021 del presupuesto de la actual vigencia. Respecto de las reservas constituidas 2020, informó que los recursos por obligar corresponden en un 90% a recursos que deben ser liberados de los RPs mediante las liquidaciones a los contratos suscritos.

2. Observación: La información de avance físico, financiero y de gestión de los Proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Formalización Minera con corte a octubre 30 de 2021, está registrada en el SPI-DNP y está disponible para consulta de la ciudadanía en general.

3. Observación: La información de avance financiero y el seguimiento a indicador, metas y actividades de los objetivos del Proyecto de inversión *Generación de condiciones favorables para regularizar la actividad minera de pequeña escala nacional* a cargo de la Dirección de Formalización Minera con corte a octubre 30 de 2021, cuenta con los soportes e información que sustentan los datos registrados en el SPI-DNP.

4. Observación: Al 31 de octubre de 2021, el valor total comprometido del proyecto es de 4.331.227.849 y de estos recursos se han obligado \$1.143.899.528 millones, lo que indica

un 93% en compromisos y un 25% en obligaciones, respecto de una apropiación vigente de \$ 4.657.171.875,00 millones.

5. Observación: Los recursos asignados para ejecutar las actividades del objetivo No. 1 del proyecto reportan que se obligaron \$883.364.848 millones, frente una apropiación vigente de 43.442.280.625 millones.

6. Observación: Los recursos asignados para ejecutar las actividades del objetivo No. 2 del proyecto reportan que se obligaron \$883.364.848 millones, frente una apropiación vigente de 252.172.470 millones, frente una apropiación vigente de \$1.214.891.250 millones.

7. Observación: En el informe de seguimiento de la Dirección de Formalización Minera a octubre 2021 no se evidencia el seguimiento y análisis a la ejecución del indicador: Títulos mineros expedidos (Unidad de medida: Numero) formulado para el objetivo 1. Facilitar la implementación de los mecanismos de regularización minero - ambiental entre los titulares y pequeños mineros no regularizados. La meta establecida a ejecutar para el 2021 es de 255 títulos mineros expedidos y a octubre no hay ejecución cuantitativa del indicador.

8. Observación: La información de avance financiero y el seguimiento a indicador, metas y actividades de los objetivos del proyecto de inversión Fortalecimiento de políticas orientadas a la transformación del sector minero nacional a cargo de la Dirección de Formalización Minera con corte a octubre 30 de 2021, cuenta con los soportes e información que sustentan los datos registrados en el SPI-DNP.

9. Observación: Al 31 de octubre de 2021, el valor total comprometido del proyecto es de \$3.243.286.208 y de estos recursos se han obligado \$1.216.209.156 millones, lo que indica un 63% en compromisos y un 24% en obligaciones, respecto de una apropiación vigente de \$ 5.136.000.000 millones.

10. Observación: Los recursos asignados para ejecutar las actividades del objetivo No. 1 del proyecto reportan que se obligaron \$1.003.086.444 millones, frente una apropiación vigente de \$3.714.000.000 millones.

11. Observación: Los recursos asignados para ejecutar las actividades del objetivo No. 2 del proyecto reportan que se obligaron \$212.502.628 millones, frente una apropiación vigente de \$252.172.470 millones, frente una apropiación vigente de \$1.422.000.000 millones.

12. Observación: En el informe de seguimiento de la Dirección de Formalización Minera a octubre 2021 se evidencia que la ejecución del indicador: Eventos de divulgación realizados - Unidad de medida: Numero, formulado para el objetivo 2. Mejorar el relacionamiento y gestión de grupos de interés, reporta un 55.82% de ejecución de la meta planeada para el 2021, la cual es de 51 eventos divulgación del sector minero y a octubre se han ejecutado 30.

13. Observación: El Ordenador del Gasto y la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, cumplen con la cláusula del contrato y el Manual de Contratación, para los contratos suscritos con recursos del PGN y derivados de los proyectos de inversión, a través de las designaciones hechas por el ordenador del gasto en el contrato y el memorando enviado por la Coordinadora de Gestión Contractual al respectivo supervisor de cada contrato celebrado.

14. Observación: Los supervisores de los contratos suscritos por la Dirección de Formalización Minera suscriben el informe mensual de recibo a satisfacción de actividades, en el formato Informe periódico de supervisión y recibido a satisfacción”, (Código: GF-F-31, Versión: V-1, Fecha: -20-02-2020), este contiene información básica del contrato, financiera y avance del contrato y es una herramienta de control para el pago de la cuenta mensual del contratista.

15. Observación: Los supervisores de los contratos derivados de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Formalización Minera elaboran con una periodicidad anual al finalizar la ejecución de cada contrato el informe de supervisión con los componentes para emitir los conceptos técnico, administrativo, contable y jurídico, como lo enuncia la normatividad establecida para la materia.

16. Observación: Los supervisores de los contratos suscritos por la Dirección de Formalización Minera suscriben el informe mensual de recibo a satisfacción de actividades, en el formato Informe periódico de supervisión y recibido a satisfacción”, (Código: GF-F-31

17. Versión: V-1, Fecha: -20-02-2020), este contiene información básica del contrato, financiera y avance del contrato y es una herramienta de control para el pago de la cuenta mensual del contratista.

18. Observación: Los supervisores de los contratos derivados de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Formalización Minera elaboran con una periodicidad anual al finalizar la ejecución de cada contrato el informe de supervisión con los componentes para emitir los conceptos técnico, administrativo, contable y jurídico, como lo enuncia la normatividad establecida para la materia.

19. Observación: El página web institucional del Ministerio se encuentra publicada en el *link* <https://www.minenergia.gov.co/contratos-en-curso>, la relación por meses de los procesos de contratación en ejecución, indicando el número de contrato, fecha de suscripción, objeto, plazo, valor, fecha inicio, fecha termino, publicación SECOP (Numero de Registro del respectivo contrato con el cual puede consultar el expediente contractual en la consulta pública de procesos) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 Artículo 10. *Publicidad de la contratación.*

20. Observación: La ejecución presupuestal mensual de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Formalización Minera se encuentra publicada en la página web institucional en el link <https://www.minenergia.gov.co/ejecucion-presupuestal-de-inversion->

sector - Ejecución Presupuestal de Inversión Sector Minas y Energía - vigencia 2021 y en el link <https://www.minenergia.gov.co/plan-anual-adquisiciones> en la sección Plan de Abastecimiento Estratégico 2021 Actualizado - Consulte las actualizaciones en el SECOP, esta publicado el Plan de Abastecimiento Estratégico y allí están registrados los contratos derivados de proyectos de inversión de la Dirección de Formalización Minera vigencia 2021, de conformidad con lo dispuesto en el la Ley 1712 de 2014 Literal e), Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.

1. **Consideración:** Revisar si en el resto de la vigencia 2021, se alcanzan a adelantar los procesos y/o actividades programados y requeridos que permitan lograr la meta planeada de ejecución del indicador: *Títulos mineros expedidos (Unidad de medida: Numero)* formulado para el objetivo 1. *Facilitar la implementación de los mecanismos de regularización minero - ambiental entre los titulares y pequeños mineros no regularizados.* Lo anterior dado que la meta establecida a ejecutar para el 2021 es de 255 títulos mineros expedidos y a octubre no hay ejecución cuantitativa del indicador.

2. **Consideraciones:** Revisar si en el resto de la vigencia 2021, se alcanzan a adelantar los procesos y/o actividades programados y requeridos que permitan obtener la meta planeada de ejecución del indicador: *Eventos de divulgación realizados - Unidad de medida: Numero*, formulado para el objetivo 2. *Mejorar el relacionamiento y gestión de grupos de interés*, reporta un 55.82% de ejecución de la meta planeada para el 2021, la cual es de 51 eventos divulgación del sector minero y a octubre se han ejecutado 30.

1. **Oportunidad de mejoramiento:** El Ministerio de Minas y Energía debe analizar la viabilidad de ajustar el diseño de los formatos registrados en el Sistema Integrado de Gestión que debe suscribir el supervisor de los contratos y convenios, de manera que permitan conceptuar sobre aspectos técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, así mismo que facilite el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, con el fin de cumplir con las disposiciones normativas vigentes².

2. **Oportunidad de mejoramiento:** La Dirección de Formalización Minera a octubre 31 de 2021 debe elaborar los informes periódicos de supervisión que contengan los siguientes componentes y sus especificaciones: (1) Actividades Generales, (2) Seguimiento Administrativo, (3) Seguimiento Técnico, (4) Seguimiento Financiero y Contable, y (5) Seguimiento Jurídico, conforme al *Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía*, "Numeral 4.4. Supervisión y Seguimiento de la Ejecución de los Contratos, la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales" y la circular No. 21 de la Procuraduría General de la Nación.

3. **Oportunidad de mejoramiento:** La Dirección de Formalización Minera debe solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera, revisar los dos formatos registrados en Sistema de gestión Proceso Gestión Financiera: 1. *Formato Informe Periódico de*

² Numeral 6. CAPÍTULO V. DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA del Manual de Contratación y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales y la circular número 21 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Supervisión y Recibo a Satisfacción Prestación de Servicios y 2. Formato informe Periódico de Supervisión y Recibo a Satisfacción de Contratos/ Convenios, toda vez que si bien contienen información básica del contrato, Información financiera del Contrato y avance del contrato, no contiene todos los componentes y especificaciones para emitir los conceptos técnico, administrativo, contable y jurídico, como lo enuncia la normatividad establecida para el tema³.

7.2 INF.092. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEY 581 DE 2000 – LEY DE CUOTAS

21. Observación: Se establece que el sesenta y tres punto sesenta y cuatro por ciento (63.64%) de los cargos de Otros Niveles Decisorios⁴ del Ministerio de Minas y Energía, son desempeñados por mujeres, es decir que, de once (11) cargos de otro nivel decisorio, en siete (7) participa la mujer, a noviembre de 2021, superando en un dieciocho punto sesenta y cuatro por ciento (18.64%) del mínimo establecido de cuarenta y cinco por ciento (45%), atendiendo lo establecido en Literal b), Artículo 2.2.12.3.3, Decreto 1083 de 2015⁵.

22. Observación: Los siete (7) cargos desempeñados por mujeres en la entidad son: Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Control Interno y Subdirección de Talento Humano.

23. Observación: Observación: Se establece que el cincuenta por ciento (50%) de los cargos del Máximo Nivel Decisorio⁶ del Ministerio de Minas y Energía, es desempeñado por mujeres, es decir, que de cuatro (4) cargos del nivel decisorio, en dos (2) participa la mujer, a noviembre de 2021, superando en un cinco por ciento (5%) del mínimo establecido de cuarenta y cinco por ciento (45%), atendiendo lo establecido en Literal b), Artículo 2.2.12.3.3, Decreto 1083 de 2015⁷.

24. Los dos (2) cargos desempeñados por mujeres en la entidad son: Viceministro de Minas y Secretario General.

25. Observación: Se establece que el Ministerio de Minas y Energía reportó en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el 24 de agosto de 2021, la información requerida sobre el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, Ley de Cuotas, respecto de la provisión de cargos y el porcentaje de participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios, atendiendo la instrucción dada en la Circular Externa 100-009 de 2021 del DAFP, de conformidad con la información reportada por la Subdirección de Talento Humano.

³ Numeral 6. CAPÍTULO V. DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA del Manual de Contratación y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales y la circular número 21 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

⁴ Corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción, diferentes a los contemplados en Máximo Nivel decisorio, y que tienen atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado.

⁵ Adicionado por el Artículo 1 del Decreto 455 de 2020.

⁶ Corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en la entidad.

⁷ Adicionado por el Artículo 1 del Decreto 455 de 2020.

4. **Consideraciones:** Es pertinente que la Administración antes de proveer los cargos del *Máximo Nivel Decisorio* del Ministerio de Minas y Energía, es decir, los cargos de Ministro de Minas y Energía, Viceministro de Minas, Viceministro de Energía y Secretario General, continúe verificando el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.12.3.3 Participación efectiva de la mujer, del Decreto 1083 de 2015⁸.

De acuerdo con la norma citada, los cargos del *Máximo Nivel Decisorio* para la vigencia 2022, deben ser desempeñados por mujeres en un cincuenta por ciento (50%), es decir, como mínimo en dos (2) de cuatro (4) cargos establecidos.

5. **Consideración:** Es pertinente que la Administración antes de proveer los cargos de *Otros Niveles Decisorio* del Ministerio de Minas y Energía, es decir, los cargos de Director de Hidrocarburos, Director de Minería Empresarial, Director de Formalización Minera, Director de Energía Eléctrica, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Jefe Oficina de Control Interno, Subdirector de Talento Humano y Subdirector Administrativo y Financiero, continúe verificando el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.12.3.3 Participación efectiva de la mujer, del Decreto 1083 de 2015⁹.

De acuerdo con la norma citada, los cargos de *Otros Niveles Decisorio* para la vigencia 2022, deben ser desempeñados por mujeres en un cincuenta por ciento (50%), es decir, como mínimo en seis (6) de once (11) cargos establecidos.

7.3 INF.094. AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. -SUBTEMA DOCUMENTAL. PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN NOVIEMBRE 2021

26. **Observación:** De conformidad con el resultado de la Auditoría de Seguimiento al Proceso de Gestión Documental (Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información del MME), para el Archivo General de la Nación, se verificó y validó la información reportada por el Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información.

27. **Observación:** El avance, control y seguimiento presentado por el Grupo de Relacionamiento con la ciudadanía y Gestión de la Información del MME, en lo relacionado a la gestión documental y en consecución del Plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a la visita de Inspección y Vigilancia vigencia 2019, demuestran un compromiso real de mejorar gradualmente cada uno de las metas y actividades propuestas, esperamos se continúen con este reto de forma sistemática para el

⁸ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

mejoramiento de los resultados y el cierre efectivo del Plan de Mejoramiento Archivístico formulado durante el 2019.

28.

7.4 INF.095. AUDITORIA A LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

29. Observación El página web institucional del Ministerio se encuentra publicada en el link <https://www.minenergia.gov.co/contratos-en-curso>, la relación por meses de los procesos de contratación en ejecución, indicando el número de contrato, fecha de suscripción, objeto, plazo, valor, fecha inicio, fecha termino, publicación SECOP (Numero de Registro del respectivo contrato con el cual puede consultar el expediente contractual en la consulta pública de procesos) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 Artículo 10. Publicidad de la contratación.

30. Observación La ejecución presupuestal mensual de los proyectos de inversión a cargo del Grupo se encuentra publicada en la página web institucional en el link <https://www.minenergia.gov.co/ejecucion-presupuestal-de-inversion-sector> - Ejecución Presupuestal de Inversión Sector Minas y Energía - vigencia 2021 y en el link <https://www.minenergia.gov.co/plan-anual-adquisiciones> en la sección Plan de Abastecimiento Estratégico 2021 Actualizado - Consulte las actualizaciones en el SECOP, esta publicado el Plan de Abastecimiento Estratégico y allí están registrados los contratos derivados de proyectos de inversión del Grupo vigencia 2021, de conformidad con lo dispuesto en el la Ley 1712 de 2014 Literal e), Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.

7.5 INF.097. AUDITORIA A LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

31. Observación. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2021, al Grupo de Servicios Administrativos no contó con asignación de recursos correspondientes a los rubros de inversión, la OCI no realiza la auditoria a los Proyectos de Inversión a cargo de esta dependencia con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, relacionada en el plan de trabajo y cronograma de trabajo de la OCI de la actual vigencia.

32. Observación: La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Programa de Auditoría Interna Independiente, la Oficina de Control Interno elaboró el documento OCI-Inf-2021-097, relacionando lo evidenciado anteriormente. Este documento se encuentra publicado en el link <https://www.minenergia.gov.co/auditorias-internas-independientes>.

7.6 INF.098. AUDITORIA A LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

33. Observación: Los recursos asignados a proyectos de inversión a cargo del Despacho del Viceministerio de Minas en la vigencia 2020, fueron de \$ 4.074.720.761 millones de pesos. La ejecución presupuestal de estos recursos a diciembre 31 de 2020 registró el 99.5% en obligaciones. Conforme con la metodología y parámetros establecidos en el procedimiento de presupuesto GF-P-16, se ubica en el rango 70% y 100%, mostrando un nivel Alto de ejecución.

34. Observación: El monto apropiado para la actual vigencia al proyecto de inversión: Apoyo a las acciones de control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional, es de \$ 6.290.000.000 millones de pesos. La ejecución presupuestal del proyecto a noviembre 24 de 2021, registra el 89.2% en obligaciones. Conforme con la metodología y parámetros establecidos en el procedimiento de presupuesto GF-P-16, se ubica en el rango 70% y 100%, mostrando un nivel Alto de ejecución.

35. Observación: Las reservas constituidas en la vigencia 2020 a noviembre 24 de 2021, registran una ejecución del 100% en obligaciones. Conforme con la metodología y parámetros establecidos en el procedimiento de presupuesto GF-P-16, se ubica en el rango 70% y 100%, mostrando un nivel Alto de ejecución.

36. Observación: La información de avance físico, financiero y de gestión del Proyecto de inversión Apoyo a las acciones de control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional a cargo de la Despacho del Viceministerio de Minas con corte a noviembre 24 de 2021, está registrada en el SPI-DNP y está disponible para consulta de la ciudadanía en general.

37. Observación: La información de avance financiero y el seguimiento a indicador, metas y actividades de los objetivos del Proyecto de inversión Apoyo a las acciones de control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional a cargo de la Despacho del Viceministerio de Minas con corte a noviembre de 2021, cuenta con los soportes e información que sustentan los datos registrados en el SPI-DNP.

38. Observación: Al 30 de noviembre de 2021, el SPI-DNP reporta que el valor total comprometido del proyecto es de 5.869.557.913 millones y de estos recursos se han obligado \$5.634.530.010 millones, lo que indica un 93% en compromisos y un 96% en obligaciones, respecto de una apropiación vigente de \$ 6.290.000.000 millones.

39. Observación: Los recursos asignados para ejecutar las actividades del objetivo No. 1 del proyecto reportan en el SPI-DNP que se obligaron \$5.002.072.267 millones, frente una apropiación vigente de 5.407.542.257 millones, recursos asignados para ejecutar las actividades de este objetivo. Lo que indica una ejecución del 93%.

40. Observación Los recursos asignados para ejecutar las actividades del objetivo No. 2 del proyecto reportan en el SPI-DNP que se obligaron \$632.457.743 millones, frente una apropiación de \$882.457.743 millones, recursos asignados para ejecutar las actividades de este objetivo. Lo que indica una ejecución del 72%.

5. **Consideración:** Revisar si en el resto de la vigencia 2021, se alcanzan a adelantar los procesos y/o actividades programados y requeridos que permitan lograr la ejecución total de los recursos asignados al objetivo 2. Proporcionar información y modelos participativos para el control de las zonas afectadas por explotación ilícita de minerales. Lo anterior dado que la ejecución a noviembre de 2021 está en el 72%.

41. **Observación:** El Ordenador del Gasto y el Despacho del Viceministerio de Minas del Ministerio de Minas y Energía, cumplen con la cláusula del contrato y el Manual de Contratación, para los contratos suscritos con recursos del PGN y derivados de los proyectos de inversión, a través de las designaciones hechas por el ordenador del gasto en el contrato y el memorando enviado por la Coordinadora de Gestión Contractual al respectivo supervisor de cada contrato celebrado.

42. **Observación:** Los supervisores de los contratos suscritos por la Despacho del Viceministerio de Minas suscriben el informe mensual de recibo a satisfacción de actividades, en el formato Informe periódico de supervisión y recibido a satisfacción”, (Código: GF-F-31, Versión: V-1, Fecha: -20-02-2020), este contiene información básica del contrato, financiera y avance del contrato y es una herramienta de control para el pago de la cuenta mensual del contratista.

43. **Observación:** Los supervisores de los contratos derivados de los proyectos de inversión a cargo de la Despacho del Viceministerio de Minas elaboran con una periodicidad anual al finalizar la ejecución de cada contrato el informe de supervisión con los componentes para emitir los conceptos técnico, administrativo, contable y jurídico, como lo enuncia la normatividad establecida para la materia.

44. **Observación:** El página web institucional del Ministerio se encuentra publicada en el link <https://www.minenergia.gov.co/contratos-en-curso>, la relación por meses de los procesos de contratación en ejecución, indicando el número de contrato, fecha de suscripción, objeto, plazo, valor, fecha inicio, fecha termino, publicación SECOP (Numero de Registro del respectivo contrato con el cual puede consultar el expediente contractual en la consulta pública de procesos) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 Artículo 10. Publicidad de la contratación.

45. **Observación** La ejecución presupuestal mensual de los proyectos de inversión a cargo de la Despacho del Viceministerio de Minas se encuentra publicada en la página web institucional en el link <https://www.minenergia.gov.co/ejecucion-presupuestal-de-inversion-sector> - Ejecución Presupuestal de Inversión Sector Minas y Energía - vigencia 2021 y en el link <https://www.minenergia.gov.co/plan-anual-adquisiciones> en la sección Plan de Abastecimiento Estratégico 2021 Actualizado - Consulte las actualizaciones en el SECOP, esta publicado el Plan de Abastecimiento Estratégico y allí están registrados los contratos derivados de proyectos de inversión de la Despacho del Viceministerio de Minas vigencia 2021, de conformidad con lo dispuesto en el la Ley 1712 de 2014 Literal e), Artículo 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.

7.7 INF.104. AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO FORMULADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN AUDITORÍAS EFECTUADAS EN LA VIGENCIA 2018 A 2021

5. **Oportunidad de mejoramiento:** Que la designación del supervisor de los contratos no se efectuó a más tardar en la misma fecha en la que se adjudique el contrato”.

VIGENCIA 2022:

7.6 INF.001- AUDITORÍA DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

6. **Consideraciones:** Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2020, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2022.

7. **Consideraciones:** La formulación de los indicadores del área organizacional debe tener como base los procesos, estructura, desempeño, clientes, en los cuales ella interviene y tener en cuenta que sean relevantes para la gestión del área y apunten a las metas transformacionales del Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 de la entidad y que proporcionen información suficiente para controlar, evaluar, medir y tomar decisiones.

7.6 INF.003 AUDITORÍA DE GESTIÓN OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES-GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

8. **Consideraciones:** Se establece que el Plan de Acción Anual de la Oficina de Asuntos Regulatorios de vigencia 2021, contiene treinta y un (31) indicadores de los cuales todos son estratégicos, sin embargo, es pertinente que esta Oficina, formule indicadores de efectividad, con el fin de medir el impacto potencial del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones.

9. **Consideraciones:** Para los indicadores que no alcanzaron el 100% de ejecución de las metas planeadas, se debe revisar la causa de la baja ejecución del indicador aplicando el autocontrol y ajustes respectivos para futuros seguimientos.

10. **Consideraciones:** La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, debe efectuar revisión al cálculo del porcentaje de ejecución del Plan de Acción del año 2021 de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales -Grupo de Energías no Convencionales y Asuntos Nucleares, ya que no tiene en cuenta en su cálculo la ponderación de cada indicador, toda vez que según la Oficina de Planeación y Gestión Internacional la ejecución es de 85.6%,

mientras que en el análisis y verificación (Anexo 2), efectuado por la Oficina de Control Interno la ejecución del Plan de Acción de la OARE es de 93.1%.

11. **Consideraciones:** los 13 indicadores del Plan de Acción de la OARE, vigencia 2021, que presentaron en su ejecución un desbordamiento en el cumplimiento de las metas planeadas, se recomienda revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus planeación mensual y en caso de identificar crecimiento sobre la planeación de la meta establecida del indicador, efectuar el respectivo análisis que permita determinar y solicitar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, fórmula y metas del indicador, consultando el procedimiento establecido por la OPGI. Lo anterior permitirá que al final de la vigencia no haya desbordamiento en la ejecución, ya que esto puede reflejar una no buena planeación.

7.6 INF.004 AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

46. **Observación** Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Formalización Minería, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 68.8%, con un bajo Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas ALTO. Por tanto, se materializó el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”

47. **Observación** Del total de indicadores verificados¹⁰ contenidos en el Plan de Acción de la Dirección de Formalización veintiuno (21) indicadores presentan un bajo nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹¹ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas ALTO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” SE materializó en estos indicadores.

48. **Observación** Del total de indicadores verificados¹² contenidos en el Plan de Acción de la Dirección de Formalización treinta y tres (36) indicadores presentan un alto nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹³ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” NO se materializó en estos indicadores.

49. **Observación** El indicador DFM- 24. Política para la Minería de Subsistencia adoptada mediante acto administrativo, el cual registra una ejecución del 100%, en los soportes de ejecución, evidencian el documento de política elaborado, pero no muestran el acto administrativo que adopta la política, esto es condición para que se cumpla el objetivo del

¹⁰Cincuenta y un (51) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹¹ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

¹²Cincuenta y un (51) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹³ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

indicador. No obstante, los argumentos del área organizacional indican que el acto administrativo no se adoptó dada la limitación de actividades por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

50. Observación En el Plan de Acción formulado por la Dirección de Formalización Minera todos los indicadores son de eficacia, encaminados a medir el grado en que se logran los objetivos y metas del plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzarán, pero no hay indicadores de efectividad que permitan medir, el impacto potencial del desarrollo de los procesos, políticas, población objetivo o beneficiarios, para la toma de decisiones.

51. Observación los indicadores Número de mineros que empiezan el tránsito a la legalidad, Numero de procesos de acompañamiento generados para la legalidad minera y Número de nuevos mineros en la legalidad, en los documentos o información que respaldan la evidencia de ejecución del indicador y que corresponden a documentos, cuadros, bases de datos etc., elaborados por la Dirección de Formalización Minera, no contienen la fuente de información y el análisis de datos del indicador respecto de la unidad de medida, fórmula establecida, objetivo del indicador y la meta propuesta.

52. Observación Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2021, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2022.

12. Consideraciones: Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

13. Consideraciones: Las evidencias deben ser presentadas de tal forma que si existen cuadros y bases de datos estas deberán contener el análisis de datos que evidencien de manera fácil y clara la ejecución y cumplimiento del objetivo y condición del indicador, observando el numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. Así mismo se deberá registrar la fuente de la información. Tal es el caso del indicador DFM-06-12 Promover solicitudes de títulos con requisitos y PA-DFM-06-11 Número de reportes de mineros contactados.

14. Consideraciones: En los reportes mensuales correspondientes a los avances del plan de acción deben indicarse de forma consistentes el nombre del indicador, objetivo, formato, unidad de medida, tipo o medio de evidencia que soportan la meta de ejecución planeada, como ejemplo el caso del indicador PA-DFM-05-07 Informe de avance ejecución de planes de trabajo de grupos regionales en los reportes de avance no se describe el número de informes elaborados sino el estado de los planes de trabajo de grupos regionales y si bien esto es relevante en la ejecución del indicador la condición predefinida en el Plan de Acción es informes de avance elaborados.

15. **Consideraciones:** La Dirección de Formalización Minera debe considerar no incluir en el Plan de Acción Anual acciones e indicadores, cuyos resultados dependen de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual, esto para el caso de indicadores tal que involucren políticas adoptadas por actos administrativos, decretos, reglamentos, entre otros. que implican aprobaciones de acciones ajenas a la dependencia o de terceros.

16. **Consideraciones:** En los indicadores con cero (0) ejecución (12 indicadores), revisar las causas adicionales a las ocasionadas por la difícil situación de emergencia sanitaria causada por el COVID 19, teniendo en cuenta las características particulares de la población minera a quienes está dirigidos los procesos de la entidad, lo anterior con el fin de aplicar los ajustes respectivos en la formulación de la vigencia 2022.

17. **Consideraciones:** La Dirección de formalización Minera, debe considerar formular indicadores de efectividad en sus planes de Acción Anual, con el fin de medir el impacto potencial del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones.

18. **Consideraciones:** Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

7.7 INF.005 AUDITORÍA DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

51. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, fue aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 29 de enero de 2021, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para la Subdirección de Talento Humano, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.

53. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la *Subdirección de Talento Humano - STH*, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, fue del **99.49%**, con un *Alto Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida, lo cual es consistente con el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias.

53. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual de la Subdirección de Talento Humano - STH, de la vigencia 2021, contiene ocho (8) indicadores para medir su gestión durante la vigencia, los cuales son:

1. Porcentaje de implementación del plan de bienestar.
2. Porcentaje de implementación del Plan Institucional de Capacitación.
3. Porcentaje de ejecución del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Porcentaje de implementación del Plan de Incentivos.
5. Número de informes de ejecución del plan estratégico de Talento Humano.
6. Plan anual de vacantes elaborado.
7. Porcentaje de novedades de personal incorporadas en el sistema para la nómina mensual dentro del plazo establecido.
8. Porcentaje total de solicitudes prorrogadas dentro del mes correspondiente al Grupo de pensiones y entidades liquidadas.

19. **Consideraciones** La Subdirección de Talento Humano – STH debe considerar diseñar otros indicadores en el Plan de Acción Anual de la vigencia 2022, que le permitan medir y conocer la ejecución de los subprocesos, tales como: (1) Historias Laborales, (2) Desempeño Laboral, (3) Fondo Especial Becas del MME, y (4) Retiro de Servidores Públicos, con el fin de contar con información relevante para la toma de decisiones de manera oportuna.

20. **Consideraciones** Es pertinente que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI considere incluir en el cuadro Excel diseñado para formular y hacer seguimiento al Plan de Acción Anual de las áreas organizacionales, la descripción de la fórmula del indicador, teniendo en cuenta que su medición se debe calcular por medio de una ecuación divisoria con un denominador y un numerador, con el fin de establecer fácilmente su cumplimiento en los seguimientos trimestrales.

21. **Consideraciones** En igual sentido, analizar la posibilidad de incluir en el cuadro de formulación y seguimiento del PAA, el nombre del responsable de ejecutar la acción que permite dar cumplimiento al indicador.

22. **Consideraciones** Respecto del indicador “*Porcentaje de implementación del Plan de Incentivos*”, la Subdirección de Talento Humano - STH debe visualizar el proceso de seguimiento que hace al plan de incentivos, el cual le ha permitido hacer control y tomar las decisiones que corresponden.

7.8 INF.006 AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

54. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Comunicación y Prensa, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 92%, con un alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de

las metas BAJO. Por tanto, no se materializó el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”

55. Observación: Del total de indicadores verificados¹⁴ contenidos en el Plan de Acción del Grupo de Comunicación y Prensa, dos (2) indicadores presentan un bajo nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹⁵ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas ALTO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” se materializó en estos indicadores.

Del total de indicadores verificados¹⁶ contenidos en el Plan de Acción del Grupo de Comunicación y Prensa ocho (8) indicadores presentan un alto nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida¹⁷ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” NO se materializó en estos indicadores.

56. Observación: En el Plan de Acción formulado por del Grupo de Comunicación y Prensa todos los indicadores son de eficacia, encaminados a medir el grado en que se logran los objetivos y metas del plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzarán. Se considera revisarlos, en caso de que aplique, nuevamente en torno a los objetivos institucionales.

23. Consideraciones: Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

24. Consideraciones: Las evidencias deben ser presentadas de tal forma que si existen cuadros y bases de datos estas deberán contener el análisis de datos que evidencien de manera fácil y clara la ejecución y cumplimiento del objetivo y condición del indicador, observando el numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. Así mismo se deberá registrar la fuente de la información.

25. Consideraciones: Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

¹⁴Diez (10) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹⁵ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

¹⁶Diez (10) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹⁷ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

26. **Consideraciones:** Dado que algunos indicadores presentan desbordamiento en el cumplimiento de la meta planeada, se recomienda revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus planeación mensual y en caso de identificar crecimiento sobre la planeación de la meta establecida, efectuar el respectivo análisis que permita determinar y solicitar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, formula y metas del indicador, consultando el procedimiento establecido por la OPGI. Lo anterior permitirá que al final de la vigencia no haya desbordamiento en la ejecución, ya que esto puede reflejar una no buena planeación.

7.8 INF.007 AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

57. **Observación:** Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Gestión Contractual, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 97%, con un alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJO. Por tanto, no se materializó el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

27. **Consideraciones:** Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

28. **Consideraciones:** Las evidencias deben ser presentadas de tal forma que si existen cuadros y bases de datos estas deberán contener el análisis de datos que evidencien de manera fácil y clara la ejecución y cumplimiento del objetivo y condición del indicador, observando el numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. Así mismo se deberá registrar la fuente de la información.

29. **Consideraciones:** Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

30. **Consideraciones:** Dado que algunos indicadores presentan desbordamiento en el cumplimiento de la meta planeada, se recomienda revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus planeación mensual y en caso de identificar crecimiento sobre la planeación de la meta establecida, efectuar el respectivo análisis que permita determinar y solicitar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, formula y metas del indicador, consultando el procedimiento establecido por la OPGI. Lo anterior permitirá que al final de la vigencia no haya desbordamiento en la ejecución, ya que esto puede reflejar una no buena planeación.

7.9 INF.008 AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

58. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo Jurisdicción Coactiva, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 100%, con un ALTO Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJA. Por tanto, no presenta materialización el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

59. Observación: Del total de indicadores verificados¹⁸ contenidos en el Plan de Acción del Grupo Jurisdicción Coactiva, los dos (2) indicadores presentan un ALTO nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida¹⁹ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas es BAJO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” No presento materialización en estos indicadores.

60. Observación: La información reportada por el Grupo de Jurisdicción Coactiva, es acorde con la formula, unidad de medida, metas del indicador y con los anexos que soportan el reporte de ejecución, en el detalle de avance por trimestre de los indicadores del Plan de Acción. Lo anterior permite demostrar la coherencia entre la planeación, ejecución y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas.

61. Observación: La información reportada por el Grupo de Jurisdicción Coactiva, es acorde con la formula, unidad de medida, metas del indicador y con los anexos que soportan el reporte de ejecución, en el detalle de avance por trimestre de los indicadores del Plan de Acción. Lo anterior permite demostrar la coherencia entre la planeación, ejecución y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas.

62. Observación: En el Plan de Acción formulado por el Grupo de Jurisdicción Coactiva los indicadores son de eficacia, encaminados a medir el grado en que se logran los objetivos y metas del plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzarán, al igual tiene indicadores de efectividad que permitan medir, el impacto potencial del desarrollo de del sistema de información para cobro coactivo y el Desarrollo, producción y puesta en marcha de la Plataforma Digital, para la toma de decisiones.

8.0 INF.009 AUDITORÍA DE GESTIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

¹⁸Dos (2) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

¹⁹ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

63. Observación: Del total de indicadores verificados²⁰ contenidos en el Plan de Acción de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, tres (3) indicadores presentan un bajo nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida²¹ establece un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas ALTO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” Se materializó en estos indicadores.

64. Observación: El nivel de ejecución reportado para los siguientes indicadores: “Cooperación técnica recibida para consultorías, estudios y proyectos”, “Cooperación técnica recibida para fortalecimiento de capacidades”, “Numero de participaciones del ministro, viceministros o directores en espacios internacionales de alto nivel” y “Numero de participaciones del ministerio en eventos o actividades desarrolladas en el marco de iniciativas internacionales u organizaciones internacionales” a diciembre 31 de 2021 superan la planeación inicial en forma significativa, se sugiere revisar y ajustar la herramienta de medición para que lo planeado en relación con lo ejecutado refleje el nivel de ejecución real. Adicionalmente No se suministró los documentos soporte para realizar la verificación por parte de la OCI.

65. Observación: Del total de indicadores verificados²² contenidos en el Plan de Acción de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional dieciséis (16) Observación OCI: El nivel de ejecución reportado para el indicador Jornadas pedagógicas enfoque a procesos a diciembre 31 de 2021 es del 6 Jornadas pedagógicas de las cuales se soportan mediante evidencia dos (2) en el mes de abril las cuatro (4) restantes se reportan en el Plan de Acción 2021, el área evaluada, no apporto evidencias dejando en un 33,33% la ejecución del presente indicador.

66. Observación: El nivel de ejecución reportado para el indicador Desarrollo y lanzamiento módulo riesgos, registra una ejecución de cero (0), el nivel de cumplimiento del indicador a diciembre de 2021, no se cumplió respecto de la meta planeada, debido a que no se logró poner en funcionamiento el módulo y se postergo su realización para el 2022.

67. Observación: El nivel de ejecución reportado para el indicador Realizar revisión por la alta dirección, registra una ejecución del 100%, el nivel de cumplimiento del indicador a diciembre de 2021 se cumplió respecto de la meta planeada para la vigencia.

68. Observación: El nivel de ejecución reportado para el indicador Ejecutar ciclo de auditorías internas 2021, registra una ejecución del 100%, el nivel de cumplimiento del indicador a diciembre de 2021 se cumplió respecto de la meta planeada para la vigencia.

69. Observación: Para los indicadores relacionados con la Plataforma “Sígame”, se sugiere que, en la evidencia de los indicadores, no solamente se reporte la invitación al Webinar de

²⁰Diecinueve (19) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

²¹ Dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

²²Diecinueve (19) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

lanzamiento, sino que se complemente con la información que da cumplimiento a los indicadores que se desagregan en cada uno de los módulos que conforman la plataforma.

70. Observación: El nivel de ejecución reportado para el indicador Mesas técnicas con las dependencias para recolectar evidencias del FURAG, a diciembre 31 de 2021 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes verificados por la OCI.

71. Observación: El nivel de ejecución reportado para los indicadores a nivel presupuestal a diciembre 31 de 2021 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes verificados por la OCI.

31. Consideraciones: Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

32. Consideraciones: Las evidencias deben ser presentadas de tal forma que si existen cuadros y bases de datos estas deberán contener el análisis de datos que evidencien de manera fácil y clara la ejecución y cumplimiento del objetivo y condición del indicador, observando el numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. Así mismo se deberá registrar la fuente de la información.

33. Consideraciones: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional debe considerar no incluir en el Plan de Acción Anual acciones e indicadores, cuyos resultados dependen de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual.

34. Consideraciones: En los indicadores con cero (0) ejecución, revisar las causas adicionales, con el fin de aplicar los ajustes respectivos en la formulación de la vigencia 2022.

35. Consideraciones: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, debe considerar formular indicadores de efectividad en sus planes de Acción Anual, con el fin de medir el impacto potencial del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones.

36. Consideraciones: Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

8.1 INF.010 AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

72. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, fue aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 29 de enero de 2021, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.

73. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, fue del **67.66%**, con un *Bajo Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida, lo cual es consistente con el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias.

74. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, de la vigencia 2021, contiene cuarenta y seis (46) indicadores para medir su gestión durante la vigencia.

75. Observación: Se establece que más de once (11) indicadores del Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, vigencia 2021, la gestión para su ejecución corresponde a otras entidades del sector y/o compartidas con la Dirección de Minería Empresarial, lo cual incidió en la baja ejecución y causa de materialización de riesgo por incumplimiento parcial o total del indicador.

6. Oportunidad de Mejoramiento: Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI debe considerar establecer como política en la planeación y formulación del PAA del Ministerio de Minas y Energía, la no inclusión de indicadores cuya ejecución dependa de terceros o de las entidades adscritas o vinculadas a la entidad, dado que puede ser la causa de materialización de riesgo por incumplimiento parcial o total del indicador, dando información incompleta de la verdadera gestión del área organizacional.

Los indicadores cuya gestión y ejecución está a cargo de las entidades adscritas o vinculadas del Ministerio de Minas y Energía, deben registrarse en la herramienta de planeación denominada el Plan Sectorial.

37. Consideración: La Dirección de Minería Empresarial – DME debe identificar, analizar y evaluar las dificultades presentadas en la vigencia 2021, que afectaron la ejecución de sus metas e indicadores del Plan de Acción Anual, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias en la vigencia 2022, que contribuya al cumplimiento de las funciones, objetivos y metas establecidas en la normatividad.

38. Consideración: Es pertinente que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI considere incluir en el cuadro Excel diseñado para formular y hacer seguimiento al Plan de Acción Anual de las áreas organizacionales, la descripción de la fórmula del indicador, teniendo en cuenta que su medición se debe calcular por medio de una ecuación divisoria con un denominador y un numerador, con el fin de establecer fácilmente su cumplimiento en los seguimientos trimestrales.

En igual sentido, analizar la posibilidad de incluir en el cuadro de formulación y seguimiento del PAA, el nombre del responsable de ejecutar la acción que permite dar cumplimiento al indicador.

8.2 INF.011 AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

76. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, fue aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 29 de enero de 2021, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para el *Grupo Unidad de Resultados - GUR*, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.

77. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del *Grupo Unidad de Resultados - GUR*, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, fue del **100%**, con un *Alto Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida, lo cual es consistente con el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias.

78. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual del *Grupo Unidad de Resultados - GUR*, de la vigencia 2021, contiene seis (6) indicadores para medir su gestión durante la vigencia, los cuales son:

1. Informe de seguimiento semanal del avance de los planes de acción y reporte de cuellos de botella de los objetivos transformacionales.
2. Revisión y análisis de documentos técnicos estratégicos que le apunten al progreso o cumplimiento de los objetivos transformacionales.
3. Reuniones de seguimiento y coordinación con la Alta Consejería para el Cumplimiento.
4. Actualización en SIGOB del seguimiento al cumplimiento de los indicadores de objetivos transformacionales del sector minero energético.
5. Talleres para el análisis y formulación de mejoras al seguimiento del cumplimiento de los objetivos transformacionales que realiza la UR.
6. Apoyar la mejora continua de los procesos del Ministerio.

79. Observación Del indicador "1. *Informe de seguimiento semanal del avance y cuellos de botella de los objetivos transformacionales*", se establece que la evidencia reporta la ejecución de 53 informes de seguimiento de objetivos transformacionales de 52 programados, cumpliendo el 100%, reportado en el PAA. Así mismo, se observa que el GUR acogió las recomendaciones de la OCI respecto de este indicador, presentadas en la Mesa de Seguimiento a la Gestión, efectuada en septiembre de 2021.

80. Observación Respecto del indicador "2. *Revisión y análisis de documentos técnicos estratégicos que le apunten al progreso o cumplimiento de los objetivos transformacionales*", se establece que la evidencia La evidencia reporta la revisión y análisis de 18 documentos

técnicos estratégicos sobre objetivos transformacionales, con una ejecución del 100% de los requerimientos de acuerdo con lo programado.

81. Observación El indicador reporta en la Unidad de Medida "*% de requerimientos de análisis de documentos atendidos*", no obstante, de acuerdo con la dinámica que se maneja, se realiza revisión y análisis de todos los documentos técnicos pertinentes al cumplimiento de los objetivos transformacionales.

82. Observación Del indicador "*3. Reuniones de seguimiento y coordinación con la Alta Consejería para el Cumplimiento*", se determina que la evidencia registra la ejecución de 12 informes de 12 programados, con una ejecución del 100% de acuerdo con lo programado.

El indicador reporta en la Unidad de Medida "*# de reuniones*", no obstante, de acuerdo con la evidencia y la dinámica que se maneja se presentan "*Informes*" como ficha para el presidente sobre los legados.

83. Observación Con relación al indicador "*4. Actualización en SIGOB del seguimiento al cumplimiento de los indicadores de objetivos transformacionales del sector minero energético*", se señala que las evidencias reportan la ejecución de 12 actualizaciones en SIGOB del seguimiento al cumplimiento de los indicadores de objetivos transformacionales del sector minero energético, de 12 programados, con una ejecución del 100% de acuerdo con lo descrito en el Plan de Acción Anual.

84. Observación Del indicador "*5. Talleres para el análisis y formulación de mejoras al seguimiento del cumplimiento de los objetivos transformacionales que realiza la UR*", se indica que la evidencia reporta la ejecución de 4 talleres para el análisis y formulación de mejoras al seguimiento del cumplimiento de los objetivos transformacionales, de 4 programados, con una ejecución del 100% de acuerdo con lo descrito en el Plan de Acción Anual.

85. Observación En relación con el indicador "*6. Apoyar la mejora continua de los procesos del Ministerio*", se establece que la evidencia reporta la ejecución de 4 informes de apoyo a la mejora continua de los procesos del Ministerio, de 4 programados, con una ejecución del 100% de acuerdo con lo descrito en el Plan de Acción Anual.

39. Consideración: Es pertinente que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI considere incluir en el cuadro Excel diseñado para formular y hacer seguimiento al Plan de Acción Anual de las áreas organizacionales, la descripción de la fórmula del indicador, teniendo en cuenta que su medición se debe calcular por medio de una ecuación divisoria con un denominador y un numerador, con el fin de establecer fácilmente su cumplimiento en los seguimientos trimestrales.

En igual sentido, analizar la posibilidad de incluir en el cuadro de formulación y seguimiento del PAA, el nombre del responsable de ejecutar la acción que permite dar cumplimiento al indicador.

40. **Consideración:** El Grupo Unidad de Resultado - GUR debe analizar la pertinencia de ajustar y/o replantear el indicador "*Revisión y análisis de documentos técnicos estratégicos que le apunten al progreso o cumplimiento de los objetivos transformacionales*" para la vigencia 2022, considerando que no todos los documentos técnicos presentados son requerimientos.

8.3 INF.012 AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE GESTIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

86. Observación: *Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 100%. Por lo anterior, el riesgo "Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones establecidas", se encuentra en nivel BAJO, y el mismo, NO se materializó el riesgo.*

8.4 INF.013 AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

87. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, fue aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 29 de enero de 2021, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para la Dirección de Hidrocarburos, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.

88. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Hidrocarburos - DH, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, fue del **41,5%**, versus lo verificado por la OCI es de **49,5**, con un BAJO Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo cual es no es consistente, sin embargo, se verifico con el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias

8.5. AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

41. **Consideración:** El Grupo de Servicios Administrativos debe revisar la planeación del indicador "*Adecuar los espacios del MME en concordancia con la transformación cultural, espacios abiertos y coworking que promuevan el trabajo colaborativo Número de Espacios intervenidos Bimestralmente*", dado que la meta era efectuar 6 espacios de transformación y ejecutaron 31 espacios de transformación de coworking y con base en ello, determinar y aplicar las acciones que eliminen la causa de una deficiente meta planeada frente a la meta ejecutada.

42. Consideración: El Grupo de Servicios Administrativos debe revisar la planeación de los indicadores “Reducir y hacer eficiente el consumo de servicios públicos, bienes y consumibles en el Ministerio de Minas y Energía” y “Reducción de huella de carbono con respecto al año base 2019 y generación residuos ordinarios”, dado que muchas veces la programación del indicador no corresponde al avance cuantitativo del mismo.

8.6. AUDITORÍA DE GESTIÓN OFICINA ASESORA JURIDICA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

43. Consideración: La Oficina Asesora Jurídica debe revisar las causas del no cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Acción de las metas de los indicadores “Documento análisis trámite informes de nómina” y “Diseñar e implementar estrategia integral de colaboración armónica en coordinación con las entidades del sector” y tenerlas en cuenta en la planeación de la vigencia 2022.

44. Consideración: La Oficina Asesora Jurídica debe revisar las causas que los indicadores “Revisión y actualización de la documentación de la OAJ en el Sistema de Gestión de calidad” y “Conceptos sobre temas del sector minero-energético emitidos”, no hayan alcanzado un nivel de riesgo bajo de la meta planeada.

8.7. AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

89. **Observación:** Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo Legislativo, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 97.2%. Por lo anterior, el riesgo “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones establecidas”, se encuentra con un alto nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.

90. **Observación:** La información reportada por el Grupo de Asuntos Legislativos, es acorde con la formula, unidad de medida, metas del indicador y con los anexos que soportan el reporte de ejecución, en el detalle de avance por trimestre de los indicadores del Plan de Acción. Lo anterior permite demostrar la coherencia entre la planeación, ejecución y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas.

8.8. AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

90 **Observación:** Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Gestión Financiera y Contable, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 100%, con un alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de

las metas BAJO. Por tanto, no se materializó el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”

91. Observación: Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2021, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2022.

45. Consideración: Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

46. Consideración: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, debe considerar formular indicadores de efectividad en sus planes de Acción Anual, con el fin de medir el impacto potencial del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones.

47. Consideración: Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

8.9. AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

92. Observación: Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, fue aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 29 de enero de 2021, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para el área, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.

93. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Gestión presupuestal, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 100%. Por lo anterior, el riesgo “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones establecidas”, se encuentra en nivel BAJO, y el mismo, NO se materializó el riesgo.

9.0 AUDITORÍA DE GESTIÓN OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

94. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado

por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 96.2%, con un alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJO. Por tanto, no se materializó el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”

95. Observación: Del total de indicadores verificados²³ contenidos en el Plan de Acción de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales cuatro (4) indicadores presentan un bajo nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida²⁴ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas ALTO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” SE materializó en estos indicadores.

96. Observación: Del total de indicadores verificados²⁵ contenidos en el Plan de Acción de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales treinta y tres (33) indicadores presentan un alto nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida²⁶ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” NO se materializó en estos indicadores.

97. Observación: Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2021, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2022.

48. Consideración: Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

49. Consideración: Las evidencias deben ser presentadas de tal forma que si existen cuadros y bases de datos estas deberán contener el análisis de datos que evidencien de manera fácil y clara la ejecución y cumplimiento del objetivo y condición del indicador, observando el numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. Así mismo se deberá registrar la fuente de la información.

50. Consideración: En los reportes mensuales correspondientes a los avances del plan de acción deben indicarse de forma consistentes el nombre del indicador, objetivo, formato, unidad de medida, tipo o medio de evidencia que soportan la meta de ejecución planeada.

²³Treinta y Siete (37) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

²⁴ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

²⁵Treinta y Siete (37) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

²⁶ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

51. Consideración: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales debe considerar no incluir en el Plan de Acción Anual acciones e indicadores, cuyos resultados dependen de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual, esto para el caso de indicadores tal que involucren políticas adoptadas por actos administrativos, decretos, reglamentos, entre otros. que implican aprobaciones de acciones ajenas a la dependencia o de terceros.

52. Consideración: En los indicadores con cero (0) ejecución (12 indicadores), revisar las causas adicionales a las ocasionadas por la difícil situación de emergencia sanitaria causada por el COVID 19, teniendo en cuenta las características particulares de la población minera a quienes está dirigidos los procesos de la entidad, lo anterior con el fin de aplicar los ajustes respectivos en la formulación de la vigencia 2022.

53. Consideración: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, debe considerar formular indicadores de efectividad en sus planes de Acción Anual, con el fin de medir el impacto potencial del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones.

54. Consideración: Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.

9.1 AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

98. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias, fue del 100%. Por lo anterior, el riesgo “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones establecidas”, se encuentra en nivel BAJO, y el mismo, NO se materializó el riesgo.

9.2. AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

99. Observación: Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Energía Eléctrica, a 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el análisis de las evidencias contenidas en el

Portafolio de Evidencias, fue del 81.26, con un Nivel medio de ejecución de acuerdo con la metodología establecida, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas ALTO. Por tanto, se materializó el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”

100. Observación: Del total de indicadores verificados²⁷ contenidos en el Plan de Acción de la DEE cuatro (4) indicadores presentan un bajo nivel de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida²⁸ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas ALTO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” SE materializó en estos indicadores.

101. Observación: Del total de indicadores verificados²⁹ contenidos en el Plan de Acción de la DEE un (1) indicador presenta un nivel medio de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida³⁰ indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas MEDIO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” NO se materializó en estos indicadores.

102. Observación: Del total de indicadores verificados³¹ contenidos en el Plan de Acción de la DEE trece (13) indicadores presentan un nivel alto de ejecución y de acuerdo con la metodología establecida³² indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJO. Por tanto, el riesgo “Posibilidad que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” NO se materializó en estos indicadores.

103. Observación: Los siguientes indicadores: “Cargue del segundo trimestre 2021 en SISEG al 80% en número de empresas por fondo”, “Información histórica y estructurada lista para el cargue en SISEG”, “Desarrollo y ajuste al módulo de reportes para visualizar la base de datos”, “Modulo de distribución” y “Modulo de proyecciones” deben ser cambiados en base a que la unidad de medida de cada indicador es “Cantidad” y los “avances cualitativos” y el “total ejecutado” fueron presentados en porcentaje. Por lo tanto, la calificación de estos indicadores se realizará en la vigencia 2022 cuando sean corregidos.

104. Observación: los siguientes indicadores: “Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET (DEE)”, “Nueva infraestructura energética para comercio internacional”, “Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética FENOGE”, “Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año” y “Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año”, deben ser corregidos dado que no cuentan con la ponderación de la meta lo que genera que no se pueda evidenciar el verdadero porcentaje de ejecución del Plan de Acción de cada vigencia.

²⁷Veintiocho (28) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

²⁸ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

²⁹Veintiocho (28) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

³⁰ De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

³¹Veintiocho (28) indicadores contenidos en el anexo No. 2, clasificados en Plan de Acción y Plan Estratégico Institucional.

³² De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.1 Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción del presente informe.

55. Consideración: Al reportar la ejecución total de los indicadores se debe realizar acorde con el cumplimiento del objetivo del indicador y los respectivos soportes que lo evidencian, de tal forma que demuestren las condiciones predefinidas para que se cumpla el objetivo y meta del indicador.

56. Consideración: En los reportes mensuales correspondientes a los avances del plan de acción deben indicarse de forma consistentes el nombre del indicador, objetivo, formato, unidad de medida, tipo o medio de evidencia que soportan la meta de ejecución planeada.

57. Consideración: La DEE debe considerar no incluir en el Plan de Acción Anual acciones e indicadores, cuyos resultados dependen de acciones o gestión de otras dependencias internas o entidades externas al Ministerio, ya que estos pueden afectar la gestión del área y el cumplimiento del Plan de Acción Anual, esto para el caso de indicadores tal que involucren políticas adoptadas por actos administrativos, decretos, reglamentos, entre otros. que implican aprobaciones de acciones ajenas a la dependencia o de terceros.

58. Consideración: En los indicadores con baja ejecución, revisar las causas adicionales a las ocasionadas por la difícil situación de emergencia sanitaria causada por el COVID 19, teniendo en cuenta las características particulares de a quienes están dirigidos los procesos de la entidad, lo anterior con el fin de aplicar los ajustes respectivos en la formulación de la vigencia 2022.

59. Consideración: Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos **se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar tomar las decisiones pertinentes.**

9.3. AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE SOLUCIONES DIGITALES CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 BOGOTÁ D. C.

Observación: El nivel de ejecución reportado para el indicador Modelo de interoperabilidad e integración definido y casos de uso de interoperabilidad implementados a diciembre 31 de 2021 es del **25%** respecto de la meta planeada, lo anterior a que quedó en Stanby el proceso de contratación del Modelo de Analítica e Interoperabilidad. en base que realizaron acciones similares en el Proyecto Títulos Mineros (ANN -MME) en los demás proyectos de interoperabilidad, tales como, Proyecto Regalías-Gesproy (DNP - MME), X-Road:- DANE.

60. **Consideración:** El Grupo de Infraestructura Tecnológica deberá realizar acciones que prioricen el cumplimiento del indicador Modelo de interoperabilidad e integración definido y casos de uso de interoperabilidad implementados, para la actual vigencia.

9.5. AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021, BOGOTÁ D. 025

105. Observación: El nivel de ejecución reportado para el indicador Modelo de interoperabilidad e integración definido y casos de uso de interoperabilidad implementados. a diciembre 31 de 2021 es del 25% respecto de la meta planeada, lo anterior a que quedó en Stanby el proceso de contratación del Modelo de Analítica e Interoperabilidad. en base que realizaron acciones similares en el Proyecto Títulos Mineros (ANN -MME) en los demás proyectos de interoperabilidad, tales como, Proyecto Regalías-Gesproy (DNP - MME), X-Road:- DANE.

106. Observación: El nivel de ejecución reportado para el indicador Porcentaje de satisfacción en los grupos de interés a diciembre 31 de 2021 es del 40% en base que se inició mejora a la herramienta CRM que se entregó en el año 2020, para lograr el uso por la OAAS y el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo. la idea es retomar y sacar su máximo provecho al sistema, de igual manera de identifica por parte del área que el proyecto planteado para la vigencia 2021, no pudo ser ejecutado debido a los siguientes aspectos: Temas de costos y financiación, Identificación de fuentes de información que puedan alimentarlo y el poco interés de las entidades vinculadas al sector.

61. **Consideración:** El Grupo de Infraestructura Tecnológica deberá realizar acciones que prioricen el cumplimiento del indicador Modelo de interoperabilidad e integración definido y casos de uso de interoperabilidad implementados, para la actual vigencia.

62. **Consideración:** El Grupo de Infraestructura Tecnológica deberá llevar a cabo acciones que permitan dar cumplimiento al indicador Porcentaje de satisfacción en los grupos de interés. para la actual vigencia.

9.6. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021

1. **Recomendación:** El Ministerio de Minas y Energía, debe dar estricto cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018, en el sentido de rebajar sus gastos en viáticos y en el tema de tiquetes aéreos, con el fin de evitar futuras sanciones a nivel fiscal y/o disciplinario.

9.7. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE APROPIACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – LEY 2063 Y DECRETO 1805 DE 2020 PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 - GESTIÓN GENERAL PROCESO DE GESTIÓN

FINANCIERA Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN A DICIEMBRE DE 2021.

107. Observación: Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2021³³, dado que de 2063 y Decreto 1805 de 2020, respecto del presupuesto 2021, en un 92.8% a 31 de diciembre de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN de \$4.319.285 millones, ejecutó \$4.010.112 millones, con un Alto Nivel de ejecución.

108. Observación: Los Gastos de Funcionamiento del presupuesto 2021, se ejecutaron en un 96.6%, dado que de \$109.821 millones asignados, se ejecutaron \$106.042 millones, con un Alto Nivel de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión del presupuesto 2021, se ejecutaron en un 92.7%, dado que de \$4.209.464 millones, se ejecutaron \$3.904.070 millones, con un Alto Nivel de ejecución.

109. Observación: Se establece que el 64.1% de los Rubros Presupuestales de Inversión 2021, asignados al Ministerio de Minas y Energía mediante la Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, presentaron Bajo Nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2021, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, dado que de treinta y nueve (39) rubros asignados, veinticinco (25) mostraron baja ejecución.

110. Observación: Se establece que el Viceministerio de Minas cumplió con la Ley de Apropriación en un 91.4%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$6.290 millones, ejecutó \$5.746 millones, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que no se materializó el riesgo identificado³⁴.

111. Observación: Se establece que la Dirección de Energía Eléctrica cumplió con la Ley de Apropriación en un 92.9%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$3.316.251 millones, ejecutó \$3.081.715 millones, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que no se materializó el riesgo identificado.

112. Observación: Los seis (6) rubros presupuestales de inversión de la Dirección de Energía Eléctrica que presentaron Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL. (65.6%), SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – ZNI A NIVEL NACIONAL. (24.3%), MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES

³³ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Ejecución Presupuestal, mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2022.

³⁴ "Posibilidad que no se ejecute el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2021, asignado en la Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, en un nivel mediano o alto de ejecución, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte"

DEL TERRITORIO NACIONAL (13.4%), MEJORAMIENTO DEL CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA QUE PERCIBEN LOS USUARIOS DEL SIN Y LAS ZNI NACIONAL (74.2%), MEJORAMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA A NIVEL NACIONAL (26.3%) Y MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS, SISTEMAS E INSTALACIONES QUE ESTÁN BAJO EL ALCANCE DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (50.0%)

113. Observación: Se establece que la Dirección de Formalización Minera cumplió con la Ley de Apropriación en un 48.0%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$9.793 millones, ejecutó \$4.701 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. Los dos (2) rubros presupuestales de inversión de la Dirección de Formalización Minera que presentaron Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron:

114. Observación: Se establece que la Dirección de Hidrocarburos cumplió con la Ley de Apropriación en un 95.1%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$815.730 millones, ejecutó \$775.743 millones, con un Alto Nivel de ejecución, determinando que no se materializó el riesgo identificado. Los dos (2) rubros presupuestales de inversión de la Dirección de Hidrocarburos que presentaron Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron: APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL (16.4%) Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL (68.5%)

115. Observación: Se establece que la Dirección de Minería Empresarial cumplió con la Ley de Apropriación en un 36.6%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$4.240 millones, ejecutó \$1.552 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. El rubro presupuestal de inversión de la Dirección de Hidrocarburos que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL (36.6%)

116. Observación: Se establece que la Oficina Asesora Jurídica cumplió con la Ley de Apropriación en un 77.6%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.751 millones, ejecutó \$1.359 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado.

El rubro presupuestal de inversión de la Oficina Asesora Jurídica que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL (77.6%)

117. Observación: Se establece que la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales cumplió con la Ley de Apropiación en un 81.1%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$11.180 millones, ejecutó \$9.068 millones, con un Mediano Nivel de ejecución, determinando que no se materializó el riesgo identificado. El rubro presupuestal de inversión de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL (56.7%)

118. Observación: Se establece que la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales cumplió con la Ley de Apropiación en un 68.2%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.860 millones, ejecutó \$1.268 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. El rubro presupuestal de inversión de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA EN AGENTES Y USUARIOS DEL TERRITORIO NACIONAL (68.2%)

119. Observación: Se establece que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional cumplió con la Ley de Apropiación en un 71.6%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.723 millones, ejecutó \$1.234 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. Los dos (2) rubros presupuestales de inversión de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional que presentaron Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron: FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL (77.3%) Y MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ (69.1%)

120. Observación: Se establece que la Secretaría General cumplió con la Ley de Apropiación en un 62.5%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación –

PGN, de \$24.000 millones, ejecutó \$14.989 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado.

El rubro presupuestal de inversión de la Secretaría General que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL (62.5%)

121. Observación: Se establece que el Grupo de Comunicaciones y Prensa cumplió con la Ley de Apropriación en un 53.8%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$3.090 millones, ejecutó \$1.661 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. El rubro presupuestal de inversión del Grupo de Comunicaciones y Prensa que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL (53.8%)

122. Observación: Se establece que el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo cumplió con la Ley de Apropriación en un 47.1%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$1.974 millones, ejecutó \$930 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. Los dos (2) rubros presupuestales de inversión de la Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo que presentaron Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron: FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL (77.5%) Y FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL (9.0%)

123. Observación: Se establece que el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información cumplió con la Ley de Apropriación en un 34.8%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$5.734 millones, ejecutó \$1.993 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. Los tres (3) rubros presupuestales de inversión del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información que presentaron Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fueron: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL (42.7%), FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL (19.9%) Y IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ (29.8%)

124. Observación: Se establece que el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cumplió con la Ley de Apropriación en un 33.5%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$5.433 millones, ejecutó \$1.818 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. El rubro presupuestal de inversión del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA FACILITAR EL USO, ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL (33.5%)

125. Observación: Se establece que el Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares cumplió con la Ley de Apropriación en un 69.9%, a 31 de diciembre de 2021, dado que de la apropiación asignada por concepto de Gastos de Inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$412 millones, ejecutó \$287 millones, con un Bajo Nivel de ejecución, determinando que se materializó el riesgo identificado. El rubro presupuestal de inversión del Grupo de Energías No Convencionales y Asuntos Nucleares que presentó Bajo Nivel de ejecución, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, asociados a proyectos, fue: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL (69.9%)

126. Observación: Se establece que el Ministerio de Minas y Energía en las vigencias 2017, 2018 y 2021, ejecutó el presupuesto asignado en un 91.4%, 93.0% y 92.8%, respectivamente, con un Alto nivel de cumplimiento o ejecución, mientras que en las vigencias 2019 y 2020, lo ejecutó en un 83.4% y 88.3% respectivamente, con un Mediano nivel de cumplimiento o ejecución.

127. Observación: Se observa un incremento significativo en la ejecución presupuestal en la vigencia 2021, con respecto a las vigencias 2019 y 2020, gracias a la aceleración de la gestión de las áreas organizacionales responsables durante el último trimestre, con ocasión de los seguimientos presentados por el Grupo de Ejecución Presupuestal y la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

128. Observación: Se establece que el Ministerio de Minas y Energía cumplió con la Ley de Apropriación, Ley 2008 y Decreto 2411 de 2019, respecto de las reservas de presupuesto constituidas en el 2020, en un 96.0%, a 31 de diciembre de 2021³⁵, dado que de la apropiación asignada de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, de \$322.024 millones, ejecutó \$309.076 millones, con un Alto Nivel de ejecución.

129. Observación: Los Gastos de Funcionamiento de las reservas de presupuesto 2020, se ejecutaron en un 93.5%, dado que de \$755 millones asignados, se ejecutaron \$706 millones,

³⁵ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2022.

con un Alto Nivel de ejecución; así mismo, los Gastos de Inversión de las reservas de presupuesto 2020, se ejecutaron en un 96.0%, dado que de \$321.269 millones, se ejecutaron \$308.370 millones, con un Alto Nivel de ejecución.

130. Observación: Se establece que el 14.28% de los Rubros de las Reservas de Presupuesto de Inversión constituidas en el 2020, asignados al Ministerio de Minas y Energía, mediante la Ley 2008 y Decreto 2411 de 2019, presentaron Bajo Nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2021, es decir, que su ejecución fue entre el 0% y 79,9%, dado que de treinta y cinco (35) rubros asignados, cinco (5) mostraron baja ejecución.

1. Consideraciones: Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía que presentaron Bajo Nivel de ejecución, es decir, una ejecución entre el 0% y 79,9%, a 31 de diciembre de 2021, en los rubros presupuestales de inversión, asignados mediante la Ley 2063 y el Decreto 1805 de 2020, deben analizar, evaluar y establecer el impacto que produjo la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en los proyectos de inversión para el cumplimiento de los objetivos y de las metas establecidas en la Ley 1955 de 2019³⁶. Con base en los resultados, tomar las acciones necesarias para que las causas que originaron la materialización del riesgo no vuelvan a ocurrir o reducir los efectos no deseados.

9.8. AUDITORIA FINANCIERA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 31 DICIEMBRE DE 2021

1. Recomendación: Establecer cronogramas con las demás dependencias que concluyan en el principio de oportunidad, acuerdos, reglas y procedimientos para el tratamiento contable, administrativo y financiero de cada una de las cuentas que integran los Estados Financieros.

2. Recomendación: Fortalecer los mecanismos necesarios para que, desde el Grupo de Gestión Financiera y Contable, se pueda validar la información enviada de recursos naturales no renovables y la provisión de Litigios y demandas; con el fin de obtener una razonabilidad en la información enviada por las áreas fuente y en las cifras presentadas en los Estados Financieros.

3. Recomendación: Continuar con el análisis para la depuración de los convenios realizados a través de los fondos de las Direcciones, a fin de efectuar las actas de terminación correspondientes y efectuar los registros contables que de ellos se derivan.

4. Recomendación: Que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional coordine con los responsables de los Grupos Gestión Presupuestal y Pagos de Gestión Financiera y Contable, la administración, seguimiento y gestión de los riesgos asociados a sus respectivos procesos.

³⁶ Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

9. AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL A DICIEMBRE 2021 Y FEBRERO 28 DE 2022.



SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 28 DE FEBRERO DE 2022

CONCLUSIÓN

El Plan de Acción Anual vigencia 2022, de la Oficina de Control Interno, presenta una ejecución del 28,75% al 28 de febrero de 2022, es decir, se hicieron 4 productos de 54 programados en la Matriz Plan de Acción 2022, con un nivel avanzado en su ejecución, de acuerdo con la metodología establecida.

INDICADOR	VALOR PLANEADO POR TRIMESTRE					VALOR EJECUTADO POR TRIMESTRE					AVANCE INDICADOR
	1	2	3	4	TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	
1 Informe de Auditoría al Sistema de Administración de Riesgos (2.16)	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0%
2 Mesas de análisis de riesgos y controles (25)	0	3	3	1	7	0	0	0	0	0	0%
3 Mesas de asesoría y prevención (24)	3	1	5	5	14	1	0	0	0	1	7%
4 Documento de seguimiento a la relación con el Ente Externo de Control Fiscal - CGR (19.7)	1	0	1	0	2	1	0	0	0	1	50%
5 Documento de Seguimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII (13.5)	1	1	1	2	5	1	0	0	0	1	20%
6 Mesas de seguimiento a la gestión por área organizacional (20)	0	0	24	0	24	0	0	0	0	0	0%
7 Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII (27.17)	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	100%
TOTAL	6	5	34	9	54	4	0	0	0	4	

10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – PAII 2022.

CONCLUSIÓN:

El Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía, a cargo de la Oficina de Control Interno, presentó una ejecución del 17,1% a 28 de Febrero de 2022, es decir, que se hicieron 43 actividades de 189 programadas con asignación de cantidad de producto.

UNIVERSO DE AUDITORÍA POR GRUPOS TÍTULO DE LA AUDITORÍA O TEMA			CANTIDAD DE TEMAS IDENTIFICADOS		CANTIDAD DE TEMAS CUBIERTOS		PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados	
1	AUDITORÍAS DE LEY CON FECHA DE ENTREGA	AL	8	8	100,0%	6	40,0%	
2	AUDITORÍAS DE LEY SIN FECHA DE ENTREGA	AL	13	13	100,0%	5	16,7%	
3	AUDITORÍAS DE GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL	AG	27	23	85,2%	23	100,0%	
4	AUDITORÍAS A PROCESOS	AP	30	4	13,3%	1	25,0%	
5	AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	AS	6	3	50,0%	0	0,0%	
6	AUDITORÍAS A COMITÉS INSTITUCIONALES	ACI	17	3	17,6%	1	33,3%	
7	AUDITORÍAS A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES	AOOMC	13	12	92,3%	0	0,0%	
8	ANÁLISIS CIERRE DE OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	ACIE	12	0	0,0%	0		
9	AUDITORÍAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ASI	32	1	3,1%	0		
10	AUDITORÍAS A FONDOS	AFO	3	3	33,3%	0	0,0%	
11	AUDITORÍAS A PLANES	APLA	23	7	24,1%	1	10,0%	
12	AUDITORÍAS A POLÍTICAS	APOL	28	7	25,0%	1	14,3%	
13	AUDITORÍAS A PROGRAMAS	APRO	5	2	40,0%	1	20,0%	
14	AUDITORÍAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	API	17	7	41,2%	0	0,0%	
15	AUDITORÍAS ESPECIALES	AE	37	13	35,1%	0	0,0%	
16	AUDITORÍA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACPS	16	4	25,0%	0		
17	AUDITORÍA A LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	ALC	4	3	75,0%	0	0,0%	
18	AUDITORÍA AGENDA REGULATORIA	AAR	7	2	28,6%	0	0,0%	
19	AUDITORÍAS A ACTIVIDADES CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	AACGR	3	7	77,8%	1	4,3%	
20	AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	ASC	28	6	21,4%	0	0,0%	
21	AUDITORÍA DE LEGALIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	ALAA	3	0	0,0%	0		
22	ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN	AAP	18	2	11,1%	0	0,0%	
23	ASISTENCIA A COMITÉS	ACOM	8	0	0,0%	0		
24	MESAS DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN	MAP	28	3	32,1%	0	0,0%	
25	MESAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES	MARC	27	7	25,9%	0	0,0%	
26	MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	MSG	26	24	92,3%	0	0,0%	
27	ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	ATIA	22	13	59,1%	3	13,0%	
TOTAL			431	183	38,5%	43	17,1%	

11. INFORME ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL-CGR



Estado Plan de Mejora suscrito con la CGR

ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACIÓN POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	145	87	20	38
4 Dirección de Formalización Minera	19	14	0	5
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	4	4	0	0
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	58	34	0	24
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL	256	166	20	70

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2021			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	166	64,8%
PENDIENTE	ALTO	20	7,8%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	70	27,3%
TOTAL		256	100%

Nota: El seguimiento con corte a febrero está en elaboración.

Auditorías en Ejecución

- Auditoría Financiera Vigencia 2021 :
- Actuación Especial Áreas de Servicio Exclusivo de San Andrés y Amazonas .
- Actuación Especial Fondos PRONE - FAER -FSSRI-FOES
- Actuación Especial Subsidios por Transporte de Combustibles líquidos en el Departamento de Nariño

12. FORMATO INFORME EVALUACION SEMESTRAL CONTROL INTERNO - DAFP

PRESENTE: Implementación de las políticas de Gestión y Desempeño contenidas en MIPG, le permiten a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles.

FUNCIONANDO: El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura del MIPG.

Resultados Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía Segundo Semestre 2021 (Retos y Obstáculos).

RETOS:

- Fortalecimiento del seguimiento de los controles y reporte periódico de la gestión de riesgos, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, generando acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento de gestión del riesgo.
- Estructuración e inclusión de indicadores que permitan efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos.

OBSTÁCULOS:

- Falta fortalecer el monitoreo y el seguimiento a la gestión del riesgo, desde la primera línea de defensa a líderes de procesos, para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente verifica el cumplimiento de la política de administración de riesgos establecida.
- Deficiencias en la formulación e inclusión de indicadores que permitan efectuar seguimiento a la ejecución y medición del impacto de los planes, política, programas y proyectos.

13. INFORME DE ALERTAS Y ASESORÍAS (OFICINA DE CONTROL INTERNO).

13.1 ALERTAS TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA CONTROL INTERNO

- Documento de Alerta – 2021-18- decreto 770 de 2021, por el cual se sustituye el título 18 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector función pública.
- Documento de alerta-2021-19- Decreto 952-2021 «por el cual se reglamenta el artículo 2 de la ley 2039 del 2020 y se adiciona el capítulo 6 al titular 5 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 del 2015, en lo relacionado con el reconocimiento de la experiencia previa como experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público».
- Documento de alerta-2021-20- Resolución 1315 de 2021, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus hasta el 30 de noviembre de 2021
- Documento de alerta-2021-21- Directiva 016 de 2021, por la cual se imparten recomendaciones y prohibiciones para el proceso electoral período 2022-2026.
- Documento de alerta-2021-22- Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos del máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios

13.2 ASESORIAS TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ❖ Asesoría-2021-001- Resolución 2532 de 2020, por la cual se modifica el anexo técnico de la resolución 1627 de 2020
- ❖ Asesoría-2021-002 - Normatividad aplicable al proceso del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGD.

13. Firmas.



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno



TARCILA ISABEL MARTÍNEZ HERAZO
Profesional Especializado OCI

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

PRIMER COMITÉ - NOVIEMBRE DE 2021 A FEBRERO -2022

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2022

**OCI-INFORME-2022-038
TRD 115.9 Compromisos Comité**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIO NORMATIVO:	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	4
6. SEGUIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS.....	4
7. MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
8. FIRMA.....	13

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

1. OBJETIVO:

Informe de Seguimiento a compromisos que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno¹, para su conocimiento y competencia, con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento continuo de los procesos en la entidad.

2. ALCANCE:

Para efectos de conocer los compromisos adquiridos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, Ministerio / Sistema de Control Interno / Comité Institucional de Coordinación de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

3. CRITERIO NORMATIVO:

Numeral 9.3, Revisión por la Dirección Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2015, "La Alta Dirección debe revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización. Artículos: 2.221.1.5.-2.2.21.1.6. del Decreto 648 de 2017.

4. EQUIPO DE TRABAJO:

Los integrantes del Equipo de Auditoría de seguimiento son Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Titular de la Oficina de Control Interno, Tarcila Isabel Martínez Herazo, Profesional, encargada de la auditoría de seguimiento.

¹ En calidad de *Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.*

5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

6. Seguimientos Compromisos Adquiridos.

✓ **MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES**

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptualizado. **EN EJECUCIÓN –**

MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

Responsables: Secretaría General, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y Oficina Asesora Jurídica.

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptualizado.

Avance: “La doctora Paula Galeano, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, manifiesta y en respuesta mediante correo electrónico 18 de marzo de 2022, informar Como se informó en el Comité anterior, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 381 de 2012, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica la revisión del proyecto de decreto que modifique la estructura del Ministerio de Minas y Energía.

Sin embargo, mediante memorando radicado No. 3-2022-003771 del 04-02-2022 la Secretaria General informó a las áreas del MME que iba a trabajar en la estructuración de una propuesta de modificación y actualización del Decreto 381 de 2012, y solicitó se informara las funciones que se consideren deben ser incluidas o modificadas en el Decreto 381 de 2012.

Por lo anterior, reiteramos que a la fecha la Oficina Asesora Jurídica continua atenta al envío del referenciado proyecto de modificación para su correspondiente revisión.”

Seguimiento OCI. Este compromiso inicio desde la Evaluación Integral de la Dirección Minería Empresarial -INF -035 -2014, y auditorias de seguimiento vigencias posteriores.

Igualmente se revisó y estableció el compromiso en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a partir del 27 de abril de 2015, hasta la fecha. Las gestiones reportadas no reflejan avances significativos.

FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS Y/O PARTES INTERESADAS

Compromiso: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones.

El doctor Erik Julián Dávila, Coordinador del Grupo de Gestión con el Ciudadano y Gestión de la Información, informa mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2022, Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2021.

Políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno SCI.

1. Espacios ciudadanos:

El Ministerio desarrolla de manera permanente diversos espacios, dirigidos a los ciudadanos y partes interesadas en el sector minero energético, con el fin de socializar, dialogar y rendir cuentas sobre su gestión.

Los espacios que se programan y que tienen en cuenta la caracterización de los usuarios, a nivel nacional y regional, son convocados de manera oportuna a través de la sección de eventos que se encuentra en la página principal del portal.

ESPACIOS CIUDADANOS (Eventos)				
Trimestre	Cantidad	Presencial	Virtual	Participantes
I	9	9	0	615
II	22	19	3	1.040
III	55	53	2	2.760
IV	49	47	2	2.476
TOTAL	135	128	7	6.891

Foros Ciudadanos:

FOROS PUBLICADOS EN 2021			
Trimestre	Documentos	Comentarios	Documento más Publicado
I	31	131	Resolución
II	23	122	
III	22	122	
IV	33	125	
Total	109	500	

FOROS POR AREA TEMATICA		
Área	Documentos	Comentarios
Hidrocarburos	44	250
Energía	39	186
General	11	16
Regalías	6	11
Ambiental	4	30
Minería	4	5
Tecnología	1	2
Total	109	500

Informes de seguimiento a la medición 2021**-Medición de la satisfacción 2021.**

La encuesta convocó a nuestros grupos de valor con el fin de conocer su opinión. Fueron obtenidas 372 respuestas.

Los ciudadanos que respondieron la encuesta se encuentran en un rango de edad entre 25 y 64 años.

Bogotá es la ciudad con la mayor participación en la encuesta con el 34%, seguida por Antioquia con el 6,5%, Cundinamarca y Boyacá.

El Correo electrónico es el medio más usado por los ciudadanos con el 64%.

El Minenergía debe promover los mecanismos para que los ciudadanos conozcan la carta de trato digno y la política de servicio del Minenergía

El lenguaje que usa el Minenergía es apropiado, claro y coherente de acuerdo con la ciudadanía con un 89% de aceptación.

Medición Usuarios SICOM 2021.

1. Se debe plantear un cronograma de capacitaciones por diferentes niveles para el año 2022, en el cual se retomen y profundicen los conocimientos de uso y lenguaje del SICOM.
2. Es importante evaluar el sistema actual de capacitación y evaluación a los usuarios del SICOM, con el fin de implementar mejoras que redunden en un mayor conocimiento y resultados en próximas encuestas de medición.
3. Se requiere fortalecer el uso de la página web de SICOM con los usuarios, ya que el medio más usado para solicitar soporte es la línea Telefónica, esto permitirá a los propios usuarios resolver sus inquietudes de forma más rápida.
4. Dentro del cronograma de capacitaciones planteado se debe desarrollar un módulo de realización de trámites ya que el 34% de los usuarios no conoce el proceso para realizarlos. El 48% de los usuarios encuestados consideran que la capacitación inicial del SICOM, no le sirvió para operar el sistema correctamente.

Conclusiones:

El 23,6% de los usuarios califica como regular y el 6,4% mala, la orientación e información que le han brindado en el SICOM, indicador bastante alto, lo que permite evaluar y generar planes de mejora a los procesos internos de capacitación a los funcionarios.

Se deben mejorar los tiempos de respuesta a la solución de los trámites por medio de capacitaciones y talleres, ya que el 25% de los usuarios califican como regular y el 17,1% como malo.

Se deben mejorar los niveles de confianza al realizar los trámites ante el SICOM, ya que el 20,7% de los usuarios califican como regular y el 5,7% como malo.

Se deben mejorar los indicadores de calidad en el servicio por los diferentes canales de atención, ya que el 25,0% de los usuarios califican como regular y el 5,0% como malo.

El índice de Medición de la Satisfacción del cliente obtenido para el 2021 fue de 68,5%, este mismo indicador en el 2020 fue de 88,6%, mostrando una disminución porcentual de 20,1%.

Es muy importante desarrollar talleres que promuevan a los ciudadanos a denunciar cualquier caso de corrupción presentado y a identificar estos casos, del mismo modo los diferentes canales de denuncia oficial que existen.

-Instrumentos de servicio de Minenergía.

Mecanismo - Canal	Cantidad	%
Correo Electrónico	149	69%
Teléfono	31	14%
Portal Web	26	12%
Presencial	5	2%
Otros	4	2%
Total	215	100%

Concepto	Excelente	Bueno	Malo	Ns / Nr	TOTAL
Nivel de confianza en soluciones a tramites y servicios	38%	51%	6%	5%	100%
Facilidad y sencillas para realizar la solicitud	37%	55%	4%	4%	100%
Calidad del servicio por diferentes canales de atención	33%	56%	7%	5%	100%
Nivel de satisfacción general con servicios y productos ofrecidos	36%	53%	7%	3%	100%
Promedio	36%	54%	6%	4%	100%

Trámites y Servicios:

Informe encuesta de Satisfacción Tramites y Servicios y otros Procedimientos Administrativos -OPAS-2021.

- El trámite más solicitado es “Certificado de dedicación exclusiva del sector hidrocarburos”.

- La mayoría de la ciudadanía no ha presentado ninguna dificultad en la presentación del trámite y la minoría que ha presentado dificultad se refieren a tiempos de respuesta.
- La mayoría de la ciudadanía marca como excelente y buena la información recibida para el desarrollo del trámite y un 95% le genera confianza realizar trámites y OPAS ante la entidad.
- Para mejorar la satisfacción de nuestra ciudadanía debemos mejorar los tiempos de respuesta, así como también establecer trámites totalmente en línea que le faciliten a la ciudadanía la radicación.
- Es necesario realizar socialización al interior de la entidad con el fin de manejar una estandarización de información que permita dar claridad frente a los requisitos de cada trámite aumentar y la confianza de la ciudadanía.

Satisfacción sobre las respuestas brindadas desde atención de primer nivel.

- Las solicitudes atendidas por el canal de primer nivel cumplen con la meta establecida en el ANS (2 días hábiles).
- Los resultados muestran que el tiempo de respuesta está entre excelente (46%), bueno (36%) y malo (18%).

La temática que en su mayoría se atiende tienen relación con el acceso al subsidio de GLP en cilindros, el Ministerio no determina quien es beneficiario, por tanto, se indica que el trámite se debe realizar ante el SISBEN oficina que tiene la responsabilidad de determinar las condiciones de acceso al programa.

- El 64% manifiesta haber recibido la información de manera clara y oportuna y un 36% opina que la respuesta no fue lo suficientemente clara.

Sobre este resultado se determina que las personas que indican que no fue suficientemente clara son aquellas que el Sisbén no le ha brindado la información correcta por eso el objetivo de la estrategia será dar claridad sobre los requisitos que se deben cumplir para ser parte del programa y los trámites requeridos.

Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, vigencia 2021

Mecanismos de participación Ciudadana.

El Ministerio recibe y gestiona con oportunidad los derechos de petición, solicitudes de información, quejas, reclamos y denuncias, los cuales son recepcionados por los diferentes canales de atención dispuestos para la ciudadanía.

Estos informes tienen como objetivo, informar a la Alta Dirección, a los ciudadanos y partes interesadas el estado de la atención de los mecanismos de protección ciudadana en la entidad y las temáticas de mayor consulta con el fin de establecer acciones de mejoramiento que incrementen la satisfacción de los ciudadanos.

2. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS -2021.

Compromiso: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las direcciones, la caracterización de los clientes, grupos de valor y/o partes interesadas. – **Cumplida con Actualización.**

CONCLUSIONES:

- Se deben plantear mecanismos para que la población entre 18 y 24 años, participen en los procesos de medición de satisfacción del Minenergía, consulten la información del sector minero energético, conozcan las oportunidades de este y sean partícipes en los procesos de mejora continua que se llevan a cabo.
- Aunque el correo electrónico es el medio más usado por los ciudadanos (64%), es importante dar a conocer los diferentes canales de comunicación del Minenergía para atender las necesidades de información y consulta de servicios en todo el territorio colombiano y que los procesos de medición de la satisfacción sean tenidos en cuenta en mayor medida en todas las ciudades y departamentos del país.

3. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

Compromiso: Con base en los seguimientos hechos por la Oficina de Control Interno a diciembre del 2021, se encuentran 20 actividades pendientes que corresponden a la Dirección de Energía Eléctrica. **Estado:** **Acción de permanente Ejecución**

Comentario al interior del Comité: La doctora Ingrid Cecilia, informa que esta actividad es de carácter permanente, la Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con seguimientos periódicos, donde se solicita a las áreas información con relación al avance de cada una de las actividades que están establecidas o constituidas dentro del plan de mejora suscrito con la CGR.

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE		NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1	Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3	Dirección de Energía Eléctrica	145	87	20	38
4	Dirección de Formalización Minera	19	14	0	5
5	Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6	Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7	Oficina Asesora Jurídica	4	4	0	0
8	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9	Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11	Subdirección Administrativa y Financiera	58	34	0	24
12	Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13	Grupo TIC	1	1	0	0
14	Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL		256	166	20	70

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2021				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	166	64,8%
PENDIENTE		ALTO	20	7,8%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	70	27,3%
TOTAL			256	100%

Nota: El seguimiento con corte a febrero está en elaboración. Lo anterior con ocasión al corte periódico definido al interior del Ministerio.



Actividades pendientes CGR a Diciembre de 2021

Actividades Dirección de Energía: Las 20 actividades pendientes están a cargo de la Dirección de Energía. En general se refieren a liquidación de Convenios, implementación de sistema de giro para recursos FSSRI.

	Cantidad Actividades	PENDIENTES													
		2,2	5	6	15	17	32	74	98-1	100	130,1	130,2	173	174	175
Dirección de Energía	20	176	177	178	224-1	224-2	227-1								

Nota: El seguimiento con corte a febrero está en elaboración. Lo anterior con ocasión al corte periódico definido al interior del Ministerio.



Auditorías y asuntos CGR 2022

Auditorías en Ejecución

- Auditoría Financiera Vigencia 2021:
- Actuación Especial Áreas de Servicio Exclusivo de San Andrés y Amazonas .
- Actuación Especial Fondos PRONE - FAER -FSSRI-FOES
- Actuación Especial Subsidios por Transporte de Combustibles líquidos en el Departamento de Nariño

Conclusión La Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con los seguimientos a los compromisos adquiridos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno relacionado con los avances de estos.

Adicionalmente fue dado a las Oficina de Control Interno, la gestión de seguimiento de las Alertas emitidas por el ente de Control fiscal, como cabeza de Sector respecto a las alertas del Ministerio y las entidades del sector.

4. Firma



INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



TARCILA ISABEL MARTINEZ HERAZO
Profesional Oficina de Control Interno Interno

Código Dependencia: 1600
 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Oficina De Control Interno

DE: Oficina de Control Disciplinario Interno

ASUNTO: Solicitud de información y citación al Comité Institucional de

Cordial saludo doctora Ingrid,

En atención al memorando con radicado No. 3-2020-006744 del 9 de marzo de 2022, relacionado con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del próximo 23 de marzo, a continuación, se emite respuesta a los numerales remitidos:

1. Avance Actividades desarrolladas para prevenir la Corrupción, Fraude y Mala Conducta, con corte a 28 de febrero de 2022.

El equipo transparencia para el primer semestre del 2022, ideó la estrategia de transparencia anual, en la que se refuerza la gestión de los conflictos de interés, con los siguientes puntos a desarrollar en el año. En esta matriz se evidencia el trabajo semanal de la Oficina de disciplinarios en apoyo con el equipo de transparencia para cada ítem y actividad que promueve la transparencia y el trabajo continuo sobre conflictos de interés, promoción del código de integridad y funcionamiento de la plataforma de transparencia iniciado en el 2020. (adjunto matriz de seguimiento)

Hito: Valentin	Objetivo	Actividades, Acciones,Entregables	Cumplido	Fecha de cierre	o y	Resta
Campaña de sensibilización, comunicaciones internas y externas	Diseñar campaña de divulgación de reflexión de conflicto de intereses.	Cronograma y piezas de difusión interna y externa		2/14/2022		
		Jornada de Inducción	SI	2/14/2022		
Hito: Camila	Objetivo	Actividades, Acciones,Entregables	Cumplido	Fecha de cierre	o y	Resta
Seguimiento de estrategia de Conflicto de intereses.	Realizar seguimiento a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción	Primera medición de número de servidores y contratistas con certificado del curso de integridad		1/4/2022		
		Segunda medición de número de servidores y contratistas con certificado del curso curso de integridad		1/6/2022		
		Revisión de % de declaraciones de conflictos de intereses (100% de los funcionarios) Tanto el fin de año como el primer semestre		1/6/2022		
		inventario de los riesgos de conflictos de intereses identificados para 2022		1/4/2022		
		Sensibilización de la ley disciplinaria y conflicto de intereses cada 3 meses		1/9/2022		
		Informe cuatrimestral con la información anterior		31/12/2022		

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Valentin	Objetivo	Actividades, Acciones, Entregables	Cumplido	Fecha de cierre
Mecanismos de acceso a la información	Implementar los mecanismos acordados en el plan anticorrupción	Publicar información sobre los estados contables de manera mensual del Ministerio		30/12/2022
		Presentar a la ciudadanía el resultado del seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana por medio de informes trimestrales.		10/4/2022
		Publicación mensual de las contrataciones adjudicadas en la entidad		5/2/2022
		Mantener actualizados los conjunto de datos publicados por el Ministerio de Minas y Energía en datos.gov.co		10/04/2022 10/06/2022 10/09/2022
		Publicación de la actualización el Índice de Información Clasificada y Reservada, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014		30/09/2022
		Monitoreo de la información publicada en la página web del Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020		10/06/2022 31/12/2022

De igual forma, continuando con nuestras campañas de promoción, a través de piezas publicitarias en Vivo Minenergía y redes sociales del Ministerio, ya está en marcha el cronograma de publicaciones de piezas, que fomenten la denuncia de los conflictos de interés, informando el trámite y procedimiento para declararse impedido frente a situaciones que vulneren la transparencia administrativa en el sector de minas y energía, así como la divulgación de las políticas del código de integridad.

FEBRERO				MARZO				ABRIL			
SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	
INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
X				X				X			
CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL	CANAL
BOLETIN	VIVO	VIVO	YAMMER	VIVO	VIVO	BOLETIN	BOLETIN	BOLETIN	BOLETIN	BOLETIN	BOLETIN
MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE	MENSAJE
¿Conoces algún hecho relacionado con...?	Equipo Minenergía, recuerda que puedes confiar en el código de integridad y buen gobierno			Equipo, recuerden nuestro compromiso de respaldar al ministerio de Minas y Energía...	¿Por qué reportar en el Buzón de Integridad y Transparencia?	¿Conoces alguna anomalía? Realiza un reporte en la plataforma de Integridad ...		Ciudadanía, recuerden que la plataforma es exclusiva para ...			El Minenerg comprometido las buenas prácticas de Gobierno promoviendo y el aprovechamiento
PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
BUZON01.png	CODIGO01.png	CONFLICTO01.png	CONFLICTO02.png	CODIGO02.png	BUZON02.png	BUZON03.png		BUZON05.png			CODIGO0

Vivo Minenergía, boletín 4 de marzo de 2022



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





Vivo Minenergía, boletín 21 de febrero de 2022.



De esta forma, las actividades de promoción y capacitación sobre conflictos de interés se continuarán desarrollando en el año 2022, por medio de la matriz de transparencia, evidenciando que el primer trimestre constituye para nosotros el espacio de creación y estructuración de la matriz. Asimismo, continuamente enviaremos los avances a la Oficina de Control Interno para el trámite pertinente.

2. Seguimiento cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo, con énfasis en los de fraude y corrupción (Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad).

La Oficina de Control Disciplinario Interno, en apoyo con el equipo de transparencia, controla y diligencia la matriz del plan anticorrupción institucional, mediante la cual el Ministerio de Minas y Energía, desarrolla compromisos tendientes a impedir el conflicto de interés y cualquier hecho que afecte la transparencia administrativa.

Para el año 2022, la Oficina continúa apoyando la publicación de campañas publicitarias sobre corrupción, y cuatrimestralmente se publicarán los informes relacionados con el funcionamiento del buzón de integridad e informe sobre los siguientes puntos de la estrategia de conflictos de interés:

- Primera medición de número de servidores y contratistas con certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública.
- Revisión de % de declaraciones de conflictos de interés (100% de los funcionarios) Tanto el físico como en Función Pública.
- inventario de los riesgos de conflictos de intereses identificados para 2022

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- Sensibilización de la ley disciplinaria y conflicto de intereses cada 3 meses.

3. Seguimiento, medición y cumplimiento Código de Integridad (Grupo Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad y Subdirección de Talento Humano).

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido con la oficina de control interno, respecto de la segunda medición de percepción del Código de Integridad y el buzón de transparencia, en el mes de diciembre de 2021, se realizó una encuesta a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, y sobre el particular el equipo de transparencia está desarrollando las siguientes acciones de mejora:

- Publicaciones respecto del procedimiento para informar conflictos de interés.
- Publicaciones informativas respecto de la denuncia en canales aliados ALAC- Transparencia por Colombia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier otro requerimiento necesario para el Comité.

Cordialmente,

Jenny Constanza Nova Martínez
Jefe
Oficina de Control Disciplinario Interno

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 3-2022-006744

Anexos: 0

Copia a:

Tarcila Isabel Martínez Herazo - (timartinez@minenergia.gov.co)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Elaboró: María Camila Cáceres Prada
Revisó: Jenny Constanza Nova Martínez
Aprobó: Jenny Constanza Nova Martínez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

